30 Mar. 1815

1814-15



tonio Morgao que al frente de su Regimiento y al toque de ataque entró por la referida Calle del sur : Al Capitan D. Vicente Sambrano que à fuerza de mucho trabajo construyó una trinchera en ella para contrarrestar la del Enemigo : Al Coronel Lantaño que rechazó por tres veces à los de afuera, y luego cargó sobre los que huian, asi como los Tenientes Coroneles Quintanilla, Asenxo, Pando y el Capitan Casilla que con su Caballeria completaron la derrota : El mayor General Coronel D. Julian Pinuel, el Coronel D. Luis Urrejola, mis Ayudantes, los Capitanes Theniente de Navio D. Joaquin Villalva D Manuel Mata, los Tenientes D. José Butron D. Vicente de Nava y los Subtenientes D. Manuel Quesada y D. José Rueda desempeñaron quantas Comisiones y òrdenes les dì y los recomiendo asi mismo à V. E. Nuestra perdida es 1. Oficial y 111 muertos, y 113 heridos inclusos 7. Oficiales.

Testigo ocular de todo espero interponga V. E. su poderoso influjo para el correspondiente premio de estos fieles Vasallos, que es la unica reconpensa que deceo si merecen algo mis servicios desde que tengo la satisfaccion de mandarlos.

Dios Guarde à V. E. muchos años Quartel General en la Quinta de Sanches ( en Santiago ) 12. de Octubre de 1814. — Emo. Sr.—

*Mariano Osorio.*

Exmo. S. Marques de la Concordia Virrey del Perù.

*Respuesta al articulo comunicado en el nº. anterior.*

S. D R. S.

La tertulia à que V. asegura concurrió, y cuio contenido le llenó de conpacion, y cuidado, tenia como se manifiesta dos objetos ; à saber ajar, y rebajar mi persona ; y ensalsar la buena causa de las plumas revolucionarias, y de los que se han dejado enloquecer por ellas: como si su Sistema fuese el mismo que sostienen todos los ilustrados, y los sabios. A ambos puntos me pide V. con este para aliviar sus temores y desengañar (si es posible) à esos irritados tertulianos : Yo que de-

ceo con ancia conplacer à mis amigos no quiero domorar, ni hacer esperar por mucho tiempo la respuesta, y asi digo: Que en quanto à lo primero esos caballeros maldicientes estàn de acuerdo con migo. Si hubiesen dicho mucho mas; habrian exedido de lo justo; pero no de lo veridico. Ni me asusto; por que ya V. sabe que dicterios calumnias, golpes, ajamientos, y otras cosas peores por causa tan gloriosa no deben causa me novedad. Y como al perdido se le ha de dar algun despique, les agradesco lo que han dejado de decir, y nada siento lo que han dicho.

Lo 2o lejos de mover mi enojo exita mi conpasion: por que me hace ver que esos pobres son unos de aquellos ciegos desgraciados à quienes por humanidad debemos batir las cataratas que ha engendrado en su celebro la leccion del Monitor, y papeluchos chilenos. En efecto si preguntamos à esos miserables charlatanes en que se fundan para afirmar que todos los sabios faborecen la insurreccion, y que esta es una causa demostrada con raciocinios invencibles: nada teindràn que responder, sino que asi lo dice el Araucano (T. 1o. n. 69.) y que ellos aprendieron, y recitan de pe à pa la leccion.

! Quan cierto es que no hai cosa mas susceptible de seducion que la Ignorancia! Las almas desnudas de conocimientos, y de Ideas reciven con facilidad las primeras que se les presentan, y basta qualquier fribola aparencia para que se les impriman tenasmente. No acostumbradas à discernir lo cierto de lo aparente, ni à escudriñar los antecedentes, y consiguientes de las doctrinas, ó maxîmas que se les proponen, las abrasan como evidentes sin mas exâmen que verlas estanpadas en el molde. Como no saben que no hai cosa tan absurda que no se haia dicho por algunos de los metidos à sabios creen como infalible, y se preocupan con obstinacion por lo primero que leen; especialmente si trahe algo de novedad, ò lisongea la presuncion, y el orgullo; pasiones dominantes en los necios, y en los fribolos.

Esto puntualmente ha acaecido à gran parte de los habitantes de Nuestro Santiago, y demas pueblos. La politica les era siencia del todo desconocida, y no solo los autores que tratan de ella; pero ni gazetas, ni otra especie de periodicos llegaban jamas á las manos, ó à los ojos del comun. Asi apenas estos se vulgavisaron quando se leian con ansia, se releian, y aun se devoraban con placer: sus

30 Mar. 1815



maximas se hicieron las mas plausibles, y aun las unicas; por que los reflexivos, y Juiciosos no tenian libertad para explicar sus pensamientos. Y he aqui como los hombres turbulentos, sediciosos, y enemigos de la justicia, y de la paz aprovechando tan favorable ocasion publicaban à su salvo ê imprimian las mas palpables falcedades, seguros de que el ignorante Vulgo las creia como evangelio, y de que si el sabio se reia de sus locuras; lo hacia en el rincon mas obscuro, y retirado de su casa.

De esto tenemos clara prueba tanto en las profecias que vendian como infalibles, y aun como ya verificadas; quanto en las perjudiciales proposiciones que V. oyô, y que le causaron tanto miedo. Perjudiciales dije por que siendo los ignorantes de ordinario presumidos, luego que oyeron que todos los sabios eran sediciosos, y desleales entraron en el partido, y tragando el anzuelo venenoso quisieron antes ser traidores que excluidos del numero de los sabios. Pero en que se fundó me dirà V. el auctor del monitor para imprimir que *todos los Sabios estan declarados por su causa?* En nada mas amigo mio que en la torpe credulidad de sus lectores. Por que si hemos de decir verdad la causa infeliz de este errante seductor es exitar revoluciones en los pueblos, separarlos de la patria madre, negar à esta los socorros necesarios para defender su libertad, y expeler a los tiranos propender à su esclavitud y ruina; perseguir à los peninsulares con furor, y mas aun à los Americanos que no adoptaban sus ideas. La causa tan decantada por sagrada es un sistema de insurreccion, de rebelion, y de encender la cruel desoladora guerra civil entre los mismos hermanos.

Y habrà racional que sin dejar de serlo se persuada que todos los sabios, y todos los hombros ilustrados faboresen esta causa? Que angel de tinieblas reveló al padre un misterio de iniquidad tan increible? quien le ministrò ese prodigioso microscopio con que registrò la universal opinion de los sabios? que conversaciones, que correspondencia epistolar tuvo con todos ellos para penetrar sus intimos sentimientos? Querrà persuadirnos que lòs ilustrados españoles tienen à bien que quando ellos hacen los mas heroicos esfuersos por resistir al despota estrangero, entonces se les revelen nuestros pueblos, y se hagan sus auxiliares? Creeremos que los Isleños ilustrados hallen

usto, que su nacion haga ingentes gastos, y costosos sacrificios por sostener à la España, y arrojar de ella al invasor ; y que sus colonias le nieguen la obediencia, y levanten exercitos contra ella, cooperando de este modo à su total subiugacion ? O ! extravios del humano corazon ! O ! delirios increibles al mismo que os escrivio ! Pero queria el desgraciado periodicista seducir, con una autoridad de tanto peso qual es la de todos los hombres ilustrados, y por eso la supuso aun conociendo que tenia menos existencia que el hicocervo.

Responderàn quisa sus auxiliares que todos los sabios son, y se entienden solo los literatos de America. Alavo tanto entender ! Con que esta expresion *todos los sabios* excluie à los espiritus sublimes de las naciones mas cultas, y comprehende solo à aquella en donde la ilustracion està en su infancia ? Logica admirable ! pero acomodemonos con ella, y digannos que datos tienen para afirmar que todos los sabios de ambas Americas son insurgentes, revolucionarios, y facciosos ? Seràn sus obras ? Pero pobre America si de norte à sud no ha producido mas sabios que los pocos jobenes que en estos dias han dado à luz papeluchos en Chile Buenos Ayres Venesuela, Cundinamarca, y algunos pueblos de nueva España. Pobre Lima, Guatimala, Mexico, Cusco, y demas reinos cuyos papeles publicos respiran amor, y lealtad al soberano ! Pobre Chile en donde solo quatro plumas han soplado la hacha incendiaria, y ninguna de ellas (gracia à Dios) es parto de su suelo.

Digan pues ó que el catagolo de los sabios està reducido à esos pocos papelistas desconocidos en los dias felices, ò confiesen que hai sabios à mas de los escritores. Y estaràn estos por su causa ? No hablemos de los pueblos mui distantes, y siñamonos à aquel en que se imprimió el periodico Creia Cayo que todos los sabios de Chile garantian su opinion ? Y si lo creia ; porque supone al N°. 95. que hai contra e'la algunos hombres de ilustracion, y talelentos ? Creia el, creian los governantes, creian sus allegados, que el exemplar, y estudioso clero de Chile, que los Obispos de Santiago, y Concepcion, que las dignidades eclesiasticas. que los mas acreditados regulares, que los mas afamados profesores del Derecho, que los titulos, y personas de mejor cuna y educacion, desmerecen llamarse hombres ilus-

30 Mar. 1815

Gazeta del gobierno real. — Tom. 1º n. 4º



1.

despaché con dos Oficiales á descubrir y 35. dragones fieles de mi regimiento, al mando del Teniente D. Francisco Besitegui, rompieron por la derecha, como tienen de costumbre, un fuego graneado de fusileria, y á poco de cañon, al que la imtrepidez de los Oficiales y tropas de ambos piquetes contestaron con la mayor serenidad, y me pidieron los reforzase con el resto de la tropa que tenia formada en la plaza à cuyo aviso inmediatamente subi al cerro, dejando solamente la guardia de infanteria en custodia de los enfermos. No tengo, mi Comandante, espreciones para significar á V. la velocidad con que ha sido concluida esta accion gloriosa; pues comenzò à cosa de la una de la tarde, y se concluyó à las dos y minutos, quedando en nuestro poder dos cañones, sus correspondientes municiones, mas de 100 fusiles y escopetas, piedras de chispa, tres caxas de guerra, un estandarte con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe mulas aparejadas, caballos encillados y mas de 70. prisione-pasando los muertos, sin exâgeracion de 300, entre ellos un Teniente Coronel y un frayle Francisco, sin haber habido por nuestra parte mas novedad que tres, ò quatro caballos heridos, que solo viendolo se puede creer; pues yo me admiro cada vez que reflexiono en el fuego activo de ambas partes; pero no tiene duda alguna.

Recomiendo á V. toda esta corta pero valiente divicion, suspendiendo el particularizar á los que mas se haian distinguido, que son muchos, entre ellos el porta de mi esquadron D. Jose Maria Yañez, que se apoderò de un cañon; pero lo verificarè luego que me lo permitan las circunstancias, detallando à V. por menor quanto ha ocurrido en esta accion memorable para los insurgentes orgullosos; suplicando à V. ahora que con la brevedad posible eleve este parte sencillo á las superiores manos de Excmo. Sr. Virrey para que si lo concidera digno de dar al Publico se sirva hacerlo para satisfaccion de esta mi divicion.

El mismo Sr. General, que por noticias que tuvo habia previsto con anticipacion los puntos por donde el enemigo podia amenazar, y hecho las prevenciones opo tunas al activo comandante Gabriel Armijo ofrece remitir los detalles de esta accion luego que los reciva los quales se trasladarán inmediatamente al publico.

La freqüente comunicacion con todas las capitales y puntos del Reyno, especialmente con la plaza de Veracruz, era de tanta importancia, que no podia menos de fixar la atencion del Excmo. Sr. Virrey que tomò el mando de estas provincias. Con el fin pues de dar un curso uniforme y constante à los correos expidiò S. E. por lo respectivo à la carrera de aquel puerto las ordenes convenientes al Excmo. Sr. Conde de Castro Terreño, general del exercito del Sur; y al Señor Governador de Veracruz, para que se estableciese un correo quinsenario, que saliendo escoltado de dicha Ciudad por tropas de ella, llegase por trancitos á Xalapa estableciendose si se creia necesario un destacamento fuerte en la mediania del camino con tropas aclimatadas; verificandose el trasporte desde Xalapa à esta Capital con el auxilio progrecivo de las fuerzas cituadas en dicha villa, Perote y Puebla. Este util proyecto no pudo efectuarse entonces por los embarasos que opusieron otras atenciones preferentes; y entre tanto con fecha de 28 de Abril y 17. de Junio y 21 de Julio ultimos, oficiò la superioridad à todos los Gobernadores y Comandantes de lo interior, previniendoles la freqüente comunicacion con la Capital por todos los medios que les fuera posible, hasta que se fixase un metodo para dichos rumbos no solo porque el acierto de las resoluciones superiores depende en gran parte de la certeza del Estado de los payses, sino porque el abrigo de un silencio dilatado no tubiese lugar lá malignidad de imbentar especies contrarias al sociego publico.

Posteriormente, volviendo otra vez el Gobierno su atencion, sobre Veracruz, rectificó el primer pensamiento y formò un plan de un camino militar desde dicha plaza à Perote, no ya solo con el objeto de conducir correos, sino tambien para proteger el trafico en cortos, pero simultàneos convoyes, con varios destacamentos que estuviesen en continua comunicacion.

Finalmente, mas desembarazados los caminos, y desando que la correspondencia publica sufra el menor atraso posible, ha resuelto la superioridad fixar para todas las provincias la salida de un correo mensual.

30 Mar. 1815



2

*Londres* 16. *de Marzo de* 1814.

El almirante Keith ha remitido al ministerio una carta del Capitan Phillimore, de la fragata de S. M. la Eurotas, que dà cuenta del apresamiento de la fragata fransesa Clorinda el 26. de Febrero, despues de un combate obstinado y sangriento. Una y otra fragata quedaron desarboladas: el Capitan Phillimore quedò herido y tuvo que retirarse, entregando el mando à Mr. Smith su primer teniente. El conbate principiò el 25. por la tarde y se iba à renovar la mañana siguiente à tiempo que se avistaron las fragatas de S. M. la Driad y la Achales, y al momento Clorinda arriò su vandera. La Eurotas tuvo 20. muertos y 40. heridos segun la relacion de Mr. Gerard, uno de los oficiales de la Clorinda la perdida del enemigo es de 120. hombres.

Mr. Byron Capitan de la Belbidera escribe haber tomado el buque Americano el Vixen.

El almirante Warren ha dado cuenta que las chalupas de guerra el Recrecît y el Dotterell obligaron al Corsario Inca à que encallase en Roman Shoals.

El vice almirante Peuew avisa la presa de tres buques franceses en el Mediterraneo.

*Idem* 15. *de Abril.*

La primera disposicion que tomaron los aliados despues de la llegada de S. A. R. Monsieur el Duque de Berri à Paris fue el à hacer salir à Buonaparte para su destino: el emperador Alexándro jusgando indecoroso que permaneciese Napoleon en Fontainebleau, al mismo tiempo que Monsieur à nombre de su Real hermano tomaba posecion de su antigua Capital, destacò una partida de 2000. Cosacos à las ordenes del Orloff para escoltarle hasta la Isla de Elba se cree que los Cosacos permanecerân alli custodiandole, pues no se le quiere dar demaciada libertad.

El Exercito Ingles pasarà de Francia inmediatamente à los Estados unidos para hacer allì la guerra: asienden à veinte mil hombres los que estân para embarcarse en el Garona.

Lord Wellinthon ha recivido en Tolosa una carta de proprio puño del Emperador Alexandro, concebida en los terminos mas lisonjeros, y honorificos, convidandole à ir à Paris, en donde segun aquel

menarca, solo faltaba su presencia para completar el triunfo.

*Roma 21. de Abril de 1814.*

Este dia llegó el S S. P. Pio VII. á esta Capital entre las aclamaciones de inmenso pueblo, y el General Napolitano Pignatelli entregó á S. S. el gobierno de aquella ilustre metropoli

*Viena 26.*

Antes de aier se celebrò por ordèn de Nuestro Piadoso Monarca el felis rescate del P. Santo en la Iglesia metropolitana de S. Esteban con un solemne *te Deum.* al que asistiò S. M. la Emperatris acompañada de los Archiduques, y de toda la Corte. El mismo acto religioso se celebrò en todas las Iglesias. Todo el pueblo quiso tener parte en un acontecimiento de tanta importancia; y en efecto ¿ quien podrà ser indiferente à las tribulaciones del Soberano Pontifice ? ¿ Quien d jarà de ver en este suceso el poder de la divina providencia que confundè las maquinaciones del Orgullo humano ?

*Lima Martes 8 de Nobiembre.*

Aier ha tenido esta fidelisima Ciudad la satisfaccion imponderable de ver entràr por sus puertas nueve vanderas tomadas à los facciosos de Chile. La conmocion y el jubilo que se veia pintado en los semblantes del numeroso concurso que crusaba los lugares publicos, manifestaba el entuciasmo que siempre inflamó los nobles corazones de estos generosos habitantes contra los perturbadores de la paz, de la tranquilidad, y del orden. No se saciaban de mirar por las calles el gage de sus triunfos, y corrian presurosos à verle de nuevo en la casa Capitular. Estos trofeos obtenidos tan gloriosamente en la villa de Rancagua, van â ser colocados en el templo, donde al mismo tiempo que daràn testimonio de nuestro reconocimito al Dios de las batallas, seràn un monumento que eternise la ignominia de los enemigos de la patria juntamente con la gloria de Abascal, y de Ossorio.

*Santiago 8. de Diciembre.*

Con esta fecha el Sr. General en gefe del Exto Real Coronel D. Mariano Ossorio ha mandado acuñar competente numero de medallas de plata para que repartidas entre los heroes que reconquistando à Chile le volvieron su libertad, y su honor ; sirvan de eterno monumento que acredite sus esfuersos, y concerve la memoria de tan glorioso suce-

30 Mar. 1815



so. Ellas tienen en el amverso el retrato de Nuestro amado Soberano con esta inscripcion *FERNANDO VII. REY DE LAS ESPAÑAS* En el reverso esta= *SANTIAGO RECONQUISTADO EN 5 DE OCTUBRE DE* 1814. Este premio será un poderoso estimulo para que todos los fieles Vasallos de S.M. aspiren à merecer por acciones brillantes de fidelidad, y de valor iguales trofeos que los hagan recomendables à las generaciones venideras, y dignos de honor á las presentes.

Cancion gratulatoria que consagra un apacionado en obsequio de los leales Vasallos de S. M. Catolica.

Felices pechos nobles, y constantes
Martires del rigor mas inhumano,
Recibid parabienes festibos,
Pues ya empuñó su cetro el gran FERNANDO.

Quanto habeis sufrido por su amor
Ya teneis que el tiempo lo ha pasado,
Y os dejò para todos los siglos
De triunfos y glorias coronados.

En mitad del mas ciego delirio
Inflecсibles mostrasteis que erays sabios
Sin mudar las ideas sublimes
Que eran proprias de españoles vasallos.

Quando muchos triunfaban de la ley
Vosotros llorabays los estragos,
Que hacia el despotismo en vuestro honor,
En vuestros bienes, y regasos.

Llorabays en tristisima opresion,
Y atadas por franceses reales manos
Que vosotros desatar no podiais
Ni ellas con dulces gracias consolaros.

Llorabays à la España tan soberbia
Sin sesar su sangre derramando,
Y ofreciendo mil vidas por tener
En su seno al cautivo adorado.

Lebantarse llorabais en los pueblos
Orgullosos sistemas tan ingratos,
Que resiste la pluma con violencia
Con sus proprios colores dibujarlos.

O! Pueblos! O! Ciudades! O! Reynos!
O! Proyectos ridiculos, y vanos!
Pensays edificar ayrosas torres
Sobre ruinas del mismo soberano?

Llorabays las leyes y derechos
Por sacrilegos pies tan ultrajado
Que corria el despreció atrevido
Hasta las aras mismas del Santuario.
Llorabays pero hablar no podiais
Ni de tan duros males lamentaros;
Por tener su derecho atrevido
El hierro, y cadena hasta en los labios.
Llorabays al baliente español.
Al Sacerdote, al hombre mas sagrado
O lamentar su ruina entre los montes
O llorar su desdicha en el poblado.
Llorabays en fin inconsolables
Mirando obscurecidos, y serrados
Los orisontes todos del consuelo
Y patentes tan solo los del llanto.
Pero! O calamidad O! pena cruel
O! suspiros, ó dolores amargos!
Corred despaboridos à otro Pays
Porque en este ya fuimos rescatados.
Saliò el Sol, y el Iris mas hermoso
Rompiò densas tinieblas y nublados
Y formó su arco de paz, en el Rancagua
Con sangre de traidóres esmaltados
Pero nada seria si el Lucero
Asomase al oriente acompañado
De estrellas lucidas y radiantes
Sin benir en su pos el Sol deseado.
Mas ya gracias al Cielo vimos todos
Al Sol de las españas asomado
Luego que llegò à Chile aquel Planeta
Quo venia à anunciar el dia claro.
Con certeza innegable ya sabemos,
Que el Napoleon infame abergonzado
Divisa à su cautivo (que placer)
Señor y à de todos sus estados.
Que viva pues el Rey y vivan quantos.
Su dolorosa ausencia lementabamos
Viva el Virrey de Lima, y vivan todos
Los leales españoles largos años.

*Juliansito Rojas.*

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

9.

Tom. 1°. Núm. 5°.

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

JUEVES 15 de DICIEMBRE de 1814.

*Públicas demostraciones de regocijo, pompa triunfal, y solemnidades religiosas con que se recivieron en la Ciudad de los Reyes las Vanderas tomadas al exercito insurgente de Chile, y los nueve valientes que los condujeron. Publicada por el Editor de la Gazeta de Lima en 12. de Nobiembre de 1814.*

## EL EDITOR.

EL domingo 6. del corriente fondeò en este puerto del Callao la goleta *Mercedes* procedente del de Valparayso, trayendo à su bordo à nueve valientes del Exto. de S. M. del reyno de Chile con nueve banderas arrancadas al derrotado de sus infames opresores; y la divina Providencia que mezcla siempre sabiamente los bienes con los males, haciendo brillar los efectos de su bondad quando mas atribulados nos hallabamos, nos ha proporcionado este gusto à tiempo que llorabamos la desercion de otra porcion de nuestros hermanos. Una guerra tan iniusta y alevosa en su origen como despótica y arbitraria en el modo con que se ha hecho por los insurgentes caudillos de Chile, se mira en el dia terminada con la mayor rapidez y cordura, no habiendose apartado el gefe à quien fuê encomendada del *camino trazado* por el genio de nuestro Virrey, y concurriendo con su mas infatigable constancia y buen deseo à la consumacion de los *vastos planes que le habian sido confiados*; y como una de las obligaciones mas dulces que tiene el hombre es la de tributar su reconocimiento à los autores de su fortuna, y al mismo tiempo los gefes de los facciosos de aquel reyno han puesto con sus baladronadas y vocinglería en tanta espectacion al mundo, que no ha hecho mas que despreciarlos

conviene publicar la nueva de su aniquilamiento con alguna mas extension de la que quisiéramos, para que los ilusos que existen todavia, acaben de entender que no es sino un relámpago la dicha del impio, y que el patrocinio del cielo, solo se dispensa à la combatida virtud.

Luego pue S. E. tuvo la noticia de que se hallaba surta en el Callao la expresada goleta con tan precioso cargamento, expidio sus prontas órdenes para que se depositase, á bordo del navio de guerra de S. M. *Asia*, miéntras que se preparaban para su conduccion à esta capital dos compañias de granaderos del regimiento Real y la Concordia. En efecto, à poco despues de haber rayado la aurora del lunes 7 ya se habian reunido 120 bizarros granaderos, que à las 6 de esta mañana se pusieron en marchá àcia el Callao, donde fueron obsequiados luego que llegaron por el Capitan de los de la Concordia D. Jose Roman Iñaquez y luego se verificò el desembarco de las banderas, con toda la pompa y òrden que eran necesarios para solemnizar el acto mas sério y delicioso que ha visto aquella playa. De dos en dos fueron colocadas las 9 banderas en 4 botes vistosamente adornados con una escolta de granaderos de uno y otro cuerpo, con un oficial: el tambor del navìo iba en el medio tocando marcha y puestos en fila caminando a su retaguardia, todas las embarcaciones menores de la bahìa llenas de gentes diferentes en la misma formacion, y flameando la bandera española, que habia servido de pedestal à la insurgente en el reyno de Chile, parecia la flota un exército bien coordinado, con sola la diferencia de que no reynaba aquel profundo silencio que precedió al asalto y al incendio de la villa de Rancagua (*).

A poco de haber entrado la tarde se puso en marcha para Lima la gallarda comitiva con los gages del valor de los soldados de S. T. do el camino del Callao estaba casi cubierto de alegres espectadores, y particularmente en el transito por donde hay á uno y otro lado camino de apie, estaba tan lleno de concurso que apenas podia transitarse S. E. habia hecho que las musicas de los dos predichos

(*) *Por los muchos vivas de los asistentes, y salvas repetidas de la plaza y los buques.*

30 Mar. 1815



regiminentos fuesen à encontrarse en el camino con sus respectivas compañias, para realzar mas la sublimidad de la primera escena de esta clase que se ha representado en dicho sitio, desde la fundacion de esta insigne capital. Eran las sinco y quarto de la tarde quando se presentó S. E. en el pasèo, à tiempo que la comitiva estaba un poco mas al Norte del òvalo segundo, por lo que formando rapidamente batalla la columna, y tendidos en tierra los pendones, pasó por delante de ellos rodando la carroza del representante de nuestro augusto monarca, tantas veces maldecido en la cautiva capital de Santiago; y aunque S. E. jamas ha sabido complacerse en la ruina de sus semejantes, ni pagar las injurias sino con beneficios, su noble pecho palpitaba fuertemente de placer por la alucion de tan magnifica ceremonia, y â un mismo tiempo eran agitados de iguales conmociones todos los circunstantes; pues no es creible que algunos de los malos, que por desgracia viven con nosotros, quisiesen ser el objeto de de la justa indignacion del pùblico en esos momentos.

Al entrar en la Ciudad el acompañamiento, comenzò, sin precedente orden superior, un repique general de campanas, que durò por el espacio de tres hòras. Las calles del transito, hasta llegar à la plaza mayor, estaban tan cubiertas de gente como lo habia estado el camino del Callao; y como la mayor parte de los concurrentes quiso presenciar el ultimo momento de este dia gloriosisimo; quando se presentaron en la galeria del ayuntamiento las banderas con su escolta se hallaba reunido en la plaza un concurso qual nunca se ha visto. Entonces comenzaron los *viva el Rei, viva la nacion española, viva el Marques de la Concordia, viva el General Ossorio : mueran los insurgentes ;* y asi permaneció la muchedumbre hasta que el sol se puso. Por la noche se iluminaron el Palacio de S. E. y el del Ecmo. Sr. Arzobispo, la casa consistorial, y algunas de este vecindario, y al siguiente dia volvieron à presentarse en el mismo sitio las banderas para saciar la curiocidad de todos los que concurrian à verlas.

Hasta aqui solo se descubre una serie de circunstancias, que aunque interesantes por su misma naturaleza, han dexado le corazon casi vacio, por faltarles la union santa de nuestra religion adorable que es la que perfecciona nuestras dichas, y hace que se disfruten sin disgusto las satisfacciones mas inocentes de la vida humana. La filosofia de este

desventurado siglo puede llenàr muy bien las cabezas de sus incautos sectarios de palabras insignificantes, y hacerles creer que los grandes acontecimientos de la gerra son obra de solo ia prudencia y el valor ; pero como quiera que no ha consolado hata haora à ningun desgraciado, y el hombre naturalmente en los peligros reconoce la impotencia de su b azo, nuestro invicto Ossorio asi lo ha conte ado en el momento mismo de estar hollandò, salpicado con la sangre de sus proprios enemigos, un sin nùmero de trofèos ; y al encargar à S. E. que se tributen alabanzas y acciones pùblicas de gracias à la Santisima Virgen del Rosario, en cuyo santo dia logrô volver à Chile la felicidad perdida, ha dado la prueba mas sobresaliente de la religiosidad de sus sentimientos. y la rectitud de su corazon. Tales votos han terido el debido cumlimiento ; y los valientes que conduxeron desde el mismo campo de batalla las insignias del triunfo, fueron los que las llevaron el miercsles por la mañana hasta los pies del trono de la Soberana Imàgen, con la misma escolta con que vinieron del Callao.

S. E. quiso que entrasen en la capital aquellos guerreros con los mismos vestidos que el polvo y la fatiga de tan laboriosa campaña habian bastantemente injuriado ; mas luego en solo el dia que hubo de intermedio entre el de su entrada y el de la accion de gracias, ostentò con ellos toda la magnificencia que acostumbra, dandoles otros lucidisimos, para que fuesen à entonar en su compañia el *Te Deum* en el templo sacro-santo del Señor de los exèrcitos, cuya funcion se verificò con la sumtuòsidad correspondiente ; y despues de haberse celebrado el incruento sacrificio de la misa, durante el qual hicieron tres saludos las compañias de granaderos que habian quedado en la plazuela de la iglesia de Sto. Domingo, con asistencia de todas las corporaciones, gefes del exèrcito y oficiales de los cuerpos militares, regresò S. E. à su palacio : y luego comió con los nueve valientes, y con los principales personages de la milicia, haciendo ver à todos que es un verdadero padre de sus subditos, y un justo apreciador del mèrito dò quièra que lo encuentra. S. Exc. brindó primero por la salud de nuestro Soberano : despues felicito à los guerreros, que le correspondieron brindando por el constante acierto de sus determinaciones.

30 Mar. 1815



4

Con este y otros brindis agudos, y sentenciosos que detalla el periodico prosiguiò aquel alegre magnifico banquete hasta que concluido se despidió S. Exc. de los concurrentes mostrando toda la vrbanidad propria de su educacion y caracter.

*Idem Real cuerpo de Artilleria.*

El jueves 10. solemnizó la real brigada de artilleria los triunfos de su coronel con toda la pompa, profusion y gusto posible. El Illmo S. Obispo de la Paz celebró de pontifical la misa de accion de gracias en la capilla del Parque, y despues del evangelio se dixo un breve pero energico discurso, muy propio de las circunstancias. Las salvas de la artilleria, el primoroso adorno de todo el quartel, y la abundante y exquisita mesa, à que asistieron los principales gefes de la guarnicion, y otras muchas personas de caracter y los nueve valientes, pusieron el sello à las glorias del Marques de la Concordia, del vencedor de Rancagua, y de la ilustre brigada del real cuerpo de artilleria.

Estas demostraciones de gozo no son arrancadas por la fuerza, como acostunbraban poco ha vuestros tiranos ¡o pueblo redimido de de Chile! nada tienen de violento y odioso, ni traen à la memoria extorcion ni injusticia, sino la gloriosa historia de los sucesos que prepararon la ruina de vuestros opresores, baxo la sabia conducta del intrèpido y activo general que te ha sacado de la servidumbre. ¡Que no vuelva jamas à turbarse el reposo de tus pacificos hogares, con los suspiros que exhalabas baxo el yugo de la tirania, sin lograr mas que pasar de uno à otro tirano! ¡Cubranse otra vez esos feraces terrenos de plantas y frutos saludables, y quando trueques por el fusil la azada, que sea para sostener el òrden, la justicia y la tranquilidad, y no para insultar à nuestro amado Monarca, y à sus legitimos representantes. Las convulsiones politicas dexan huellas tan profundas como las de la naturaleza: y ellas os dicen que debeis ser en adelante mas obedientes y circunspectos para poder ser mas afortunados.

*Articulo comunicado.*

*Santiago 13. de Diciembre de 1813.*

Sr. Editor de la Gazeta de Gobierno de Lima.

Muy Sr. mio; he leydo con vastante admiracion la Gazeta de 12

del pasado que entre otras cosas dice, *del camino trazado . . . . . Vastos planes que le habian sido confiados.*

Este camino, y esos planes que ni fueron vastos ni finos, ni se me dieron, ni los trage, si estaban hechos sin duda se quedarán en esa, y en poder de Vm. pues que mi precipitada salida no diò lugar à recogerlos ! ah y quanto puede la adulacion ; Soy enemigo declarado de ella, asi suplico à Vm. se sirva remitirmelos para mi gobierno y para contextar quando sea necesario à los cargos que pudiêran hacerseme por haberme separado de lo que se me prescribió si es que asi haya sucedido.

Mi Compañero D. Fulgencio Ceballos Subinspector interino de artilleria, està encargado de resivir dichos documedios, y de dirigirmelos sin perdida de momento, pues la falta de ellos me tiene con cuidado desde que he visto la referida Gazeta.

Soy demasiado conocido, y asi no necesito para aumentar, y sostener mi opinion del merito y trabajo ageno : viva Vm. en esta inteligencia, y en la de que es su atento servidor. Q. B. S. M.

*Mariano Osserio.*

## CHILE.

La completa derrota de los insurgentes el 13 de Octubre la entrada pacifica del exercito real en la Capital el dia 5 la fuga de los tiranos, y de los revolucionarios con ellos, hacia el Virreynato de Buenos Ayres el 14 : las sabias providencias de seguridad tomadas por el gobierno con tanta actividad como prudencia, y sigilo, han hecho no solo renacer la tranquilidad del Reyno y el placer mas cincero en todos sus habitantes ; sino tambien consolidarse, y tomar un aspecto à todas luces invariable. La certidumbre de la restitucion del Soberano al trono augusto de sus padres, sus decretos que no respiran mas que bondad y amor à sus vasallos de ambos mundos. La caida, y destierro del tirano ; la evacuacion de enemigos en todas nuestras plazas, la paz general de Europa todo conspira à aniquilar aun los pensamientos revolucionarios. Ya se ve el artesano en su taller, y el labrador en su campo, ya el comerciante tiene giro y cada uno se ocupa con sociego en su destino respectivo. Ya no es Chile teatro de fue

30 Mar. 1815



rores, divisiones, y discordias ; cesó la anarquía y con ella su desgracia y desastre. Así se evidencia la iniquidad con que los revolucionarios procuraban inducir à desesperacion à los pueblos diciendoles, No espereis clemencia, todos estais comprometidos con nosotros, y aunque no lo esteis el ajamiento, la muerte sera vuestra unica ganancia. Necios! Calculaban por sus sentimientos llenos de sangre, y de furor los del mejor Soberano, y de sus ministros humanos, y generosos!

## PROCLAMA DE LUIS XVIII A LOS FRANCESES.

LLegó al fin el momento en que la divina Providencia parece và à aniquilar el instrumento de su colera. El usurpador del trono de S. Luis, el devastador de la Europa experimenta ahora reveses; ¿y estos solo han de servir para agravar los males de la Francia, sin atreberse esta à trastornar un odioso poderio, que no se abriga ya baxo las iluciones de la victoria? ¿ Que temores podràn hoy detener à la Francia para no hecharse en los brazos de su Rey, y reconocer en el restablecimiento de su legitima autoridad la ùnica prenda de la union, de la paz y felicidad qué tantas veses ha prometido y asegurado à sus vasallos oprimidos ?

,, No queriendo, ni pudiendo conseguir sino con los esfuerzos del pueblo el trono, que solo puede afianzarse en los derechos del monarca y el amor de sus vasallos, ¿ que deceos seràn contrarios à los que abriga su corazon ? ¿ Que dudas podràn suscitarse acerca de sus intenciones paternales ?

,, El REY ha dicho en sus declaraciones anteriores, y ahora lo asegura de nuevo, que los cuerpos administrativos y judiciarios seràn mantenidos en la plenitud de sus atribuciones ; que conservarà sus destinos à los empleados que le presten el juramento de fidelidad, que los tribunales, depositarios de las leyes, se abstendràn de toda persecucion relativa à los tiempos infelices, cuya memoria deberà sepultarse en el olvido ; que en fin el còdigo manchado con el nombre de Napoleon, pero que en parte se compone de los antiguos Ordenamientos y Costumbres del reyno, quedarà en su fuerza y vigor, exceptuando las disposiciones contrarias à los dogmas religiosos, sujetos largo tiempo ha, como la libertad de los pueblos, à los caprichos del ti-

rano.

„ El senado, donde se hallan hombres distinguidos justamente por su talento, y cuyos servicios pueden hacerles ilustres à los ojos de la Francia y de la posteridad ; este cuerpo, cuya utilidad é importancia no se conocerá bien hasta despues de la restauracion, ¿ podrà menos de observar el destino glorioso que le llama à ser el primer instrumento del gran beneficio, que afianzarà con el mayor honor su exîstencia y sus prerrogativas ?

„ En quanto à las propiedades, el REY, que ha anunciado ya la intencion de emplear los medios mas propios para conciliar los derechos y los intereses de todos, conoce que este cuidado es casi superfluo, en vista de los numerosos contratos que han ocurrido ya entre los antiguos y nuevos propietarios. Con todo, empeña ahora su palabra de prohibir à los tribunales todo procedimiento contrario à dichos contratos, como tambien de fomentar las transacciones voluntarias, dando el mismo y su familia el exemplo de todos los sacrificios que puedan contribuir al reposo de Francia y à la sincera union de los franceses.

„ El REY asegura al exército la conservacion de los grados y sueldos de que al presente gozan : tambien promete à los generales, oficiales y soldados que se distingan en favor de su causa, inseparable de los intereses del pueblo frances, recompensas mas efectivas y distinciones mas honorificas que las que han podido recibir del usurpador, siempre dispuesto à desconocer y aun temer sus servicios. El REY ofrece de nuevo abolir la conscripcion funesta que destruye la felicidad de las familias y la esperanza de la patria.

„Tales han sido siempre y tales son en el dia las intenciones del rey. Su restablecimiento en el trono de sus antecesores serà para la Francia un paso feliz de las calamidades de una guerra que perpetúa la tirania, à los beneficios de una paz solida, cuya garantia solo pueden hallar las potencias extrangeras en la palabra del legitimo soberano. *Harthwell, condado de Buckingham, à 1.° de Febrero de 1814.* = *Luis.*"

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 1°.

# VIVA EL REY

# GAZETA EXTRAORDINARIA

## DEL GOBIERNO DE CHILE.

*LUNES* 19. *de DICIEMBRE de* 1814

### PROCLAMA.

### EL VIREY DEL PERU A LOS HABITANTES DEL REYNO DE CHILE.

DESDE las primeras conmociones que baxo el velo de seguridad, suscitaron en ese pais almas inquietas, ambiciosas, ò alucinadas con maxîmas de una mal entendida politica, de una libertad è independencia quimèrica è impracticable; preveya yo con sumo dolor los horores que iban à producir en los bienes y en las personas de su inocente vecindario. Para precaverlos he alzado mi voz en distintas ocaciones, procurando descubrir à los engañados el plan de males que no estaba distantes de suceder, à fin de que cooperasen con su influxo, poder y relaciones à detener su impulso. Pero desgraciadamente la seducion triunfò entonces de la verdad; y la buena fee quedò sometida à la malignidad y al engaño. Cerrar enteramente la comunicacion con los puertos de ese reyno, habria sido castigar de un mismo modo à los buenos que à los malos; y negarse al justo clamor con que los leales interpelaban mi auctoridad para reponer el òrden y la tranquilidad en esos pueblos, hubiera sido como un crimen que atormentaria mi corazon, tanto como ahora me son sencibles las calamidades de la guerra que os han hecho padecer los sediciosos, apoderados del gobierno por la fuerza.

El atrevido desenfreno de sus pasiones, con que han escandalizado y vexado al virtuoso pùblico de esa capital, pesando en mi consideracion mas que los males físicos con que se le ha oprimido, me decidieron al fin à tomar parte en su defensa; pero de un modo lento, qual me pareciò que podia convenir para evitar los desastres de una guerra empeñada con el mayor calor por los malvados desde el principio;

dando lugar à que el arrepentimiento y el destierro de las sonbras con que estaban alucinados millares de hombres incautos, hiciese menos estragos que la bayoneta y el cañon.

Las proposiciones para una sincera y fraternal reconciliacion, tantas veces propuestas como desechadas por esos monstruos de iniquidad, y sus continuas depredaciones, os han enseñado, aunque à costa de grandes sacrificios, à apreciar lós caracteres diferentes de un gobierno justo y benigno, y el que corresponde dar al ambisioso y tumultuario, si es que merece nombre de gobierno el intruso, el devorador de la fortuna de los que por desgracia le obedecen, y del que aspira à elevarse sobre las ruinas de los pueblos.

Los particulares que residen en ellos, sus cabildos, y el mismo general que ha dirigido las tropas del REY à los gloriosos triunfos que acaban de conseguir, me informan del crecido nùmero de fieles que hay en cada uno, del estado miserable à que quedan reducidas sus haciendas, sus casas, y todo genero de propiedades ; sus templos sacrìlegamente saqueados, atropellados los ministros del altar, y vulneradas su respetable autoridad y facultades. Tal es el fruto de una insurreccion, y lo que debeis à sus detestables autores. Mas yo no puedo detenerme en la contemplacion de semejante quadro de infortunios, quando el deseo y la obligacion me llaman à reparar el desorden y las desgracias.

Leales habitantes del reyno de Chile, y los que deslumbrados por el artificio de los facciosos, os habeis separado del camino que os dejaron trazado vuestros ilustres ascendientes : volved todos à recoger baxo el suabe gobierno del mejor y mas deceado de los Monarcas los frutos de vuestra fidelidad, y vuêstro arrepentimiento. Destierrense las pavorosas sombras de la enemistad y del error, y una constante union y voluntad de resarcir vuestro honor y vuestras perdidas, haràn renacer la abundancia y felicidad que os deseo. Contad para ello con mi auxìlio. Por lo pronto remito azogues y tabacos, que son los articulos que mas necesita el reyno ; y mientras me instrùyo de las demas necesidades, os ofrezco à nombre del REY su favor, proteccion y amparo. Lima 9, de Noviembre de 1814.

*El Marques de la Concordia*

30 Mar. 1815



## OFICIO DEL CABILDO CONSTITUCIONAL DE COCHABANBA AL DEL CUZCO

Nunca esperaba el cabildo de Cochabanba, que para escribir al ilustre ayuntamiento constitucional del Cuzco, tuviese que hacerlo con otro objeto que el de congratularse con V. S., por la tranquilidad general de esta preciosa porcion de la monarquia española, tan proxima à conseguirse por los constantes esfuerzos de valor y lealtad que habian desplegado en quatro años consecutivos los benemèritos hijos de esa fidelisima Ciudad, luchando con teson y firmeza contra los innovadores del Rio de la Plata, à quienes tubo la desgracia de seguir un tiempo la provincia de Cochabanba engañada de aquellos infames seductores, y por que creia que sosteniendo la causa de Buenos Ayres, defendia los sagrados de su REY, y quando desengañados todos los habitantes de esta basta provincia de los prestigios con que habian sido alucinados, solo trataban de preconizar à la faz de las naciones que eran deudores à los hijos de la gran ciudad del Cuzco del singular beneficio de haber salido por su medio del errado concepto en que habian estado, se vè su cabildo constitucional poseido del mayor dolor y amargura, obligado à dirigirse à V. S. por motivos diametralmente opuestos, al unico que con el mas vivo interes deseaba. = El escandaloso y no esperado suceso acaecido en esa ciudad el tres del anterior agosto, ha llenado á esta provincia de sentimiento, de lastima é indignacion : siente que en un dia de locura y fanatismo, se hayan marchitado los laureles conseguidos en quatro años de constantes sacrificios hechos por una ciudad, amiga, hermana, miembro de un mismo cuerpo, y en cuyas glorias la de Cochabanba tomaba tanto interes, se lastima de las desgracias y calamidades en que forzosamente se và à ver envuelta la del Cuzco, como conseqüencias inevitables del desòrden y anarquía ; y como esta provincia las ha experimentado en todo el lleno de sus funestos efectos, llora amargamente el interminable caos de desgracias y miserias en que V. S. và à sepultarse si prontamente no vuelve en si, del delirio politico en que ha caido, aplicando el unico remedio de restablecer el órden: con sujetarse sumisos y arrepentidos à las autoridades legitimamente constituidas. Se ha indignado hasta el extremo, al ver que quando parecia iba à tocar toda la America la raya de sus desgracias, la ciudad del

Cuzco haya querido oponerse à tan feliz suceso, separandose de la unidad de la nacion por abherirse à los immorales corronpidos Argentinos, prolongando de este modo las sangrientas catastrofes que aquellos fanaticos han ocacionado à este àntes feliz y pacifico continente. Y ¿ en que circunstancias ha dado principio la ciudad del Cuzco à sus desvarios ? Quando nuestro amado monarca se halla restituido à su trono: quando la nacion destruido el tirano que la oprimia, se halla desembarazada para atender energicamente al sostèn de sus derechos: quando esta preciosa parte de la misma nacion desengañada de sus errores, habia resuelto no formar mas que una sola familia ; y quando en fin, los miserables restos de los revolucionarios de Buenos Ayres estaban à punto de desaparecer para siempre, entonces es quando la ciudad del Cuzco levanta el estandarte de la insurreccion y anarquia = Reflexione V. S. sin preocupacion por un momento en lo que ha hecho, y quedarà convencido de que su error es inexcusable por qualquier aspecto que se mire : por que si la provincia de Cochabanba, y las demas han seguido el mismo error que ahora vituperan en V. S. lo hicieron en un tiempo en que todas las circunstancias coadyuvaban à dar fomento à su engaño ; pero V. S. lo hace en ocasion que no existiendo ya ninguno de aquellos mal entendidos alicientes, no puede atribuirse el paso que ha dado el tres de agosto à otro principio ni con otro objeto que el de una declarada rebelion ¿ Y serà posible que la benemerita ciudad del Cuzco quando debia recoger el fruto de los sacrificios hechos por su constante fidelidad, en vez de ellos sufran los castigos à que se hace acredora por su temeraria revolucion ? No ; no creemos que tal suceda, antes esperamos que V. S. como padre de su provincia, le haga conocer sus verdaderos intereses, y que su felicidad y libertad bien entendida consiste en enmendar su error, obedeciendo à nuestro amado monarca, à la nacion y à los magistrados que en representacion suya nos gobiernan ; pero en el caso no esperado de que V. S. y la provincia à quien representa, se nieguen à tan justas como sagradas obligaciones, sepa V. S. ciertamente, y sepalo tambien la provincia del Cuzco, que la de Cochabanba sabrà dar un testimonio irrefragable de que està decidida por la sagrada causa del REY, y de la nacion, yendo todos sus hijos con el mayor entuciasmo con la mayor energìa dirigidos por benemeritos oficiales à reducirla, à

30 Mar. 1815



6

cenizas, si necesario fuere, y no pudiese de otra suerte hacerla entrar en los deberes de subordinacion y obediencia. Todos los habitantes de esta provincia que representamos, anhelan por el momento en que se les mande, mejor diremos, se les permita salir à tan justa como loable empreza, y haràn ver en ella, que si algunas veces han vuelto las espaldas à los habitantes del Cuzco, no fuè por falta de valor, si no por que la mala causa que engañados defendian, los aterraba y llènaba de pavor; pero ahora, siendo todo lo contrario, y no dudando llevar con sigo la proteccion divina que antes le faltaba (como ya lo han experimentado los del valle de Clisa y Paredon en quatro expèdiciones que han hecho à costa suya y en las que derrotaron y persiguieron los revoltosos con muerte de algunos de sus caudillos) no habrá obstaculo ni peligro que pueda impedirles entrar victoriosos en la ciudad del Cuzco, y sugetar la provincia entera à la obediencia de nuestro amado monarca ¿ Y podrà V. S. pasar por la degradacion de que una provincia à quien esa hizo conocer sus extravios sea la que castigue el atentado de haber caido en ellos mismos? No esperamos que tal suceda, antes si nos lisonjeamos de que la provincia del Cuzco arrepentida del error que sin duda alucinada ha cometido, se unirà à la de Cochabanba estrechamente para que los valientes hijos de àmbas corran presurosos con pasos de gigante à exterminar las miserables gabillas de facciosos que aun subsisten al abrigo de la criminal ciudad de Buenos Ayres, de la que tomaremos una noble venganza, haciendola entrar en sus deberes, haciendole conocer sus obligaciones, y restituyendola à la unidad de la nacion en satisfaccion de los males que nos ha causado con sus engaños, falcedades y seduciones, de cuyos prestigios se ha dexado V. S. incautamente sorprender.

Dios guarde à V. S. muchos años. Sala capitular de Cochabanba Septiembre 12, de 1814. —— Antonio Goyburo — Ramon Laredo — Agustin Baya — Juan Antonio Santibañez — Mariano Unzueta — Casimiro Alcocer — Rafael Volivar — José Soria — Fransisco Irigoyen — Vicente Mendizabal. — Es copia legal de que doy fè — Marcos de Aguilar y Perez, escribano de S. M, y secretario del ayuntamiento. — Es copia — Arrieta.

*El Ilustre ayuntamiento de Santiago de Chile congratula y da las gracias á S. Exc. por los triunfos de las armas de S. M. y ocupacion de aquella Capital.*

EXCMO. SR.

La esclavitud y la oprecion habian tomado en este reyno todo el incremento de que son capaces en su linea: un corto número de sediciosos libertinos supo desenfrenar la plebe, armarla y hacerla instrumento de su insurgencia, y general desolacion: la tirania y despotismo habià subido à un grado insoportable, y los pueblos en la dura presicion de sufrir y executar, no tenian libertad de manifestar su exâsperacion: En su mayor abatimiento conocia Chile que solo V. E. podria desnudarle la cadena y obligado à pelear contra su lisongera esperanza, llegó el momento feliz en que fuesemos aun mismo tiempo vencidos y vencedores. Derrotado el tirano, se restableció improvisamente la quietud, el órden y la tranquilidad: recibimos à nuestros libertadores con los signos mas expresivos de contento, y no hay quien no celebre la renacencia al antiguo vasallage de nuestro amado monarca. El cabildo penetrado de los sentimientos comunes, tributa à V. E. las mas reverentes gracias; y no cesarà jamas de conocer que V. E. ha sido el hèroe de la America, el Aquiles de su felicidad, su pacificador y su libertad misma, restando unicamente para complemento de nuestra suerte gozar las benignas influencias de un digno gefe. En la actualidad solo llenaria nuestros deseos el Señor general Coronel Don Mariano Ossorio. Las circunstrancias criticas de este suelo, sus qualidades amables, y los conoçimientos que ha tenido necesidad de adquirir exîgen imperiosamente un beneficio que impone temor à los profugos revolucionarios opresores, y conduce à la conservacion de nuestra serenidad.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala capitular de Santiago de Chile y Octubre 21 de 1814.

EXCMO. SEñOR.

Geronimo Pizana— Juan Antonio de Fresno—Francisco Ruis Tagle.

30 Mar. 1815



José Manuel Arlegui — Juan Manuel de la Cruz — Lucas de Arriaràn — Domingo Ochoa de Zuazola — Manuel Maria de Undurraga = Manuel Figueroa = Tomas Ignacio de Urmeneta.

Excmo. Señor Marques de la Concordia, Virey, Gobernador y Captan Geranl del Perù.

## CONTESTACION.

Las expreciones con que V. S' encàrese el asierto de mis determinaciones para pacificar ese Reyno, me dejan en la mas agradable obligacion persuadido à que no tienen otro origen que el deceo de la futura felicidad de esos desgraciados habitantes. El que yo he manifestado no pudiendo ser mas decidido por el restablecimiento del òrden, de la tranquilidad, y de la paz por medio del reconocimiento de nuestro legitimo Soberano, y de las autoridades que goviernan en su Real nombre, necesita el apoyo de la opinion de personas de providad, y credito por su ilustracion, y lugar que ocupan por sus clases en la sociedad, combatieudo la seducion de los mal intencionados, con la energia que corresponde à nuestra buena causa para evitar los estragos que ocasiona el triste fin de las armas mas dolorosas, quando se emplean contra los pechos de nuestros proprios hermanos. En cuyo concepto espero, y cûento que V. S. me ayudarà con sus saludables consejos, para que se destierren las semillas del error, y la enemistad sembradas por los autores de sus desgracias, y que vuelban todos sin temor à sus ocupaciones, confiados en la proteccion del mejor soberano à cuyo nombre les ofresco la mia hasta donde alcansen las facultades de este mando en el tiempo que lo exersa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Lima Noviembre 12. de 1814.

El Marques de la Concordia.

Al M. I. Cabildo de la Ciudadde Santiago.



*Madrid 21 de Mayo de 1814.*

ARTICULO DE OFICIO.

El Secretario de estado, y del despacho de gracia y Justicia me dice con fecha de ayer lo que sigue.

"INFORMADO el REY de que la miseria, y abandono en que han quedado los regulares por el injusto despojo que han sufrido de todos sus bienes, los tiene errantes, y fuera del claustro con escandalo del pueblo, y sin poder llenar los deveres de su instituto; y no pudiendo por otra parte desentenderse de las ventajas que resultaràn al estado y à la Iglecia de que se reunan en sus respectivas comunidades; ha resuelto S. M. que se les entreguen todos sus conventos con sus propiedades, y quanto les corresponda, para atender à su subsistencia y cumplir los cargos, y obligaciones à que estàn afectas, haciendoles dicha entrega con intervencion de los M. R. R. Arzobispos, y R. R. Obispos respectivos, quienes informaràn à S. M. de las dificultades, ê inconvenientes que se presenten. De Real orden lo participo a V. E. para su inteligencia, y à fin de que se sirva dar las oportunas à su cumplimiento en la parte que le toca; en el concepto que con esta fecha lo aviso para el propio objeto à los M. R. R. Arzobispos, y R. R. Obispos de España.—Y lo traslado à V. de orden de S. M. para su noticia, y respectiva execucion.—Dios guarde à V. muchos años Madrid 21 de Mayo de 1814.

*Luis Maria Salazar.*

***

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. Iº. Núm 6º.

# VIVA EL REY

## GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

7

*JUEVES 22. de DICIEMBRE de 1814*

### *AUTO PROVEIDO PPOR EL SUPREMO GOBIERNO á representacion del Ilustrisimo Sr. Obispo electo de esta Sta. Iglesia Catedral, reponiendo à los Curas en la posecion de cobrar derechos por las funciones parroquiales del Obispado, que se mandaron avolir por el Gobierno intruso.*

SEÑOR General en Gefe del Exército Real = El Fiscal de Real Hacienda visto el oficio del Ilustrisimo Señor Obispo electo de esta Santa Iglesia Catedral con objeto de restablecer á los Vicarios Rectores de las Iglecias y Curas Parrocos de sus Diosesis á el antiguo estado y constumbre de cobrar los derechos Parroquiales que gosaban antes de la insurreccion del Reyno, anulando, casando, y dando por de ningun valor y efecto quanto sobre el particular se hizo por el Gobierno insurgente, y que se publique en todo el Obispado por bando la resulucion que se tomare ; dice : que haviendo con savia mano fundado el perjuicio que contra la disciplina Ecleciastica y Reales Ordenes causó esta irregular declaracion, no hà dexado al Ministerio que decir en vista de lo difusamente espuesto con los documentos manifesta-

dos, que patentizan los gravisimos daños y perjuicios que todos palpamos, con aquella nobedad emanada de los com plost congregados à destruir y aniquilar los buenos Pastores, formando una nueva Iglesia segun sus ideas y caprichos: por lo que el Fiscal no solo accede á las instancias y suplicas del Señor Ilustrisimo reproduciendo sus preses, sino que insistiendo de nuebo en sus deberes, interpela à V. S. para que se haga en todo como se pide, publicandose por bando en esta Capital; se oficie al interior del Reyno para su observancia y entiendan que el estado Eclesiastico hà buelto á su antiguo explendo, en sus goses y privilegios parroquiales arreglado á los Sagrados Canones, al Consiliò de Trento, y aranceles sinodales, segun los que exîgiràn los derechos que les han sido asignados y que siempre disfrutaron. V. S. sobre todo resolberá lo que sea mas de justicia. Santiago y Diciembre dos de mil ochsientos catorce.— *Dr. Lascano.*

***Auto.*** Santiago dies de Diciembre de mil ochosientos catorce.—Visto con lo expuesto por el Ministerio Fiscal, adhiriendo à la consulta del Ilustrisimo Señor Obispo electo en que reclama la observancia de los aranceles Eclesiasticos diocesanos y que se revoque la alternacion introducida por el plan de dotacion de Curas dispuesto por el Gobierno intruso; resultando de este Expediente plenamente convencida la utilidad pública, y legitimidad canonica de los derechos, y emolumentos Parroquiales, autorizados universalmente por leyes divinas y humanas de la Iglesia y del

30 Mar. 1815



Estado en todos los paises Catolicos; por cuyo medio aun siendo los de este Reyno mas moderados que los de otros Obispados de esta America meridional se consigue la mas congrua y segura sustentacion proporcional al trabajo de los Curas, con la qual apetecen estos cargos los mas idóneos: ellos procuran contentar en sus funciones á los contribuyentes: el gravamen recae solo sobre los que reportan el beneficio; se fomenta la mejor armonia, sociabilidad, y auxîlios de Parrocos, y feligreses en estos reciprocos menesteres, y subsidios, de antigua diciplina con que han estado bien abenidos los Pueblos, baxo de superioridades inmediatas encargadas de zelar, y reparar todo abuso, segun el articulo octavo de la Real Cedula adicional á la ordenanza de Intendentes, con otras ventajas de tan solemne establesimiento que patentisa la esperiencia de muchos siglos, quando por el contrario en el corto decurso de la sensible innovacion, ha faltado el Erario á las asignaciones, infiriendo á los que las han conseguido retardadas, y disminuidas à pesar de ser muy escasas, muchas molestias y gastos en recursos, y venidas á esta Capital de que han resultado las renuncias de varios Curas, la falta de pretendientes á las vacantes, y no hallarse Clerigos que las admitan, la inopia de todos, y el consiguiente general desamparo de las doctrinas, señaladamente las rurales mas necesitadas, y pencionosas; respetando los solidos fundamentos con que apoya dicho Ilustrisimo Señor Obispo la inmunidad, y censuras eclesiasticas, bulneradas temerariamente en los

Decretos y oficios de los imaginados Supremos Cengreso y Junta hasta deslisarse en proposiciones condenadas por hereticas é injuriosas à los Prelados y Ministros de la Iglesia; exîgiendo sobre todo esta materia la mas pronta é integra reposicion por notorio atentado y usurpacion de la regalia y Patronato Real, de que adolecen las providencias reclamadas; por tanto ordeno y mando que queden sin efecto como nulas y atentadas las ordenes y auto del Congreso y Junta de veinte y seis de Septiembre, y veinte y sinco de Nobiembre de mil ochosientos onse, y sus demas correlativos al reglamento de dotacion de Curas; satisfaganse hasta fin del presente mes y año con los ramos destinados y agregados para ellas à la Tesoreria General de Real Hacienda: restituyendo estos despues á sus legitimas pertenencias y administraciones, segun se hallaban antes en virtud de constumbre, erecciones de Iglesias, Leyes y disposiciones reales; queden los Parrocos en livertad de exîgir sus justas obvenciones, con la equidad y lenidad propia de sus pastorales ministerios, y para corregir toda advitiariedad y dudas á qne puedan dar lugar los aranceles de este Obispado de Santiago por antiguos y diminutos, recomiendese al Ilustrisimo Señor Obispo el cumplimiento hasta ahora suspenso de la Real Cedula de veinte de Enero de mil setesientos setenta y dos para la formacion de otros nuevos, cuya obra perfecta acreditará su ilustracion, y zelo à exemplo de los de la Diocesis de la Concepcion y de otras de esta America aprobados y publicados en observancia de la misma cedula con oportunas explicaciones y doctrinas;

30 Mar. 1815

Tom. 1°. Núm 7.°

# VIVA EL REY
# GAZETA DEL GOBIERNO
## DE CHILE.

JUEVES 29. de DICIEMBRE de 1814

8

### FRANCIA.

*Paris 3. de Mayo.*

Manifiesto del Emperador de Rusia.

LOS exercitos de las potencias aliadas han ocupado la Capital de Francia ; los soberanos protegen los deceos de la nacion Francesa.

Declaran pues.

Que en las condiciones propuestas para la paz se debian exîgir mayores garantias quando se trataba de encadenar la ambicion de Buonaparte ; las quales deberàn ser mas favorables quando la Francia, volbiendo à un goviernomas moderado, ofresca ella misma la seguridad del repòso, y de la paz.

Los soberanos declaran por consiguiente que no trataràn ya çon Napoleon Buonaparte, ni con individuo alguno de su familia;

Que respetan la integridad de la antigua Francia tal qual era baxo el govierno de sus legitimos Reyes. Pueden aun haçer mas por que profesan el principio de que para la felicidad de la Europa es necesario que la Francia sea grande y poderosa,

Quereconoceràn y saldrán garantes de la constitucion que à la nacion Francesa se dè· Convidan, pues, al senado à nombrar inmediatamente un govierno provincial que pueda atender à la administracion del estado, y preparar la constitucion qûe convenga al Pueblo Frances:

Los sentimientos que acabo de exponer son igualmente los de todas las potencias aliadas.—Firmada—Alexandro—El secretario de esta-

do—Conde de Nelsserode.

El consejo general del departamento del Sena y municipal de Paris reunido espontaneamente, declara con unanimidad que renuncia formalmente à toda la obediencia de Napoleon Buonaparte, y presenta sus mas ardientes votos por que se restablezca el govierno monarquico en la persona de Luis XVIII. y de sus legitimos subcesores.

El senado se juntò ayer (2 de Abril) para nombrar una comision de sinco miembros, que se han de encargar del govierno provicionalmente.

Quedan elegidos los Señores Talleyrand Perigord, el abate Montesquieu, el general Beurnonville, Jaucourt y el duque de Dalberg.

Habiendose presentado à los soberanos aliados el duque de Vicenza, no han querido estos oirlo. Sus proposiciones no eran las que las potençias aliadas tenian derecho à esperar, especialmente despues de haber manifestado quales eran sus sentimientos los habitantes de Paris, y de toda la Francia. En conseqüencia de esto el duque de Vicenza ha salido para regresar al quartel general de Napoleon.

*Mensage del Senado al govierno provincial.*

El senado me encarga os diga que tengais à bien hacer saber desde mañana mismo al pueblo Frances, que el senado ha declarado por decreto de este dia à Napoleon Buonaparte destituido è igualmente su familia, y absuelve de consiguiente al pueblo Frances y al exercito del juramento de fidelidad.—Firmado—Barthelemy—Es copia.

*Idem 13.*

Ayer entrò en esta capital con un aparato magestuoso su A. R. Monsieur conde de Antois hermano del Rey, y lugar Teniente General del Reyno. Abria la marcha de la comitiba el hermoso regimiento de caballeria de la guardia nacional, al que seguia la infanteria. S. A. marchaba en un caballo blanco al frente de su lucido, y numeroso estado mayor, llevando el uniforme de la guardia nacional, la gran cruz de S. Luis, y el toison de oro.

Es imposible describir el regocijo, y entuciasmo que ha manifestado Paris al paso de su A. R. iamas ha visto un espectaculo mas tierno, y grandioso: los gritos de viva el REY, vivan los Borbon s

30 Mar. 1815



resonaban por todas partes, y su A. R. correspondia à las demostraciones del pueblo con los saludos mas afectuosos.

*Viena 23 de Abril.*

Nuestro augusto emperador ha mandado acuñar cien mil medallas de honor para distribuirlas entre los individuos tanto del estado militar como del civil que haian contribuido à las victorias de la ultima campaña. El celebre profesor Launer està yà trabajando, para presentarlas lo mas pronto posible.

*En un periodico de Suiza se leé el articulo siguiente.*

"Se dice que un principe ha dado à conocer à los soberanos aliados su resolucion de renunciar la sucesion de una corona del norte en favor del hijo de Gustavo IV. Este principe joven està dotado de las mayores prendas, y recive bajo el cuydado de su Madre la mejor educacion."

Parece que Bonaparte se ha aterrado mucho con las diferentes escenas qne le ha ofrecido la justa indignacion de los havitantes del medio dia. Saliendo de Orgon donde se considerò enteramente perdido, tomò el partido de mudar de coche, de nombre y aun de trage para huir del peligo que de dia en dia se hacia mas inmenente. Al fin llegò apresuradamente al puerto de frejus vestido de oficial austriaco, cubierto con una pellisa rusa, y en la cabeza una gorra prusiana adornada con una gran escarapela blanca. Con este disfraz estraño estaba realmente desconocido, à lo que se añade la barba larga que llevaba. En sus ojos undidos, y ademanes inquietos manifestaba su terror: en todas partes aceleraba su salida, deceando anciosamente poder dar un salto del coche à la fragata que lo ha de conducir à la isla de Elba. Por ùltimo se embarcò en St. Raphcan ; pero haora se creè que no quieran recivirle los habitantes de Elba donde se dice que hay fermentacion con este motivo.

## ESPAÑA.

*Valencia 4 de Mayo.*

El Rey N. Sr. deceoso de manifestar à los habitantes de Madrid su gratitud por su heroysmo, y lealtad invariable ha mandado por real decreto que à los titulos de muy noble, muy leal, è imperial se añada el de heroyca villa de Madrid, y que su ayuntamiento tenga tratamiento de

Exce'encia.

Igualmente ordenò que de su real tesoreria se distribuyesen 100, doblones à cada Parroquia de Madrid en el dia de su entrada. Siendo dice S. M. sensible â mi corazon que las actuales circunstancias no den por haora lugar à que mi real animo les dè mayores muestras de mi natural beneficencia.

### Articulo de oficio.

*Circular.*

Al mismo tiempo que el REY està persuadido de las grandes ventajas que debe producir la libertad de Imprenta, decea S. M. que se eviten los graves males que produciria el abuso de ella, especialmente en las presentes circunstancias ; y con este fin mientras se arregla tan importante punto, con la madurez, y detencion que exîge, ha resuelto S. M. que no pueda fixarse ningun cartel, distribuirse ningun anuncio, ni imprimirse diario, ni escrito alguno sin que preceda la presentacion à la persona â cuyo cargo estè el gobierno politico, quien darà, ó negarà el permiso para la impresion y publiçacion oido el dictamen de persona, ò personas doctas, imparciales, y que no hayan servido al intruso, ni manifestado opiniones sediciosas, encargandoles qûe para jusgar, ó no dignos del permiso lós escritos que les pasen se desnuden de todo espiritu de partido, y escuela y atiendan solamente â que se evite el intolerable abuso que se ha hecho de la Imprenta en perjuicio de la religion, y de las buenas costumbres, como igualmente que se ponga freno à las doctrinas revolucionarias, à las calumnias, è insultos contra el gobierno, y à los libelos, y groserias contra los particulares, y se fomente por el contrario quanto pueda contribuir à los progresos de las ciencias, y artes, á la ilustracion del gobierno, y à mantener el mutuo respeto que debe haber entre todos los mienbros de la sociedad — Otro tanto quiere S. M. se observe respeto à las composiciones dramaticas, y que no se permita la representacion de las que de nuevo se representen, ni de las que se han representado ò impreso desde que se estableciò la absoluta libertad, sin que preceda el mismo exâmen prescrito para la impresion ; debiendo tambien prevenirse à los autores, y actrices que se abstengan de añadir sentençias ò versos, abuso que se ha introducido de algun tiempo à esta

30 Mar. 1815



parte con la mira de hacer cundir maxîmas de transtorno, Irreligion y libertinage.— Lo comunico à V. de real orden para que lo haga llevar â debido efecto en la provincia de su mando, trasladandolo à las personas à quien corresponda, à fin de que tenga entero cumplimiento, y para que proceda al castigo de los contraventores, segun lo prevenido en las leyes anteriores à la absoluta libertad establecida durante la ausencia dê S. M. Y à fin de que las personas elegidas para el examen de estos escritos sean dignas de la confianza que se hace de ellas, las nombrarâ V. tomando los informes que crea convenientes, y encargandoles la posible brevedad en evaquar los informes, para que no se dilate la publicacion de los escritos utiles.=Dios guarde à V. muchos años.

*Pedro de Macanaz.*

*Veracruz 9. de Febrero,*

Se sabe que llegò sin novedad el gran convoi de S. Luis conduciendo como quatro millones y medio en barras, y moneda: doscientos setenta mil carneros, siete mil toors y bacas, tres mil caballos, y siete mil mulas, y muchos generos de China.=El 25 del pasado llegó à Puebla el convoi de Mexico, y debia salir de aquella Ciudad el 3 del corriente, y se espera en este puerto del 19. al 20. del que rige. Con lo que recoja en Perote, y Xalapa pasarâ de seis millones de pesos sin contar la grana, y otros articulos.

*Iden.*

Por partes oficiales del Comandante D. Ciriaco Llano al Excmo. Sr. D. Felix Maria Calleja del Rey, Virey del Perû, debemos presumir que esta preciosa porcion del nuevo mundo estâ ya del todo pacificada ; escarmentados, y aun aniquilados los rebeldes, presos los cabezas de la insurreccion, y dispersos, prisioneros, ó muertos sus sequases.

Tres veces presentaron batalla al S. Llano y otras tantas fueron derrotados. En la Primera en numero de veinte mil tuvieron 1500. muertos, muchos màs heridos, y prisionerosel resto dispersos huiendo Morelos à Tacambaro con muy pocos. Aqui reforsados nuevamente, y aun aumentadas sus tropas, de nuevo fueron desechos, y se les hizieron 20 Coroneles, y Tenientescoroneles prisioneros, los quales juntos con Matamoros que era el segundo de Morelos ihan à ser pasados por

Excelencia.

Igualmente ordenò que de su real tesoreria se distribuyesen 100 doblones à cada Parroquia de Madrid en el dia de su entrada. Siendo dice S. M. sensible â mi corazon que las actuales circunstancias no den por haora lugar à que mi real animo les dè mayores muestras de mi natural beneficencia.

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular.*

Al mismo tiempo que el REY està persuadido de las grandes ventajas que debe producir la libertad de Imprenta, decea S. M. que se eviten los graves males que produciria el abuso de ella, especialmente en las presentes circunstancias; y con este fin mientras se arregla tan importante punto, con la madurez, y detencion que exîge, ha resuelto S. M. que no pueda fixarse ningun cartel, distribuirse ningun anuncio, ni imprimirse diario, ni escrito alguno sin que preceda la presentacion à la persona à cuyo cargo estè el gobierno politico, quien darà, ò negarà el permiso para la impresion y publicacion oido el dictamen de persona, ò personas doctas, imparciales, y que no hayan servido al intruso, ni manifestado opiniones sediciosas, encargandoles qûe para jusgar, ó no dignos del permiso lós escritos que les pasen se desnuden de todo espiritu de partido, y escuela y atiendan solamente â que se evite el intolerable abuso que se ha hecho de la Imprenta en perjuicio de la religion, y de las buenas costumbres, como igualmente que se ponga freno â las doctrinas revolucionarias, à las calumnias, è insultos contra el gobierno, y à los libelos, y groserias contra los particulares, y se fomente por el contrario quanto pueda contribuir à los progresos de las ciencias, y artes, à la ilustracion del gobierno, y à mantener el mutuo respeto que debe haber entre todos los mienbros de la sociedad — Otro tanto quiere S. M. se observe respeto à las composiciones dramaticas, y que no se permita la representacion de las que de nuevo se representen, ni de las que se han representado ò impreso desde que se estableciò la absoluta libertad, sin que preceda el mismo exâmen prescrito para la impresion; debiendo tambien prevenirse à los autores, y actrices què se abstengan de añadir sentencias ò versos, abuso que se ha introducido de algun tiempo à esta

30 Mar. 1815



parte con la mira de hacer cundir, maxîmas de transtorno, Irreligion y libertinage.—Lo comunico à V. de real orden para que lo haga llevar à debido efecto en la provincia de su mando, trasladandolo à las personas à quien corresponda, à fin de que tenga entero cumplimiento, y para que proceda al castigo de los contraventores, segun lo prevenido en las leyes anteriores à la absoluta libertad establecida durante la ausencia dê S. M. Y à fin de que las personas elegidas para el examen de estos escritos sean dignas de la confianza que se hace de ellas, las nombrarà V. tomando los informes que crea convenientes, y encargandoles la posible brevedad en evaquar los informes, para que no se dilate la publicacion de los escritos utiles.=Dios guarde à V. muchos años.

*Pedro de Macanaz.*

*Veracruz 9. de Febrero,*

Se sabe que llegò sin novedad el gran convoi de S. Luis conduciendo como quatro millones y medio en barras, y moneda: doscientos setenta mil carneros, siete mil toors y bacas, tres mil caballos, y siete mil mulas, y muchos generos de China.=El 25 del pasado llegó à Puebla el convoi de Mexico, y debia salir de aquella Ciudad el 3 del corriente, y se espera en este puerto del 19. al 20. del que rige. Con lo que recoja en Perote, y Xalapa pasarà de seis millones de pesos sin contar la grana, y otros articulos.

*Iden.*

Por partes oficiales del Comandante D. Ciriaco Llano al Excmo. Sr. D. Felix Maria Calleja del Rey, Virey del Perù, debemos presumir que esta preciosa porcion del nuevo mundo està ya del todo pacificada; escarmentados, y aun aniquilados los rebeldes, presos los cabezas de la insurreccion, y dispersos, prisioneros, ó muertos sus sequases.

Tres veces presentaron batalla al S. Llano y otras tantas fueron derrotados. En la Primera en numero de veinte mil tuvieron 1500. muertos, muchos màs heridos, y prisionerosel resto dispersos huiendo Morelos à Tacambaro con muy pocos. Aqui reforsados nuevamente, y aun aumentadas sus tropas, de nuevo fueron desechos, y se les hizie on 20 Coroneles, y Tenientescoroneles prisioneros, los quales juntos con Matamoros que era el segundo de Morelos ihan à ser pasados por

sumergirnos de nuevo en el horroroso chaos, en el ruiroso labirintho de que el dedo de Dios nos ha sacado ? No : su misericordia vela sobre nosotros, y ella harà eterna la paz en nuestro reyno.

DECRETO *Santíago 24 Diciemgre de 1814.*

Visto con lo informado por el M. I. Cabildo y lo expuesto por el Fiscal: se aprueba y elogia la acreditada conducta de D. Romualdo Antonio de Esponda, honor de Valparaìso su patria, y en especial la que ha manifestado desde la desgraciada epoca de la insurreccion en este Reyno oponiendose à los autores y secuases de ella pùblica y privadamente hasta perder su giro, sus bienes y llevar su fidelidad, constancia y heroismo al extremo de sufrir con rostro sereno, proclamando el augusto nombre del REY, docientos azotes por mano de un verdugo en la Plaza pùblica de esta Capital, por la sorpresa que le hicieron de una vandera, y de un escudo que bordaba con letras de oro para recibir al Exercito Real cuyo triunfo esperaba y presagiaba, como lo confesó impavido en el infame ê ilegal proceso que se le formò. Densele las mas exprecivas graçias por esta extraordinaria prueva de su lealtad à nuestro Soberano de cuya alta magnificencia debe esperar los premios que le honren en su persona y familia; para ello saquese testimonio por duplicado de todo el expediente y remitase con el correspondiente informe à S. M. Entre tanto tengase presente este auto en mi secretaria para las plazas vacantes, ò que vacaren : publiquese en la Gazeta de este Govierno para su satisfaccion y para confusion de los que intervinieron en el proceso y lo sentenciaron.

*Ossorio—Dr. Rodriguez—Diaz.—*

*Santiago 29 de Diciembre.*

A las nueve de esta noche llegò à esta un embajador con correspondencia oficial del Gobernador de Cuyo, y del Director de Buenos-Ayres dirigida à pedir armisticio, y restitucion de relaciones mercantiles. Ambos con sus contestaciones que se despacharon la noche del 28, se darà al pùblico por extraodinaria mañana 31 à las oraciones.

AVISO : La Tienda, y efectos del finado D. Joaquin Hermida se venden, quien quiera comprarlos ocurra à D. Juan Herrera.

Los Almanakes se venden en los lugares acostumbrados.

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 1.°

# VIVA EL REY

# GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.

9

SABADO 31. de DICIEMBRE de 1814

## CORRESPONDENCIA OFICIAL.

LOS oficios remitidos à este Gobierno por el de Buenos-Ayres habràn excitado sin duda la curiosidad, que si és indiscreta à las vecès, suele ser laudable quando no la dirige el amor propio ó se alimenta en dar color á sus planes favoritos. El digno gefe que nos govierna, tan franco como valiente, y tan politico como militar dà al Publico aquella correspondencia oficial y su contestacion, por que aborrece el misterio y arterías baxo cuyo velo se esparcen con facilidad especies subversivas. Pondrèmos algunas advertencias y el contenido de las cedulas que se citan para que todos conoscan la justicia con que se procede. El Editor.

*Oficio del Gobernàdor de Mendoza.*

*Sobre=Sr. General del Exercito de Lima D. Mariano Ossorio.—Chile.—Del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo.*

QUANTO me es lisongero tener el honor de abrir comunicacion con V. S., tanto me es satisfactorio sea la causa que la motiva, el tratar por medios prudentes de evitar la efusion de sangre que debe seguirse, si no se suspenden las hostilidades à que estamos propensos ; procurar se restablesca la correspondencia y relaciones de Comercio rotas

por los últimos desgraciados sucesos, é impedir los males que esta obstinacion necesariamente atraerá à ambos Estados. Si V. S. tiene igual disposicion, seguramente harèmos un servicio remarcable à la humanidad, y á esos habitantes tan intimamente unidos por todos aspectos con los de esta parte. Baxo este principio, y de hallarme plenamente autorizado, por el Excmo. Supremo Director de estas Provincias, para concluir negocio tan interesante, solo resta que V. S. proponga las condiciones que han de realizar nuestro contrato que seràn admitidas sino degradan el decoro y alto concepto de aquel, y no son incompatibles con nuestro presente, ventajoso estado. A el efecto puede V. S. designar un punto intermedio à donde concurran los sujetos que se nombren por ambas partes, para fixar las vaces sobre que se han de cimentar nuestras relaciones.

El Teniente Coronel Don Josè Susso, pondrà en manos de V. S. el pliego que el Exmo. Supremo Director de estas Provincias, me ha dirigido por extraordinario para V. S, y tengo el honor de adjuntar, como igualmente demostrará à V. S. la cinceridad con que procedo en este negocio y deseos que me asisten de su felíz conclucion, y ofrecerà á V. S. mi consideracion y respetos que están en el mas alto grado ácia á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Mendosa 17 de Diciembre de 1814.

*Jose de San Martin.*

Sr. General del Exercito de Lima D. Mariano Ossorio.

30 Mar. 1815



*Oficio del Director de Buenos-Ayres.*

*Sobre—Al General de las tropas de Lima que ocupan la Capital del Reino de Chile.*

*Del Director Supremo de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.*

POR las adjuntas copias del Oficio que me ha pasado el General D. Gaspar Vigodet, desde el Rio Janeyro, à su regreso para la península, acompañandome los Reales decretos, que tambien vàn en copia, (1) verá V. S. los sentimientos paternales que ha producido el deseado Monarca inmediatamente despues de su felîz regreso al Trono, y la tierna solicitud con que dirigiendo su augusta voz á sus subditos Americanos, trata de impedir los horrendos males que la discordia ha extendido por sus dominios trans atlanticos; y el injustificable empeño de introducir por medio de la guerra esa constitucion que algunos pueblos con mas acierto que otros repugnaron desde el principio, adoptando una conducta que el Rey mismo declara solennemente ser arreglada. En quanto á los procedimientos pasados, cada una de las autoridades que durante el intervalo de la cautividad del Monarca han gobernado los varios puntos disidentes de America, deverá responder ante el Tribunal supremo; pero no pudiendose yá dudar del modo con que S.M. mira nuestras

(1) El Real Decreto de 4. de Mayo, que anulò con tanta justicia como aplauso la Constitucion de las llamadas Còrtes, y los decretos depresivos de la Soberania. La Real òrden con que acompañò este el Excelentisimo Sr. Ministro de Estado, que uno, y otro se publicáron por bando en esta Capital circùlandose à todo el Reyno, y se imprimieron tambien en la Gazeta Extraordinaria de 5. del presente.

disputas, creo de mi dever adelantarme à exîgir de V. S. en fuerza de los dichos Reales decretos la sesacion de toda ostilidad contra el territorio de estas Provincias, y que desistiendo de toda empresa que despues de la ocupacion del Reyno de Chile haya podido meditar contra estos Pueblos, se restablezca desde luego la correspondencia y relaciones de comercio que se han roto por la citada ocupacion dando asi menos motivos de afliccion al amado Monarca, en la inteligencia que de no abenirse á este justo moderado arbitrio, serà V. S. y el Virrey de Lima, por cuyas ordenes obra, responsables de las resultas ante S. M. á quien en primera ocasion doy cuenta con copia de este oficio, y en el concepto de que el Gobernador Intendente de Mendoza Coronel D. Josè San Martin, esta autorizado por mi parte para tratar y allanar las dificultades que puedan ofrecerse quedando este Gobierno en ratificar las condiciones en que se convenga.

Dios guarde á V.S. muchos años Buenos-Ayres Diciembre 7 de 1814.

*Gervacio Antonio de Posada*

Sr. General de las tropas de Lima que ocupan à Chile.

*Copia del Oficio del Sr. Vigodet.*

EXMO SR.

El Exmo. Sr. Secretario del Despacho universal de Estado Duque de S. Carlos me ha dirigido la circular y el decreto del Rey Ntro. S. que originales acompaño á V. E. para que no dude de su legitimidad.—Las intenciones benefìcas de S.M. acía todos los Pueblos de la Monarquía, pre-

30 Mar. 1815



paren la felicidad comun de todos ellos. Yo espero que V. E. prescindiendo de las innobaciones que se han hecho en esas Provincias durante la revolucion, atraherà á buen sentido los animos de sus subditos, y que enterando á todos de las intenciones de S. M., se acelerarà á cortar de una vez los terribles males que ocaciona una guerra civil. S. M. se lisongea en la pronta pacificacion de esas provincias, luego que sus habitantes conoscan sus Reales intenciones: no dudo que V. E. darà ese dia de placer à la nacion y al Rey nuestro Sr. que como padre comun desea eficazmente la prosperidad de los Españoles de ambos emisferios. Es un dever mio enterar á V. E. de las ordenes de S. M. las quales he recibido casualmente en esta corte. Mas como me hallo proximo á partir à Europa, he avisado al Señor encargado de negocios de esta legacion de S. M. al qual podrá V. E. dar la contestacion de esta comunicacion oficial.

Dios guarde á V. E. muchos años Rio Janeyro 28 de Septiembre de 1814.

EXMO. SR.

*Gaspar de Vigodet.*

Exmo. Supremo Director de Buenos-Ayres—Es copia.—Herrera.

*Contextacion al Gobernador de Mendoza.*
*Sobre=Al Sr. D. Josè de San Martin, &c. Mendoza.=*
*Del Precidente Interino de Chile.*

El ajunto pliego (*) es mi contestacion al de Buenos

(*) El Oficio que se imprime a continuacion de este.

Ayres que V. S, me acompañó, en oficio de 17 del Corriente indicandome su autorizacion para evitar las hostilidades y procurar el Comercio de nuestros territorios. Estoy penetrado de los mejores sentimientos de humanidad à esas Provincias por inclinacion natural, y por las benignas intenciones de nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII. á quien obedezco y sirvo, y nada deseo mas, sino que se conformen en las mismas ideas y operaciones el Gobierno y Pueblos de esos distritos para nuestra union y reciproca correspondencia mas proxima è imperiosa con la accion de Rancagua y su continuacion (3) Mas como no estoy cerciorado de lo que hayan influido en ese Virreynato los Reales Decretos de S. M. y el regreso á su heredado Trono, pido la correspondiente declaracion, y ella decidirá nuestras transaciones.

El Conductor de este es el mismo Teniente Coronel D. Jose de Susso que lo fue del de V. S.. Lo he hospedado en mi casa y creo regresarà sastifecho para mayor confusion de los que aprehendieron (4) y transportaron à esa con prisiones al Capitan D. Antonio Pasquel Parlamentario del Exercito Real (5) cuya libertad y la de otros vasallos fieles á su Rey reclamo en correspondencia de mi conducta (6) supuesto

(3) Mas proxima por que las Vanderas vencedoras en Rancagua, y en los Andes se tremolan en la faldas de estos. Mas imperiosa por que aquellos triunfos quitando el comerçio à Buenos-Ayres, lo llevan à su ruina.

(4) Es uno de los muchos crimines de los Carreras.

(5) Trayendo desde Chillan las propuestas pacificas que hizo el Sr. General actual Presidente interino antes de romper hostilidades,

(6) Dias ha que se diò por este Govierno licencia y pasaporte à Da. N. N. por haberla pedido Dn. Josè de San Martin á solicitud de su Esposo llegado à Mendoza entre los fugitivos.

30 Mar. 1815



que para no darsela no hay entre este y aquel Gobierno motivo de diferiencia ó guerra anterior á su confinacion y que deseo jamas llegue para tener ocaciones de comunicar a V S

Dios guarde á V, S muchos años ; Santiago y Diziembre 28 de 1814.—*Mariano Ossorio.—Sr. D. Josè de San Martin.*

*Contestacion al Ofisio de Buenos-Ayres.*

*Sobre =Al Sr, D. Gervacio Antonio de Posadas &c. =Buenos Ayres.=Del Presidente Interino de Chile.*

Como yo mando este Reyno y sus armas victoriosas á nombre del Soberano de ambos mundos, no pueden dexar de corresponder mis intenciones pacificas à las de S. M, expresadas en sus Reles decretos del 4 y 24 de Mayo ultimo que V. S. me dice haverle comunicado desde el Janeyro el S. General D. Gaspar Vigodet, y me traslada con su oficio de 7 del corriente (7) contestes con los que antes hize publicar aqui recibidos directamente de nuestra Corte segun el bando de que acompaño 4 exemplares. [8] ¡Ojala que estuvieramos de acuerdo en los efectos que ellos deven producir en todos los vasallos fieles y amantes del buen orden y de sus propios intereses sociales para poder acceder gustoso

(7) La fecha del Oficio del Sr. Vigodet es del 28 de Septiembre, y agregando veinte dias para que viniese del Janeiro à Buenos Ayres, resulta que se recivió el 19 de Octubre, y que se estuvo meditando mes y medio el uso que deberia hacerse de èl. Huvo irresolucion ; pero al fin ocupó el Exto. Real los Andes y fue facil decidirse.

(8) Prueva concluyente de la franqueza y deceos de paz con que procede este Govierno. No se que en Bnenos Ayres se hayan impreso aquel Real decreto, y Real orden que deben saver todos sus indigenas por el bien que les resulta.

á quanto me propone Pero el arbol y gorra de la libertad sombreando todavia en el sello de su oficio no me deja comprender debidamente estos sentimientos [9] y me obliga á detenerme para recabarlos y evitar conceptos equivocados.

Es base preliminar en todo comvenio ministerial sentar el caracter y representacion de las partes contratantes. V. S. solo me atribuye en su oficio y sobre la de General de las tropas de Lima que ocupan esta Capital; como tal podria juzgarseme autorizado unicamente para ajuste de operaciones del Exercito de mi mando, y quedaria expuesto á ser disuelto como el de Lircay en todo articulo que comprometa el Gobierno interior, el estado en general, y las relaciones exteriores del Reyno. Para evitar este inconveniente debe V. S. suponer que en los dominios de España los exercitos se denominan Reales (10) por que son del Rey á quien obedecen, y no de la fiel Ciudad que les da impulso; que soy un general destinado por el Exmo. S, Virey del Peru con plenas facultados en virtud de Real orden de la la Regencia de 14 de Abril de 1811, (11) para la reduc-

(9) Es pues de estrañar que en el lacre que cierra un oficio con que se pide paz, y comercio à los que solo son libres baxo la Ley, se estampase un sello que simboliza la libertad contra Ley. Quizà seria olvido.

[10] En el mismo decreto de S. M. de 4 de Mayo que estuvo meditando el Govierno de Buenos Ayres por espacio de mes y medio, debiô leer estas palabras con que justamente increpa à las llamadas Cortes: *en todo se afectó el democratismo, quitando del Exto. y armada y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el titulo de REALES este nombre.*

[11] Con noticia que tuvo de la Regencia de haverse instalado en

30 Mar. 1815



cion de estos Payses y sagrados derechos de la corona de España à cuyo caracter reuno el de Superior Gobernador y Capitan General interino por la orden general de succesion de mandos, (12) confirmado nuevamente por titulos especiales de la misma superioridad en virtud de la L. 3. Tit. 16. Lib. 2.º de Indias. (13)

Dirigiendo V. S. su intento á precaver las expediciones y hostilidades que tenga premeditadas contra esos distritos ultramontanos, y á franquear las interrumpidas relaciones mercantiles apoyado en los mismos Reales decretos, juzgo igualmente oportuno para cimentarlo, que se produzcan las actas del cumplimiento de estos en esa Capital y Ciudades subalternas, con el solemne nuevo reconocimiento, y Jura del SR. D. FERNANDO VII. segun se ha practicado en todas las de esta America: ya tranquilas por su obediencia;

esta Capital, una Junta, se encarga al Excmo. Sr. Virrey procure mantener el órden, y tranquilidad de estos dominios, fomentando el amor al Soberano, la obediencia à las legitimas autoridades, y la union con la Metropoli.

(12) En la Real órden fecha en S. Lorenzo à 23. de Octubre de 1806 expedida à consulta de la Junta de Fortificacion y defensa de Indias, manda el Rey por punto general que en todos los Virreynatos, y Goviernos en que haya Audiencia, recaiga el mando politico, el militar, y Presidencia en los casos de muerte, ausencia ò enfermedad del propietario en el Oficial de mayor graduacion, que no baxe de Coronel efectivo de Exto., no habiendo nombrado S. M. por pliego de Providencia ù otra manera el que deba succeder: y que en los casos de no haver Oficial de dicha clase ò mayor, recaiga en el Regente ù Oidor Decano, y no en el acuerdo.

[13] Que el Virrey del Perù tenga en Chile nombrada persona, que govierne por muerte del Governador.

que à la copia del incitativo del Sr. Vigodet, que me acompaña, se agregue otra de la contestacion que se hubiese dado: (14) y que la pronta libertad del Capitan D. Antonio Pasquel detenido en esa contra todo derecho no me haga extrañar por mas tiempo el no verle ya en este Reyno con los demas fieles que confinaron los tiranos, que allá se hospedan. (15) Esta accion y aquellos documentos afianzarán la buena fè y concordancia de nuestros procedimientos, terminando el objeto de la guerra intestina que no ha sido el reconocimiento de la reciente constitucion deCortes omitido por el Sr. Montes en Quito, y por mí en este Reyno, como que solo lo exîgia durante la cautividad de Ntro. Monarca, aun antes de recibir su derogacion de oficio; (16) sino principalmente la sincera obediencia al Rey y al Supremo Gobierno de laMetropoli segun sus antiguas leyes fundamentales é integridad de la Monarquía transtornada con las preten-

(14) En verdad que se hecha menos una copia de la contestacion dada al Sr. Vigodet ò al Sr. encargado de negocios de Su Magestad en el Janeiro.

[15] Veanse las notas quarta, y quinta.

[16] Vease el impreso titulado: *Conducta militar y politica del General en Xefe del Exto del REY en oposicion con la de los Caudillos que tiranizaban el Reyno de Chile*, y se alabará la entereza y precision con que nuestro Xefe no mandó jurar la Constitucion en los Pueblos que transitó; à pesar de las ordenes terminantes con que se hallaba, y en el Oficio primero Pagina 4a su fecha en el Quartel General de Chillan 20 de Agosto de 1814, dos meses antes de tener noticia que S. M. havia vuelto à su trono, y que havia expedido el Real decreto de 4 de Mayo, solo pedia à los Carreras entre otras pruevas de sumision: que *jurasen obedecer la Constitucion durante la Cautividad de nuestro Monarca.*

30 Mar. 1815



siones de los disidentes, cuya oposicion es un deber de los que están al frente de los Gobiernos legitimos en cumplimiento de la L. 30 Tit. 2.º Lib 5.º en el modo y forma de las 30 Tit. 3, 6, y 7. Tit. 4.º Lib. 3.º de Indias (17)

Aunque los convenios en esta epoca han tenido mala intencion y peor efecto, (18) me prestaré gustoso à los que se conformen con las paternales ideas de ntro. Soberano; se abrirá francamente el comercio cuya interrupcion debe aumentar los apuros de Buenos-Ayres desde la accion de

[17] Mandamos à todos los Gobernadores que en las materias de nuestro Real servicio, bien, y pacificacion de las Provincias que fueren, se correspondan y comuniquen: especialmente teniendo necesidad de favor, y ayuda valiendose unos de otros, y socorriendose en las ocasiones. Ley 3a titulo 16 Libro 2º.

Es nuestra voluntad que los Virreyes del Perû y Audiencia de Lima no impidan, ni embarazen al Presidente Gobernador y Capitan General de Chile en el Gobierno, guerra y materias de su cargo sino fuere en casos graves y de mucha importancia, aunque estè subordinado al Virrey y governador de la Audiencia de Lima. Ley 30. titulo 3º, libro 3º.

Permitimos â nuestros Virreyes, Audiencias y Governadores que si algunos Españoles fueren y permanecieren inovedientes à nuestro Real servicio y por buenos medios no pudieren ser traidos à obediencia, les puedan hacer gûerra en la forma que les pareciere y castigar como convenga. Ley 6a, tit. 4º. Lib. 3º.

Si sucediere que algunas personas inquietaren la tierra: mandamos à los Virreyes y Presidentes Governadores, que por los mejores medios que les pareciere, y pudieren, las vayan sacando de aquella Provincia y à sus hijos, hermanos y deudos, y à los demas que huvieren seguido su parcialidad, y los açomoden en partes seguras donde los tengan cerca de modo que no se cause nota. Ley 7a, titulo 4º, lib. 3º.

(18) Entre otros tenemos de cerca los de Lircay, y Montevideo.

Ráncagua; se evitarà la efusion de sangre, como lo desea por mi indole pacifica acredita a aun despues de los triunfos contra los insurgentes caudillos de este Reyno, despreciando sus insultos á mi persona y su sanguinaria resistencia sin quartel, de que es prueva el impreso que incluio; (19) se renovaràn por ultimo los dias felices de la paz, de la prosperidad, y de la racional libertad americana en el centro de una Religion pura, de un REY digno heredero del CATOLICO FENANDO, de un gobierno humano, y de una sola gran Familia y sociedad Española que prepondere á todas las Naciones.

Dios guarde à V. S. muchos años: Santiago de Chile y Diciembre 28 de 1814.

*Mariano Ossorio.*

Sr. D. Gervacio Antonio de Posadas.

---

[19] Lease el impreso citado en la nota 16. especial mente la pagina 21.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 1.° Núm. 9.

# VIVA EL REY
# GAZETA DEL GOBIERNO
## DE CHILE.

12

JUEVES 12. de ENERO de 1815.

## RUSIA.

*Petersburgo 21. de Octubre de 1813.*

LA gazeta de esta Capital ha dado à luz el numero de matrimonios, nacidos, y muertos subditos Rusos del rito griego en las Parroquias del Imperio durante el curso del año pasado, segun las listas remitidas al sinodo, y es, como sigue.

*Matrimonios* 678.600. *Nacidos* 634.697. varones, 671.450. hembras: *muertos* 634.697. varones, y 671.450. hembras.

Sigue la lista de los centagenarios en esta forma.

De 100. á 105. años 467. ; de 105. à 110. ciento, y quinse ; de 110. à 115. çinquenta y nueve ; de 115. à 120. treinta y tres ; de 120. à 125 diez y seis ; de 125 à 130 ocho ; de 130 à 135 tres ; de 140 à 150 uno ; de 200. à 205: uno.

---

*Francia. Paris 3. de Mayo.*

Las salvas de Artilleria anunciaron desde las 6. de la mañana la solemnidad de este dia en que Paris debia tener la dicha de ver entrar à su legitimo Monarca. El Conde Carlos de Damas al frente de la guardia de Caballeria saliò à recibir al REY hasta Saint—oven : los Mariscales de Francia, los Ofiçiales generales del exercito, y todos los Señores de la Corte fueron tambien à incorporarse con S. M. para formar la comitiba.—El REY saliò de Saint—Oven à las 7. de la mañana estando de ante mano todo el camino cubierto de gentio immenso, que no cesó de aclamar à S. M. hasta las puertas de la Ca-

pital. En ellas reciviò à S. M. Monsieur de Chabrol prefecto del departamento de Sena, rodeado de los doce Maires, y de todo el concejo municipal. El prefecto arengò à S. M. en estos terminos.

La Francia baxo las antiguas vanderas de las lises vé ya satisfechas sus esperanzas, y por primer beneficio disfruta de la paz del mundo con que se ha señalado el regreso de los Borbones. Señor, el amor, el respeto, y una fidelidad inviolable son los sentimientos unanimes de vuestra buena Ciudad. El reposo, la conciliacion, y la felicidad son los bienes que todos decean, y que han verificado ya los discursos Paternales de V. M. ¿ Que no debemos esperar de un principe celebre por su sabiduria, por su amor inalterable à sus subditos, y admirado por sus raras virtudes, y su noble constancia?

En este dia solemne vuelve à verse la imagen de Henrrique IV. de la qual estubieron nuestros ojos privados por tanto tiempo: ella disipó la tempestad, y en breve sucederàn los dias de la felicidad pùblica, cuyo reynado comienza ahora. La Francia entera feliz por la confianza, y amor de V. M. vuelve sus ojos à sus amados principes y una princesa augusta que exîta los mas tiernos sentimientos, y arrebatada de alegria exclama *viva el REY, vivan los Borbones.*

El REY contestó en los terminos mas afectuosos, y expresivos, diciendo entre otras cosas lo siguiente; " Me alegro de reunirme con mis hijos. . . Os devuelvo las llaves de mi buena Ciudad de Paris, pues no pueden estar en mejores manos, ni confiarse à unos magistrados mas dignos de guardarlas. "

Es inexplicable la alegria, y emocion de los espectadores, quienes repetian incesantemente los gritos de viva el REY, viva la Duquesa de Angulema, vivan el principe de Condé, y el Duque de Borbon; y à estas aclamaciones seguian los sollosos, y las lagrimas que no podian reprimir los corazones sumamente conmovidos.

La comitiva de S. M. se componia de varios destacamentos de tropas de linea y de la guardia nacional. Tras de estas tropas iba un numero considerable de damas de Paris vestidas de blanco, que habian ido à Saint-oven à presentar sus homenages, y flores al Rey, y à la duquesa de Angulema; una de estas damas llevaba una bandera en la qual se leia la siguiente inscripcion. LA PROVIDENCIA NOS

30 Mar. 1815



*VUELVE LOS BORBONES, VIVA EL REY.*

Seguian luego los coches de la çiudad en numero de 17, y despues un estado mayor muy brillante, y numeroso. Compuesto de Oficiales generales franceses, y extrangeros. Otros cuerpos de tropas de todas armas precedian al carruage del Rey, que venia rodeado de los mariscales de Francia, y de los generales del exercito.

El Rey venia en una carroza tirada de ocho soberbios caballos blancos. A la izquierda de S. M. venia S. A. R., la duquesa de Angulema, y en frente el baliente principe de Condé, y su ilustro hijo el duque de Borbon, uno, y otro dignos herederos de la gloria del gran Condé. S. A. R. Monsieur venia â caballo â la izquierda de la carroza ; y monseñor el duque de Berri â la derecha. La carrosa marchaba lentamente ; pero ¿ quien no deseaba entonces que su marcha fuese todavia mas lenta para contemplar mas despacio al Rey en cuyo semblante se retrataban la Magestad, y la bondad, como tambien à la augusta hija del segundo S. Luis, y à los principes de la sangre, tan amados de la Françia. ?

*CONTINUARA.*

*Tolosa 23. de Abril.*

Se espera en Paris al duque del Infantado, nombrado embajador de S. M. Catholica cerca del Rey de Francia.

El *Gentte mans Magasine*, en vista de las notas oficiales dadas por el gobierno ruso abalua la perdida de los fanceses, y sus aliados en la ultima expedicion de Rusia del modo siguiente.

Muertos 24 generales 2000 coroneles, y otros oficiales. 204,400 soldados.— Prisioneros 43 generales ; 3441 coroneles y otros oficiales ; 233.222 soldados. El Exercito Frances perdiò 951 piezas de artilleria, 63 Vanderas y estandartes, cerca de 100000, fusiles y 27000 carros de bagages. Un articulo de Saint Petersburgo refiereque en Moskow, Vvitepsk y Mohilov fueron quemados 253000 cadaberes, y en Wilna y sus inmediaciones cerca de 53000.

En vano se ha buscado en todos los Kalendarios antiguos, el nombre de Napoleon, y en las vidas de los santos, en ninguna parte se halla ; sino en la actas de los bolandistas ; pero este Napoleon no era santo, sino un demonio que se complació en atormentar el cuer-

po de una pobre muger por espacio de cinco años continuos. *Journal de Toleuse.*

*ANIVERSARIOS NOTABLES.* El 30 de Marzo de 1813. declarò Napoleon que aun quando los exercitos se acampasen en las alturas de Montmartre, no cederia una sola aldea de las provincias reunidas constitucionalmente al imperio ; y el dia 30 de Marzo de 1814 capitula la ciudad de Paris con las tropas aliadas que atacaban la capital por la misma parte de Montmartre.—El 1.º de Abril de 1810 contrajo Bonaparte un matrimonio que parecia asegurarlo para siempre en el trono, y el 1.º de Abril de 1814 el senado le declarò depuesto de la dignidad inperial.

---

El general Lucotee reciviò orden de Bonaparte de hacer volar todos los almacenes de polbora, bombas &c. en el caso que entrasen los aliados en Paris: debiendo verificarse la explosion precisamente en el momento de su entrada. El general horrorisado de esta crueldad rasgó la orden ; y habiendo sabido esto el Emperador Alexandro, le envia la orden de San Vladimiro guarnecida de diamantes, con una carta en que le rogaba la llevase como distintivo de haber salvado la capital de su patria.

El generalisimo Duque de Wellington ha sido nombrado embaxador de S. M. B. cerca de la corte de Francia. Y el Sr. Duque de S. Carlos plenipotenciario de la corte de Madrid para tratar en Paris acerca de los negocios concernientes à España.

## ESPAÑA.

*Madrid 3 de Mayo.*

Articulo de oficio.— El Rey se ha servido expedir con fecha 8 del corriente el siguiente decreto.—Declaro nulas todas las plazas del concejo de estado y los honores de él que se hayan concedido por la junta central, por las regencias del reyno, y por las cortes ; sin perjuicio de que los sugetos comprehendidos en este mi real decreto

30 Mar. 1815



sean atendidos por mi, particularmente aquellos que por su conducta y circunstancias lo merescan. Tendrase entendido, y se comunicarà à todas las secretarias del despacho para su cumplimiento;

---

El Rey nuestro señor se ha servido nombrar presidente del supremo consejo real de Castilla al Señor duque del infantado, y ministros del mismo tribunal à D. Gonzalo Jose de Vilches, D. Jose Joaquin Colon, D. Manuel de Lardizabal, D. Antonio Villanueva, D. Bernardo de Riega, Conde del Pinas, D. Jose Maria Puig, D. Sebastian de Torres, D. Domingo Fernandes Campomanes, D. Andres Lesauca, D. Antonio Albares de Contreras, D. Antonio Ignacio de Cortabarria, D. Ignacio Martines de Villela, D. Francisco Arjona, D. Miguel Alfonso Villagomes, D. Juan Antonio Carrillo, D. Tomas Moyano, D. Juan Antonio Inguanzo, D. Benito Arias de Prado, D. Geronimo Dies, D. Nicolas Maria Sierra, D. Jose Antonio Larrumbide, y D. Luis Melendezbruna.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar Gobernador de la sala de alcaldes de casa, y corte à D. Ignacio Martines de Villela y ministros de la misma à D. Manuel Maria Junco, D. Diego Maria Vadillos, D. Jose Salvador del Pan, D. Jose Cabanillas, D. Jose Garcia de la Torre, Don Vicente Tita, Don Joaquin Sisternes, Don Francisco Alfonso de Tuero, D. Jose Manuel Arjona, D. Andres Oller, D. Alexandro Dolarrea, D. Tadeo Soler, y Cases, y Fiscal, à D. Mateo Zendoquiz.

---

*Atalaya de la Mancha 4 de Junio de 1814.*

*Enfermedad, muerte y entierro de la constitucion por el bachiller Sanson Carrasco.*

Siempre mostrò esta señora no gozar la mas completa salud, y adolecer de morbo republicano; pero con todo habian ido sosteniendo sus debilitadas fuerzas los estraños esfuerzos de sus amartelados padres, y luego los de sus tios; mas llegò al fin el dia en que habi-

endola acometido una aplopegia regia, desesperò todo el mundo de su existencia ; y conociendo que S. M. por lo que tenia de humana, *era un compuesto de las afinidades quimicas*, segun enseña en su *memoria* el celebre Doctor *Santa Maria* se convencieron de que habia llegado la hora en que estas afinidades iban â disolverse. Rodearon su lecho todos los afligidos republicanos, cuya existencia estaba tan identificada con la de la desventurada enferma (exepto aquellos, y no eran pocos que estaban ocupados en volver sus casacas) y lanzando dolorosos suspiros lamentaban su temprana muerte. Y â este tiempo, juzgandolo asi conveniente los facultativos, se pusieron â su cabecera los ilustres *Irèneo, Nistacies, y Natanael Jomtob* para ayudarla en aquel doloroso trance : estos le repetian de quando en quando varias reflexiones extractadas del *catecismo de estado* ; y para que descansaran leia alguno de los concurrentes en *la triple alianza* un puntito de meditacion, convenciendo â la paciente de que iba â morir en cuerpo, y en alma, lo qual aunque baxo otro aspecto sea una solemne blasfemia, por lo tocante â esta señora es una verdad evidente. Entre tanto, al son de la guitarra del *concis*o cantaban los asistentes ciertas saetas compuestas por la elegante pluma del *diario mercantil* de Cadiz y *ciudadano* de la Coruña de las que pueden servir de muestra las siguientes.

Aprended flores de mi
Lo que và de aier â hoy
Que ayer constitucion fui,
Y ya ni vasura soy.
Tu que me miras â mi
Tan triste, mortal y féa
Mira desleal por ti
Y pues con tigo vivi,
Con migo tu muerte sea.

Asi pasò entre mortales angustias, y parasismos, hasta que acometiendola un cincope mortal, y habiendole leido primero aquella celebre gregueria que escribió en el articulo *muerte* el diccionarista critico-burlesco, entregò su alma la desgraciada dama al *Duende de los Cafees*.

Inexplicables son los llantos, y sentimientos que hizieron los huer-

fanos republicanos ; y habiendose determinado que su cuerpo debia depositarse en los caños del peral, y formandose las competentes esquelas de comvite, se hizo el atahud del famoso targeton que en celebridad de la augusta difunta colocaron en dias mas venturosos sobre la puerta del coliseo de Cadiz, el celebre comico *Fedriáni*, y consortes : debiendo servir de losa sepulcral la que en la misma Ciudad tenia el titulo de *plaza de la constitucion* : habiendola reservado para tan piadoso exercicio de las manosde los malandrines, y follones que quisieron hacerla pedasos, el benemerito *Don tres empleos à un tiempo contra los decretos de cortes.*

Llegado finalmente el dia en que debian celebrarse las exêquias se erigió un sumtuoso tumulo adornado con variedad de geroglificos, è inscripciones de los que eran los mas notables los siguientes. En el primer cuerpo en una gran targe mo. *Impreso* primera fachada à uno vestido de una piel de Leon que ciamblea *Num* orra en la mano pretendia allanar un encumbrado mont y pomposame una elevada torre que tenia à sus lados : de su boca sali es palabras . *todo abaxo* : al mismo tiempo se despren en sumari dian del monte, y de la torre unas chinitas que caiendo sobre el pobre *Herculoso* le derribaban ; y al pie de la targeta se leyan estos versos.

El que pretende arruinar
De un estado los simientos ;
Primero que sus intentos
Su muerte llega à lograr.

En el segundo frontis en otra igual targeta se miraba un mozalvete atolondrado, con su lente al cuello, y el baston enarbolado en la mano, : delante del se veian multitud de frailes de todas religiones, y de la boca del señorito salian estas palabras : "Señor ahora es tiempo de dar el golpe à los frailes." Al pie de la pintura se leian estos versos.

El que quiso golpear
Desde el fraile al monigote ;
Ya se tendrà que callar,
Y resguardar su cogote.

CONTINUARÀSE

*Jactan los vandos, las ribalidades, los partidos. Se eleva el uno á favor de la astucia, ò de la fuerza ; el contrario disimula, pero solo mientras*

CHILE=*Santiago.*

Esta Capital goza la mas completa tranquilidad; la fuga fuera del reyno que abrasaron como unico medio de salvarse los reos de imperdonables delitos y la separacion de algunos otros que ha hecho indispensable la justicia, y concervacion del orden, han vuelto à nosotros los dias felizes, que ni vislumbraban baxo el intruso gobierno, ò mas bien baxo la anarquia exterminadora en que iaciamos. El comercio reflorece, los campos se cultiban, los abastos se aumentan, los minerales se trabajan, el erario se enrriquese, los delitos se castigan, los que obran bien nada temen, la ley defiende su seguridad y libertad; las obras publicas se actiban, el aseo de las calles, su hermoso enlozado, los paseos publicos sensiblemente se mejoran; El real canal de S. Carlos obra tan atencion necesaria, tantas veces emprendida y tantas interrumpida ve..curientes erima perfeccion. Nuestro infatigable gefe en medio de ocu iendo à la paci.ibles se ha personado en su trabajo, y su zelo nos prome.d aunque baxole poco à la aguas de Maypu llenando de hermosura, y fe à esta señora tros valles.

*Oficio del Comandante de Rancagua.*

Con motibo de ser suficientes los Oficiales del Batallon para el servicio de esta Plaza. Se retiran à esa Capital los que habian del Exto. Insurgente que se hallaban haciendo el servicio cuyos nombres van nominados al margen.

Dios guarde à V. S. muchos años Rancagua 27. de Diziembre de 1814.

*Juan Nepemuseno Carballo.*—Sr. Dn. Mariano Ossorio

D José Antonio Puga.—D. Pablo Millalican.—D. Florentino Palacios D. José Maria Briseno.—D. José Esteban Fres.

Queda enfermo Dn. Antonio Romerro. Vale.

DECRETO Santiago 29 de Diziembre de 1814.

A los Oficiales de que habla este oficio se les permite retirarse libres à sus casas, prestando ante el Sargento maior de Plaza juramento de fidelidad al REY, y no militar como sus vasallos, contra sus reales armas, y dominios en adelante.——*Ossorio.*

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

Inexplicables son los llantos, y sentimientos que ...

30 Mar. 1815

Tom. 1°. Núm. 15

# VIVA EL REY
# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

*JUEVES 23 de FEBRERO de* 1815.

*Extracto de una representacion hecha por varios Xefes, y Oficiales del Exercito insurgente del Peru à su General Don José Rondeau; y del oficio que à concequencia pasò este à su Director titulado* Supremo. *Impresos en el* Redactor de la Asamblea *Numero* 23.

DEspues de elogiar vana y pomposamente los representantes su patriotismo y valor exponen sumariamente el atentado cometido por ellos tan contrario à la subordinacion militar, como ruinoso à sus mismos intereses; " opusimos dicen la fuerza de las armas que teniamos el honor de mandar, à los progresos de la intriga, de la subversion, y del desorden de que se hallaba amenazado el exercito del mando de V. S. proximo quizà à una completa, y la mas dolorosa disolucion." (1)

---

(1) *He aqui las consequencias naturales del gobierno* Democratico. *Quando todos piensan tener un pedazo de soberanía, cada uno se jusga con derecho no solo para elegirse Xefes; sino tambien para indagar, escudriñar, censurar y enmendar las providencias y disposiciones del poder executibo. Apenas estas discordan de sus ideas quando los descontentos fomentan la desconfianza y hacen pulular el germen de la discordia. Los ciudadanos inermes hieren con murmuraciones, con dicterios, con pasquines. Los que se hallan al mando de alguna fuersa la halagan, la disimulan y relajan en su favor la diciplina à fin de hallarlos dispuestos para entrar en conjuraciones, ó motines. De aqui es que nunca faltan los vandos, las ribalidades, los partidos. Se eleva el uno à favor de la astucia, ò de la fuerza; el contrario disimula, pero solo mientras*

Pasan luego à expresar sus quejas y sospechas contra D. Gervacio Posadas (sin nombrarle) Director que era, y à quien à consequencia del tumulto absolvió la asamblea, subrrogando en su ministerio à Don Carlos Maria de Alvear. Fundanse estas; en que inumerables cartas escritas al Exmo. anuncian que dicho Posadas, y otros formaban "combinaciones contra el sagrado objeto de la gran causa que sostenemos." Asi se expresan à favor de la soñada independencia, y contra los proyectos de unidad y paz que quiza formaban para bien de todos ellos el Gobernador, y los hombres cuerdos de ese Virreynato à quienes no ha deschabetado aun completamente el fanatico

---

*espia la ocacion oportuna para sorprender, ò derribar à su ribal. Asi la paz interior que es el principal y mas precioso objeto de la sociedad jamas se encuentra en las republicas. Atestiguelo Chile mientras dominò en él el furor republinano. ¡Que disensiones! ¡que enemistades de hombres con hombres, de familias con familias, de provincias con provincias! Chile no conoció las intrigas, las malas artes, el furor sanguinario, las hostilidades entre los mismos hermanos mientras se sujetò à las autoridades legitimas, mientras juzgò que tenia obligacion de obedecer. Pero aparecieron los espiritus sublimes, predicaron como evidentes las despreciables maximas de Rouseaú; el perverso Moreno familiarizò, su pacto social. Bonaparte embiò sus evangelistas se fecundo su simiente porque encontrò tierra virgen de experiencia, de lectura, y de politica, creció el arbusto venenoso, cresieron los necios que lo eran si se confesaban dependientes, se figuraron soberanos, y esto bastò para dar al trabes con todo el Reyno. La Capital se viò convertida en teatro; pero solo de tragedias. Cada mes presentaba una escena en que se veia en la carcel, con grillos, con centinelas, y amenazado de muerte el mismo que pocos dias antes era Excmo. y quiza se figuraba Monarca. Santiago quiere mandar à las provincias; Coquimbo no se confiesa obligado à obedecer ¿ni que razon habia para que un pueblo fuese mas soberano que el otro? Concepcion resiste, erige su soberania, levanta tropas, se presenta à orillas de Maule mandada por Rosas, y Benavente para disputarle primacia. San Carlos niega à Chillan la acostumbrada obediencia, y se dispone à resistirle*

30 Mar 1815



furor de la mal entendida, y peor lograda libertad. (2)

Hacen merito de las murmuraciones, y pasquines repetidos en la Capital, en Cordova, en Tucuman, en Salta, y en el quartel general.

---

"con armas. O-Iggins se bate con los Carreras en el llano de "Santiago, y sacrifican gran numero de sus hermanos à sus particu"lares resentimientos, è intereses. Irisarri encierra en un calabozo "à Luis Carrera, y este sale del à enterrarlo bajo de una asequia "pestilente, y à confinarlo tras los Andes. Asi la rueda se volvia "con celeridad increible, la subsistencia de cada uno no contaba "un dia seguro, y la existencia se miraba pendiente de un cabello. "Los hombres atolondrados no hallaban que executar, ni aun que "hablar, todo era desorden, todo confusion, recelos, y temores; has"ta que por merced del cielo se restableció el orden, con la destruc"cion de los caudillos de la rebelion; y ya se ve renacer la paz, la "tranquilidad, y el antiguo caracter proprio del pais, y sus amables "habitantes. Buenos-Ayres ha padecido, padece, y padecerà mi"entras no se subordine iguales convulsiones, y catastrofes: ¿que es "de Saavedra? ¿que de su antagonista Moreno? que de los Castelis "y Belganos? representaron su papel, y cayeron en el olvido, y "desprecio. Posadas tan celebrado, y elogiado, ya hoy es calumnia"do, perseguido, y depuesto; Alvear le ha sucedido, y su fin no "será desemejante, permaneciendo los principios de donde nace esa "volubilidad inevitable....

(2) La bien entendida libertad en ningun gobierno se halla mas "bien que en el Monarquico, no despotico sino moderado por las "leyes, qual ha sido el de España en sus dias de gloria, y qual se "restablecerà bajo el imperio de N. S. Fernando VII. La verda"dera libertad es vivir bajo el abrigo de la justicia, y de la ley, y "no tener à quien temer el que obra bien. Ninguno sino el Mo"narca tiene un conocido interes en proteger à los buenos, y en ze"lar la observancia de las leyes. Libre de esperanzas, y temores "no tiene porque disimular delitos, ni permitir que el mas fuerte

Se quexan en seguido de que en la Capital se han destruido algunos Xefes, que se han postergado los servicios de muchos, que se han restablecido las vanderas Españolas en varios cuerpos del Exto· que se han incorporado en ellos muchos Españoles Europeos, que por esta causa han desertado gran numero de Griollos, y que se hacen innouaciones en las relaciones entabladas con los pveblos del interior, y con los nuevos insurgentes del Cusco, aseguran por ultimo que se convencieron de que se tratava de una disolucion completa del exercito quando supieron que el Coronel del regimiento N. 1.° D. Bentura Vasquez habia oficiado desde el camino al Teniente Co-

---

"impunemente oprima al debil. Elevar al meritorio, castigar al culpado, auxiliar la industria, adelantar las artes, perfeccionar las siencias hacen la gloria de su Reyno y esta es identificada con la propria. Pues el Rey tiene las mismas dimensiones que su reyno. Pero en las republicas todo es obra del partido, y de la intriga; el bueno como no solicita los honores no los halla, y termina su existencia desconocido, ó despreciado. Si se eleva no aprovecha á la sociedad su elevacion por que es efimera; ò porque el sabio conoce que nada en las republicas acarrea mas peligros, ni enemigos que el extraordinario merito. La faccion dominante es la que sola ocupa los empleos, y la que tiene salvaguardia para cometer todo linage de excesos: el que gobierna no se atreve à reprender à los que sabe son su apoyo, asi el vicio en estos es libre; y aun la virtud mas austera se llora esçlava, y abatida en los contrarios. Por esto decia Saavedra que los republicanos creen que adoran à una verdadera libertad, y adoran à muchos idolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de uno, y beben sin rezelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y desconocen la que padecen dentro. En todas partes suena libertad, y en ninguna se vé: esta mas està en la imaginacion que en la verdad. Chilenos: ¿es esto lo que palpasteis en quatro años de desastres? Argentinos; ¿desde el inglorioso 25 de Mayo no estaìs experimentado lo solido de estas verdades? Y porque al error añadir la

30 Mar. 1815

Tom. 1.º Núm. 28

# VIVA EL REY
# GAZETA DEL GOBIERNO
## DE CHILE.

*JUEVES 25. de MAYO de 1815.*

*Continuacion de la Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo:*

INSTRUCCION.

*que el Rey ha mandado expedir para la persecucion de malhechores y contrabandistas en todo el Reyno.*

POR repetidas cédulas, decretos y providencias expedidas de algun tiempo à esta parte tiene el Rey mandado que se persigan y exterminen las quadrillas de ladrones, contrabandistas y malhechores que se formaron durante la pròxima pasada guerra con motivo de estar empleada la Tropa en otros importantes objetos del servicio, â fin que con el escarmiento de esta gente se vean libres sus amados vasallos de toda violençia, y de ser molestados en los caminos, y en sus casas y haciendas; y sin embargo de que se ha logrado en gran parte el buen efecto que esperaba de estas providençias, no se ha podido conseguir totalmente su extinçion, â causa de no haberse procedido en todas las provincias con el mismo vigor en este importante servicio. Queriendo pues el Rey poner el mas pronto y eficaz remedio à estos desórdenes, y teniendo presente que una de las principales obligaciones de los Capitanes y Comandantes generales de provincia es la de conservar el distrito de su mando libre de ladrones, contrabandistas y facinerosos, que perturban la quietud publica, ha determinado que sin perjuicio de qualquiera comision particular que se haya dado ô diere para el mismo fin por la Secretaría del Despacho universal de la Guerra, que deberâ subsistir en los terminos mandados, tengan separadàmente especial encargo los citados Capitanes generales para la persecusion y exterminio de tales delincuentes, esperando de su autoridad y zelo que obra-

rán con el vigor correspondiente à la profesion militar, para que acosados por todas partes los malhechores, se vean presisados â dexar sus vicios, y buscar otro modo honesto de vivir; â cuyo efecto ha mandado el Rey expedir esta Instruccion para su debido cumplimiento.

ART. 1.º Para que los Capitanes generales puedan cumplir con esta comision se les embiarà la Tropa que se pueda y permita el actual estado de los cuerpos, dexando el Rey à su arbitrio el colocarla en los parages mas proporcionados para perseguir à viva fuerza los malhechores y contrabandistas, y poner à cubierto los caminos de todo insulto; pero no aguardarán este auxîlio para empezar à obrar con eficacia, pues quiere S. M. que apenas reciban esta Instruccion, pongan en movimento la Tropa de infanteria, caballeria, dragones y milicias de sueldo continuo, con los demas recursos que haya en su provincia, sin la menor contemplacion hacia los cuerpos, ni à persona alguna, reduciendo quanto sea posible las guarniciones y demas servicio ordinario de la Tropa de su mando, para poder emplear mayor número en este, que en tiempo de paz es el más preferente.

2.º Los Oficiales y Tropa que se destinen en cada provincia â estas comisiones seran elegidos por su respectivo Capitan general, sin que nadie pueda alegar derecho â ser preferido, aunque le toque la salida por la escala de su regimiento; pues todos deben ser de la satisfaccion del Capitan general, quien, como responsable de las resultas, escogera los mas aptos y apropósito para esta clase de servicio.

3.º Sera tambien del cargo del Capitan general el adquirir noticias exactas y seguras del nûmero de bandidos y contrabandistas que haya en su provincias, parages en que se hallen refugiados, caminos y trochas por donde deban transitar, protectores aviadores, espias y encubridores que tengan en los pueblos de sudistrito, y lo demas que conduzca, para que la Tropa pueda perseguirlos hasta lograr su total extincion, dando cuenta en caso necesario à la Superioridad de las personas que protejan tales delincuentes.

4.º Los Capitanes ó Comandantes generales estableceràn y mantendrân correspondencia entre sì, particularmente los confinantes,

30 Mar. 1815



para comunicarse recíprocamente las noticias ò novedades que ocurran relativas à dicha gente, y que puedan seguirla en caso de que pasen de una provincia à otra.

5.º Una de las principales atenciones que deben tener los Capitanes generales es la de mantener los caminos de su distrito libres de ladrones y contrabandistas, à fin que los viajantes no sufran robo ni molestia alguna; y para su logro encarga el Rey estrechamente à dichos gefes, que establezcan la Tropa de su mando de forma que cubra los caminos y veredas frecuentadas por esta clase de delincuentes, y que en caso de urgencia pueda reunirse con prontitud para acudir donde convenga.

6.º Como la union de los que mandan, y la uniformidad de providencias en asuntos de esta naturaleza son las que facilitan los buenos sucesos, quiere el Rey que las justicias ordinarias, Resguardos de Rentas y demas personas à quienes compete, auxîlien por su parte las disposiciones de los Capitanes generales relativas à este particular encargo, sin que con pretexto alguno se experimente la menor omision ni retardo, pues se castigará severamente à qualquiera que por culpa ó floxedad fuere causa del malogro de alguna prision. A este fin los Presidentes de Chancillerías, Regentes y demas Magistrados prevendràn lo conveniente à las Justicias sujetas à su jurisdiccion, para que estèn enterados de lo que contiene este artículo: y los Intendentes de Exército y Provincia daràn tambien sus órdenes à los dependientes y Resguardos de Rentas para el mismo objeto, facilitando dichos Intendentes la comodidad y subsistencia de la Tropa en los parages que el Capitan general la destinare, a cuyo fin obraran unos y otros de acuerdo y concierto para el feliz éxito de esta comision, en que todos deben tomar igual parte.

7.º Siempre que con la tropa nombrada por el Capitan general para la persecucion de malhechores y contrabandistas concurran Ministros de Justicia y del Resguardo de Rentas, mandarà la accion el Comandante de dicha Tropa, y los demas como auxîliares obedecerân sus órdenes, procurando unos y otros conservar la mejor armonía entre sí, sin promover disputas ni dificultades que en lo hacen el servicio, pues si alguna vez conviniese alterar este ...

iña,

lo dispondrà el Capitan general ò la Superioridad en la forma correspondiente.

8.ª Conforme à los Reales decretos de 2. y 30. de Abril del año proxîmo pasado de 1783, manda el Rey que por ahora, y mientras no ordene otra cosa, tengan pena de la vida los bandidos, contrabandistas, y salteadores que hagan fuego ó resistencia con arma blanca à la tropa que los Capitanes ō Comandantes generales emplearen con gefes destinados expresamente al objeto de perseguirlos por si ó como auxîliares de las jurisdicciones Reales ordinaria ò de Rentas, quedando sujetos los reos por el hecho de tal resistencia à la jurisdiccion militar, y seràn juzgados por un Consejo de Guerra de Oficiales, presidido de uno de graduacion, que que elegirà el Capitan ó Comandante general de la provincia; y que aquellos en quien no se verifique haber hecho fuego ni resistencia con arma blanca, pero que ocurrieron en la funcion con ellos, sean por solo este hecho sentenciados por el propio Consejo de Guerra à 10 años de presidio, consultando las sentencias al Rey por la Via reservada de la Guerra, antes de executarse, con remision de autos para su Real aprobacion; y en los demas casos en que la Tropa preste auxîlio à las expresadas jurisdicciones ù otra sin haber precedido delegacion ó nombramiento de gefe de ella por el Capitan ò Comandante general, quiere S. M. que corra la administracion de justicia por la jurisdiccion à quien pertenezca el reo ó reos aprehendidos, aunque haya habido resistencia; bien que verificada esta, se les inpondra la pena de ozotes inmediatamente conforme al Auto Acordado y pragmatica que lo previenen y deben observarse sin perjuicio de la causa principal.

9.º Consecuente a lo prevenido en el antecedente artìculo, y deseando el Rey que se administre pronta justicia en los delitos que van referidos, para que el escarmiento de unos sirva de freno à los demas, es su Real voluntad, que apenas las partidas destinadas à la persecucion de vandidos y contrabandistas arrestasen à alguno ó algunos de esta clase, se informe prontamente el Capitan ò Comandante [illegible]neral de la provincia del suceso y sus circunstancias, pe[illegible] en caso de haber hecho resistencia â la Tropa mande [illegible]s luego el proceso, y sentenciarles por el Consejo de Gue-

ten

30 Mar. 1815



ra de Oficiales, segun va prevenido; pero sino hubiere ocurrido resistencia à la Tropa, dispondra que sin la menor dilacion se entreguen los reos y lo que se les hubiere aprehendido à la justicia Real ordinaria, en caso de que sean ladrones y malhechores sujetos à su jurisdiccion, ó al Juzgado de Rentas de la provincia si fueren defraudadores de ellas, encargando à estos Tribunales que procuren evacuar quanto antes sus causas para el mas pronto y debido castigo, à cuyo fin el Capitan ò Comandante general facilitarà los testigos y declaraciones que necesiten de los militares que se hubieren hallado en la prision; dando aviso por la Secretaría del Despacho universal de la Guerra de los casos en que notare dilaciones, negligencias ù omisiones en los procesos y castigos. (*Se continuarà.*)

## FRANCIA.

### *Paris 24, de Septiembre.*

Copia de una carta impresa en algunos periodicos de esta Capital.

*Roma* 6. *de Septiembre.*=="No pudiera Vd. formarse una idea de la aflixîon que causa al REY Carlos IV su posicion actual. Este buen anciano solo desea vivir con quietud, y no podrá lograrlo mientras el principe de la paz esté cerca de su persona. Ya sabe Vd. quan grande ha sido siempre el influxo de Godoy sobre la Reyna; ahora pues se vale de èl para mortificar al Rey con la relacion de noticias falsas las mas terribles. Este principe desea eficazmente reconciliarse con su hijo Fernando VII. y darle su bendicion antes de morir. Su mayor dicha seria poder terminar la carrera de su vida en España,

en el lugar que el Rey quisiere señalarle, con tal que este lejos del principe de la Paz. Conosco bastante, y hé visto muchas veces al Rey, y á la familia real para estar seguro de que no me equivoco en la declaracion que hago de sus deseos. Suplico á Vd. que no dè credito á las noticias que pudiese leer en los papeles públicos de Italia, ó de Alemania.

Todas ellas estan escritas baxo el dictado de los emisarios del principe de la Paz con animo de alucinar à la Europa, y dar à entender que Carlos IV. apetece volver à subir al trono. La audacia suya ha llegado hasta el punto de forzar à S. M. à tomar la pluma para escribir à casi todos los soberanos, implorando su proteccion, y hasta enviar un emisario al principe Regente de Inglaterra, y otro à sus ministros. Òtras muchas cosâs pudiera añadir â estas no menos extraordinarias; pero Vd. amigo mio, ha conocido bien de cerca al hombre para no estrañar ahora nada de lo que está haciendo. "&c.

*Santiago de Chile 22 de Mayo.*

Este superior gobierno ha recivido cartas del Señor Mariscal de campo D. Joaquin de la Pezuela General en gefe del Exercito Real en el alto Perú, su fecha 6 de Abril proximo, cuyo contenido justamente ha llenado de placer á todos los fieles vasallos de S. M. y verdaderamente amantes del bien y tranquilidad de sus pueblos. Estos ya van à ver cesar la anarquia destructora que los ha afligido por espacio de cinco años, que se cumplen el 25 del presente, dia verdadera

30 Mar. 1815



mente desgraciado en que Buenos-Ayres levantò la vandera de insurreccion en 1810 y el mismo en que se descubrieron en Chile las primeras centellas de ese volcan devorador, las que el Sr. Brigadier D. Francisco Garcia Carrasco pretendió sufocar por medio de la prision de algunos revolucionarios; pero que al fin brotaron con tal violencia que produjeron un incendio, cuyas cenizas hasta lo presente nos molestan.

En las expresadas cartas no solo se confirma la accion de que dimos noticia en la Gazeta de 27 de Abril, la prision del 2.o de Rondeau D. Martin Rodriguez y 150 mas entre Oficiales y Soldados; sino tambien se da noticia de otras cinco parciales, todas ventajosas al exercito real en Tarija y Cinti en donde han muerto mas de 500 del exercito insurgente, y cuyos resultados segun las disposiciones en que se hallan las tropas enemigas, y los generales mismos seràn las mas dignas del honor que caracteriza á las armas del REY.

Tambien se han recivido en el exercito gacetas de Buenos Ayres ellas confiesan la toma de la plaza de Montevideo por el general Artigas, y dan á entender demasiado claro que es positivo el desembarco del Señor Morillo con dies mil hombres de tropa escogida.

Por carta del exercito enemigo al general Pezuela se avisa haber salido de Buenos-Ayres dos diputados para el Perú, sin que se sepa aun si su destino es à tratar con su general, ó con el nuestro.

El Coronel Rodriguez ha sido cangeado por dos de igual clase Suares, y Huisi.

De todo se ha remitido á Lima partes oficiales los que sin duda nos comunicarà aquella gazeta en el primer buque que llègue á nuestros puertos.

El conductor de estas cartas asegura haber oido despues de su salida que el coronel Gonzalez se ha posesionado del Cuzco despues de dos gloriosas victorias, lo que si se confirma habrà hecho la completa pacificacion del Perù; como creemos que á esta fecha se haya ya verifisado la de Buenos-Ayres y todas sus dependencias.

Luego que un general repique de campanas avisó al pùblico noticias tan plausibles; todo este leal vecindario se apresuró à dar pruebas nada equivocas de su verdadero jubilo. Las voces de *VIVA EL REY* se oian resonar en las bocas de los grandes y pequeños, las torres templos, y casas se iluminaron bellamente, los fuegos artificiales no sesaron de sonar en muchas horas, hombres y mugeres paseaban las plazas y calles con algazara, y continuaban en sus casas con musicas, danzas y canciones en honor del amado soberano, y sus victoriosas armas.

*Madrid 27 de Septiembre de 1814.*

El ministerio universal de Indias ha recivido parte oficial del general del exercito de Barlovento D. Jose Tomas Voves en el que detalla la gran victoria conseguida por las armas Reales contra los rebeldes en Victoria, y otro que anuncia la toma de Valencia, y Caracas, con la completa pacificacion de la provincia. Ambos se daràn al publico en el n.o siguiente. En todas partes triunfa la justicia y el valor; y la iniquidad sucumbe.

SANTIAGO EN LA INPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 1.º 14 Núm. 31

99

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

JUEVES 15. de JUNIO de 1815.

*Diario de la expedicion desde Arequipa al Cuzco del exercito real al mando del general Dn. Juan Ramires hasta la prision y muerte del traidor Pumacahua ; en los mismos terminos que de Lima se ha remitido manuscrito à esta capital.*

EL 12 de Febrero emprendiò el general Ramires la expedicion para esta Ciudad del Cuzco de la de Arequipa, desde este dia no faltaron aguaseros en todos los que tardàmos llegar à Cavana, y entre estos tuvimos tres de nevada fuerte que levantaria como cosa de media vara, y en una de las noches cayeron varias tiendas con el peso de ella, siendo una de estas la del general en gefe que no à haver ocurrido con la prontitud que exigia el caso, tal vez se hubiese experimentado la desgracia de haberle sufocado, como tambien a otros, no faltando sujeto que en esta desesperacion hubiese ofrecido seis onzas porque le diesen un balazo. Amaneció el dia y siguió la marcha para salir de aquel conflicto, y como abriese el dia y aclarase el sol, se experimentò un arrebato excesivo en los ojos de toda la tropa que puso à todos en un grito con los dolores que causò: estubieron cosa de 24 horas en este lamentable estado, y siguió con las incomodidades del tiempo de excesivas aguas, sin mas asilo que las tiendas que por la humedad que habian percibido se filtraban como un cedazo, y que todo el campo, y donde quiera que se alojaba la tropa, estaba en un lago de agua ; y para que tomase algun desaogo, y por ver si baxaba algun tanto el rio caudaloso de Cavanillas, se resolvio parar un dia en aquel pueblo de Cavana. En este dia se despacharon partidas al pueblo de Guliaca à solicitar ó disponer balsas suficientes para la transportacion de la tropa, y

aunque se habian facilitado algunas era necesario la demora de muchos dias para que toda la Tropa pasase, y se resolvió buscar vados; se encontrò uno que dividia en seis brazos bastante profundos, y la misma tropa pidió su transito, como lo efectuaron con bastante dificultad, sin que hubiese habido desgracia alguna mas que la perdida de un fusil el que al dia siguiente se saco por un nadador de los de la tropa.

El 24 salimos de Cabañillas para Lampa y el 25 arribamos à el, pasando su rio caudaloso por quatro bados. Aqui paramos seis dias, asi por que descan-ase la tropa como por esperar el caudal que traian de Puno, apenas llegò quando salimo el 4 de Marzo para el pueblo de Pucarà, campamos en el intermedio, al dia siguiente caminamos despues de haber sufrido el mas fuerte guacero en toda aquella noche, con cuyo motivo se inundaron los caminos, y aquellos arroyos que en tiempo de invierno ministraban agua para saciar la sed, se volvieron rios caudalosos impidiendonos el paso; vencimos dos a todo riesgo, pero el tercero se nos hizo casi imposible su paso por lo muy encajonado y rapido, en el que aun las bestias cargadas se sumergian, à cuya vista mandò el general que en el lugar mas estrecho se formase un puente empalmando los palos de las tiendas, se logrò el intento de que sin dificultad pasase la tropa, aunque su demora fué invitable, por cuya razon aquel dia solamente se caminaron tres leguas, y al fin de la jornada que el General disponia, y à el lugar donde se habia de acampar con prevision de que en la angostura que habia que pasar à poca distancia no hubiese alguna embuscada; aun no habia acabado de decirlo, quando del otro lado del rio de entre unos peñascos hicieron una descarga cerrada de dos cañones à bala raza y cosa de 25 fusiles à las guerrillas que se habian adelantado, pero con tanta felicidad que no hubo aberia ninguna: retrocedimos cosa de 6 quadras tras de un cerro donde acampamos para evitar esa noche la incomodidad de los tiros de cañon que podian haber desvelado la tropa.

El dia 6 temprano llegamos à Pucarà por otro camino para no ser ofendidos por los cañones de los enemigos y por la fuerza que cargo desde la tarde anterior. Apenas llegamos à las cuspides de

30 Mar. 1815



la serrania quando descubrimos el campo enemigo que se componia de 100 y mas tiendas à la frente de dicho pueblo dividido por el Rio grande; luego que llegamos à la poblacion y campamos en ella se replegaron à dicho campo todos los que nos esperaban en la emboscada del paso de la encañada y comenzaron à molestarnos con el fuego de su artilleria y aun correspondimos con la nuestra y dispersamos la gente que poblaba el campo; no cesaban de disparar de quando en quando; pero despreciando sus esfuerzos solo se entendio en formar dos barcas para facilitar el paso del rio en cuya fabrica se gastaron 3. dias; y como en estos se advirtieron que les habia llegado muchisima gente de refuerzo, armas y municiones, asi del pueblo de Ayaviri donde estaba el Real como de otros pueblos, se conoció que seria dificultosisimo el paso del rio, y que mientras esta operacion nos cargasen por la retaguardia y nos arrollasen, resolvió nuestro General hacer junta de guerra con anuencia de peritos para mudar la resolucion en que nos hallabamos: de efecto se determinó caminar sin pasar el rio en busca del origen del que se formaba de muchas ramificaciones.=Seguimos nuestra expedicion el dia 10 à ponernos en el paralelo del pueblo de Ayaviri desde donde obserbamos la inmensa multitud de gente que salia de aquel Pueblo, y que formaba una columna interminable à mas de 3. campamentos considerables que nos presentaba a la vista, uno, à la salida del pueblo, otro à la falda de un cerro inmediato, y el tercero en una estancia distante 3. leguas, nombrada Chiquista.—El 11. levantamos el campo temprano para vencer los cienegos y bofedales que sabiamos habia hasta el pueblo de Senm chiri, y que esta poblacion estaba sobre las orillas de uno de los rios que formaba el de Ayaviri. Antes de llegar à este lugar se presentaron por sus serranias algunas partidas de caballeria que fueron perseguidas por nuestras guerrillas, y disipadas por ellas, pasamos el rio y el pueblo abanzando à una colina donde pensamos acampar; luego que llegamos à una cumbre descubrimos la multitud de enemigos que se presentaron en linea, que cogia de espacio de 4. leguas, formando por la izquierda varias columnas de bastante consideracion. Sin hacer aprecio de esta inmensa multitud trasternamos dicha colina y fuimos à acampar à las faldas de un morrito baxo, desde donde se

descubria la formacion de los enemigos desde el principio hasta el cabo. Luego que llegamos empezamos à poner nuestras tiendas y acomodar nuestras bestias; aun no se habian acabado de elevar todas las tiendas quando empezaron à incomodar con su artilleria cargando la mayor parte à las guerrillas que se habian situado à las orillas de un vado que se presentaba facil de transitar por la izquierda, á distancia de mas de media legua ; como se advirtiese que se hallaban apurados por cerca de 80 tiros de cañon que les hicieron con 3 piezas, mandò el General reforsar con 30. hombres: luego con una compañia del regimiento del General, y aun no teniendo bastante para contener la mucha fuerza de Infanteria con fusil y Caballeria que se sabia pasaba el rio à toda diligencia protegida de su artilleria que incesantemente hacia fuego : determinò caminasen las 4. compañias de este regimiento. Entre tanto se acudia à esta necesidad, no cesaba el fuego de las piezas que habian colocado à la frente del campo que pasaban de 6. en este estado asomò una columna desmedida por la derecha de caballeria, en apariencia de pasar el rio por un lugar que formaba algunos brazos, acudió à contener con una compañia de los granaderos, y el fuego no cesaba de incomodar el campo ; hallandose sufocado con semejante insulto y desesperado el General, aunque la hora no era oportuna por que se acercaban las 3. , se resolviò pasar el rio con cosa de 500 hombres que habian quedado por que los demas estaban dispersos en varios puntos ; formò la gente y se arrojó al rio por el lugar que le pareciò prestase mas facilidad su transito, y à su exemplo siguieron los Oficiales, muchos de ellos à pie sin sacarse las botas, y los soldados tiraron los pantalones, poniendose la cartuchera sobre la cabeza, y los fusiles al pesqüeso, se metieren hasta el agua que les daba hasta los sobacos, no deteniendolos la vista de algunos que se abogaban, ni la fuerza de las balas que caian sobre ellos, ni que el General casi hubiese perecido en uno de los brazos por habersele enfangado y caido la mula, en cuya ocasion no pudo evitar la mojadura hasta la cintura. Mientras esta diligencia del paso batian incesantemente 4 piezas de nuestra parte conteniendo se cercasen los enemigos à impedir nuestra gente ; se logrò el transito de toda la gente que iba en compañia de nuestro ge-

30 Mar. 1815



15

neral valeroso y desplegó en batalla; comenzó à marchar contra el enemigo sin hacer un tiro hasta verse en mucha proxîmidad de ellos, entonces mando hacer una descarga cerrada con que dispersó la gruesa fuerza que acudia sobre e.; siguiō à marcha redoblada y fuego à discrecion sostenido de los tiros incesantes de nuestra artilleria: à exemplo y vista de la columna que habia pasado; hizo la misma diligencia la compañia de granaderos que habia ido por la derecha à impedir el paso de la gruesa columna de caballeria que venia sobre el campo: los habia dispers do à estos, y fue sostenido por la columna que iba al mando de nuestro General à cierta distancia hasta que pudo reunirse.—En este estado ya se dexó ver por las cimas de la cerrania alta que estaba à la retaguardia de las guerrillas cosa de mil hombres de Infanteria y Caballeria que afligian à aquellos y como hubiesen tomado las 4 compañias que despachò el general por una cuchilla que formaba casi desde el campamento llegaron oportunamente à defenderlos, y estando en el mas vivo fuego salieron con 500 hombres bien montados de la quebrada del pueblo de Umachuri à asaltar por la retaguardia el campamento; en tan apurado conflcto, y de que habian quedado abandonados los equipages solamente en poder de las mugeres, formò de ellas el capellan mayor Dr Dn. Esteban Rodriguez varias columnas en ciertas posiciones armadas de algunas lanzas y palos de tiendas con que las armò, recogiendo 12 fusileros à toda diligencia y los interpolò entre la principal columna para que hiciesen algunos tiros y no conociesen los enemigos el total desamparo en que se hallaba; las mismas mugeres facilitaron la conduccion de un cañon, que habia quedado medio inutilizado, y lo colocaron encima del morro del mismo campamento, con el que se hicieron dos tiros de vala rasa con tanto acierto que los dispersó. La Caballeria que estaba al mando del teniente coronel Aragon, que constaba de 20 y tantos hombres con algunas escopetas y el arrierage que inmediatamente se puso montado se incorporaron, y todos en un cuerpo atacaron aquella columna que los dos tiros de cañon habia asustado haciendo algunos con las escopetas que tenian, con lo que los obligaron à enprehender una precipitada fuga, persiguiendolos à la mayor parte hasta el lugar de donde asomaron, que los demas fueron por donde pudieron; en este mis-

mo tiempo se advirtió que los del morro alto arrollaron à los que
les invadian, y perseguian para que se precipitasen à las aguas del
rio, como que hubieron muchos ahogados,; mientras tanto el Gene-
ral ya habia avanzado mas de legua y media, atacando a la inmensa,
multitud que pretendia sojuzgarlo con ganancia de varios carros
pertreches y fusiles.

Como la tropa incorporada con las guerrillas havia visto el mucho
terreno ganado por el General, resolvió unirse con él, y paso el rio
con perdida de tres hombres, habiendo cogido à los enemigos à
derecha izquierda hicieron incalculables carnicerias, obligandolos
à tomar el asilo de una serrania inmediata por donde pudieron es-
capar los caudillos, y no se pudo perseguirlos por que habia cer-
rado la noche, que à haber tiempo se huviera experimentado mayor
mortandad: solamente se pillaron al Coronel Dianderas, y al Co-
ronel yerno de Pumacahua, à los que despues de haberles dado tiem-
po para su disposicion espiritual se les pasó por las armas, reservan-
do para el dia siguiente al Auditor de guerra Melgar, y al Casique
Vmachiri, quedandose aquella noche el General con todo el exer-
cito en el mismo sitio donde les cogiò la noche, sufriendo la in-
comodidad de la mojadura asi el General como los Oficiales y Sol-
dados la desnudez por haber dexado los patalones y calzones à la
parte del rio; tampoco se les pudo auxiliar con ninguna cosa, asi
por la dificultad que ofrecia la abundancia de las aguas del rio,
quanto per que no permitia la lobreguez de la noche; todos pasa-
ron en vela asi ellos por estar sobre las armas, como los que esta-
ban en el campamento al cuidado de los caudales, y equipa-
ges.— Amaneció el dia 12 y dispusieron transportar el campo al
lugar donde se hallaba el General; efectuado que fué se dixo en
accion de gracias de aquel grande beneficio, que Dios les habia
concedido una misa por el Capellan mayor con su *Te Deum* à pre-
sencia de toda la tropa, quedando aquel dia en el mismo lugar pa-
ra dar descanso à la tropa, y recibir las armas y habilitarles de ropa
que necesitaban, pues muchos no pudieron proveerse de calzones
hasta despues de algunos dias. Aquel dia se quemaron las cure-
ñas, y se despedazaron los 19 cañones ganados; por los prisioneros
que pasaron de 150 se sabe que algunos de dichos cañones fueron

30 Mar. 1815



precipitados en los remolinos del rio: igualmente fueron contestes en sus declaraciones, que la gente que nos atacaron pasaron de 36000 inclusos 2000 de caballeria 600 fusileros con sus armas corrientes, la mayor parte de aquellos con lanzas y ondas, y cierto número de ellos con granadas de manos, de las que se recogieron algunas gruesas dispuestas con sus hilos para despedir con facilidad, que a no haberse sofocado el general con tanto insulto de los enemigos aquella tarde, y entrado à la accion tan precipitadamente que no se puede atribuir à otra cosa, que una inspiracion Divina, y se hubiera dejado pasa el dia siguiente como se pensaba, irremediablemente aquella noche hubieran sido victimas del furor de la multitud de los indios, segun las combinaciones que habian tenido formadas de no dexar criatura viviente de los que se hallaban en el campo, y pasando à Arequipa, Paz y sus Proviacias no dexar cara blanca, ni persona que tubiera camisa, executando lo mismo los comisionados que habian de haber vuelto à esta ciudad, y à las demas Provincias inmediatas, para cuyo efecto nos pusieron banderas negras, que todas cayeron en nuestro poder. = De nuestra parte no ha habido mas perdida, que la de un oficial, un Cabo y siete Soldados, inclusos los ahogados: heridos un Oficial y quatro Soldados. = El dia 13 se siguiò la marcha, y se pasaron los dos rios grandes que quedaban, y los que engrosaban el de Ayaviri. — El dia 14 pasamos el pueblo de Sta. Rosa, fuimos à acampar à la Pulperia: aqui llegò la noticia de que los chelos de Marangani habian preso à Pumacahua, y pedian auxilio para su conduccion; al instante se les proveyò de 50 hombres armados que le presentaron al siguiente 15. Lo recibiò el General con el semblante alagüeño, dandole tratamiento de compañero obsequiandole con un cigarro, le levantò de la mano del lugar donde estaba postrado reconviniendole que volviese à montar en su mula, y siguiese con el, de facto se repuso en su cabalgadura. Aunque el suceso sea casual, pero ha sido digno de admiracion, la bestia, despues de haber dado unos pasos revolviò à la parte donde estaba el General hincò las dos manos, y de un remezon sacudio la carga; no obstante volvio à montar, poniendolo el General à su lado; lo pasò entre la tropa formada en dos alas, previniendo à los soldados que no le insulta-

sen, y que lo mirasen con atencion, como que habia sido un Brigadier del REY; despues de esta operacion lo entregò al Comandante de la guerrillas para su custodia. — El 16 y 17 caminamos hasta Sicuani; el 18 paramos: parece que todo fuè permision del Cielo quando no se pensaba en ello, se facilitò en aquel dia su confesion, el consejo de guerra y en la misma horca, en que habia sacrificado à tantos inocentes fué castigado con sumo regocijo de aquel vecindario. El brazo quedò en aquella plaza, y la cabeza pasó al Cuzco para ponerla en una Pica — El 21 dieron noticia de la prision de los Angulos, y Gabriel Bejar, que habian hecho los vecinos Zuriti: el 23 al mismo tiempo que entraba en la Plaza por una esquina la cabeza de Pumacahua, entraban por otra prisioneros los referidos.

El 25 entramos a esta Ciudad despues de haber oido la misa de gloria, y cantadose *Te Deum* en accion de gracias de nuestro feliz arribo por el capellan mayor en el pueblo de Sn. Geronimo: fuimos bien recibidos: en los dias subseqüentes se les siguieron sus causas, y el 29 fueron pazados por las armas con los caudillos principales Vicente y José Angulo y Gabriel Bejar. — El 31 se executó lo mismo con un zambo y otro costeño Tudela avecindado en la Paz. Se sabe por oficio que Mariano Angulo, y Pedro Paz, y otros dos caudillos se hallan presos en un pueblo, los que llegarán dentro de dos dias. Abril 1.o de 1815. Hoy dia de la fecha se ha pasado à un cuarto de la carcel de Corte al Canonigo Carrascon, y al Presbitero Angulo à la carcel de Sn. Francisco.

*Cuzco y Abril 4. de 1815.*

*Razon de la carga que conduce el Bergantin S. Miguel procedente del Puerto del Callao à este de Valparayzo y fondeó en este el 4 de Junio de este año.*

3 Caxones de Sombreros dos y un tercio de id. — Un caxon de tachuelas. — 6 caxones de pita floxa. — 200 fardos de azucar de à 4 panes, y 15 id. de à 2 panes. — Un tercio de petates. — 7 Sacos de Algodon. — 11 caxones de Chancacas. — 20 botijas de miel. — 3 caxones de sombreros de felpa — Efectos de Castilla 1 baul, 1 caxon, 4 tercios y 2 piezas. — Pasageros Don Jose Rafael Baras. — Don Juan del Rio. — 8 Religiosos Agustinos — Jose Araus, y Juan Segovia.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 1.° Núm. 34

VIVA EL REY

GAZETA DEL GOBIERNO

DE CHILE.

16

JUEVES 6. de JULIO de 1815.

## RUSIA.

*Petersburgo 17 de Septiembre de 1814.*

Acaba de aparecer una nueva isla enfrente de las salinas de Altmusk en la provincia de Tschennomonsk. El dia 11 de Mayo ultimo à las 2 de la tarde estando el tiempo sosegado y sereno, se oyò un ruido horroroso dentro del mar à unas 200 varas de la playa, y en seguida se vieron salir llamas, acompañadas de explosiones semejantes à los tiros de un cañon, y à vuelta de espesas nuves de un vapor densisimo se elevaron en el aire enormes masas de tierra, y piedras de un tamaño extraordinario. Un quarto de hora despues se siguieron fuertes erupciones que duraron hasta entrada la noche; y habiendo por fin cesado estas se viò elevarse de debaxo de las aguas una gran planicie de terreno, que durante mas de media hora estuvo arrojando por varias vocas una materia lodosa que se fué endureciendo poco à poco. El dia 30 fué examinado este terreno, y se hallò que era una isla de unas dos leguas de boxeo, y cuyo suelo que se eleva una toesa y media sobre el nivel del mar està todo cubierto de lava y de piedra.

## SUECIA.

*Gothemburgo 27 de Septiembre.*

El Rey acaba de confirmar por una proclama publicada el 30 de Agosto todas las concesiones que hizo à los Noruegos el principe real. „La Noruega dice S. M. no se considerarà jamas como un pais conquistado, sino que siempre formarà unida à la Suecia un pais libre è independiente. La constitucion actual de la Norue-

ga no sufrirá mas variacion que la que exija su reunion con la Suecia. Habitantes de la Noruega, queremos tener vasallos libres, y no esclavos. Los que mirabais como enemigos os han suministrado viveres. Elegid para diputados de la dieta hombres de bien, pacificos è ilustrados.

Mañana debe restituirse S. M. à Stockolmo.

## AUSTRIA.

*Viena 4 de Octubre.*

La corte de ayer fue de lo mas magnifico, y suntuoso de que hay memoria: los Emperadores, los Reyes, y los Principes soberanos se presentaron vestidos con la mayor brillantéz; las Emperatrices, las reynas, y las Princesas estaban adornadas de un número prodigioso de joyas de brillantéz; y los ministros de todas las potencias; los grandes que forman la comitiva de los soberanos reunidos aqui; los empleados de nuestro palacio; las damas de él; y las de las Emperatrices, Reynas, y Princesas extrangeras formaban el conjunto y reunion mas brillante y ostentosa que jamas se ha visto. Todos los principes de la casa de Austria se hallaban distribuidos por los salones para recibir, y obsequiar à los ilustres concurrentes.

Despues de esto por la tarde se verificò en Simmering el gran exercicio de artilleria al que asistieron SS. MM. la Emperador de Rusia, los Reyes de Prusia y de Dinamarca, y los principes de Prusia, de Baviera, y de Wurtemberg S. M. el Emperatriz de Austria asistió tambien acompañando a S. M. la Emperatriz de Rusia, y à S. A. I. la duquesa de Oldemburgo.

Luego por la noche se celebrò tambien el gran baile que estaba dispuesto para obsequiar à los Soberanos extrangeros. Para que en el reducto del palacio pudiesen colocarse las diez mil personas que estaban convidadas, se reunió à las salas el gran picadero, y todas se adornaron con quanto de magnifico, y ostentoso son capaces de proporcionar la riqueza unida al arte y al buen gusto. A las once se presentaron SS. M. el Emperador y la Emperatriz de Austria acompañando à sus augustos huespedes, que despues de haber paseado diferentes veces todas las salas, ocuparon el sitio

30 Mar. 1815



que les estaba destinado en el gran salon construido nuevamente en donde estaba el picadero, y en el qual permanecieron SS. MM. hasta la una de la noche. El baile continuó despues hasta la madrugada.

## ESPAñA.

*Madrid 20 de Octubre.*

CIRCULAR DEL CONSEJO REAL.

Con fecha 9 de este mes se ha servido S. M. dirigir al Excmo Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, el Real decreto siguiente.

, Penetrado del mas vivo dolor al ver la corrupcion casi general de las costumbres en todas las clases, y considerando este mal como un resultado del desórden que ocasiona la guerra, la licencia de las armas, y el abuso de la libertad, mando se dirijan circulaes á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y Prelados de España é Indias, encargandoles escriban pastorales à sus respectivos diocesanos sobre este objeto, que llena de amargura mi corazon, previniendo á los Parrocos las lean en la misa mayor, y á continuacion hagan un discurso capaz de mover al pueblo à la observancia de lo que en ellas se les diga; y siendo el fundamento de esta reforma (que espero en Dios se consiga) la buena educacion, trataran estos mismos Parrocos y sus tenientes de persuadir à los padres de familia la obligacion de embiar à sus hijos à la instruccion doctrinal, que deberàn tener tres veces cada semana; y en los parages en que hubiere comunidades religiosas de qualquiera orden que sean, espero de su zelo contribuyan à llenar mas abundantemente mis deseos, que solo son dirigidos à la mayor honra y gloria de Dios y à la edificacion de mis amados vasallos, à cuyo fin es tambien mi voluntad se encargue à los referidos M. RR. Arzobispos, y RR. Obispos cuiden de embiar misiones à todos los pueblos de sus respectivas diocesis, inclusa la Corte, y que todo se execute con la prontitud que exîje la gravedad del mal, y la urgençia del remedio. Tendrase entendido en el Consejo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento. = Està señalado de la Real mano. = En Palacio à 9 de

Octubre de 1814. = Al Presidente del Consejo.

Publicado en el pleno de 11 del corriente este Real Decreto, ha acordado se guarde y cumpla, lo que S. M. se sirve mandar, y que al mismo fin se comunique a V. como lo hago por lo respectivo à su Diocesis; y del recibo de esta se servirà Vd. darme aviso.

Dios guarde à Vd. muchos años Madrid 14 de Octubre de 1814.

## PERU

En el num. 30 de este periodico dimos noticia de la pacificacion del Cuzco, y su ocupacion por las valientes tropas del Rey al mando de su digno xefe el Sr. Brigadier Dn. Juan Ramires. Comprobamos esta verdad con las palabras terminantes del oficio de dicho general al coronel Dn. Vicente Gonzales, su fecha en el Cuzco à 11 de Abril de 1815. Y para confirmacion añadimos las de la gaceta de Lima del 6 del proximo Mayo; en el num. 31 dimos al publico el diario de la expedicion de Huamanga hasta el Cuzco que entonces teniamos manuscrito, y luego llegò impreso en la gaceta de Lima: en el 33 diximos que el parte oficial y detallado del Sr. Ramirez al Excmo. Sr. Virey, que tuvimos, y tenemos à la vista concuerda en todo con el antedicho diario; y aun añade particularidades dignas de exîtar la curiosidad discreta. La cultura de estilo, piedad religiosa, y nobleza de pensamientos que en el se reparan, acreditan que su autor maneja tambien la pluma como la espada, y que es tan christiano como valiente. Nos hemos dispensado de copiarlo, tanto forzados de la brevedad que exige un solo periodico semanal; como po parecernos que à todo hombre sensato, y que use de una critica juiciosa son los referidos datos mas que suficientes para engendrar certeza moral del hecho à que se refieren; pero como en Chile tiene *Zoylo* imitadores en morder, ( Dios quiera que no le sigan en el fin) y Pirro discipulos en dudar queremos à favor de estos Señores extractar (aunque con temor de fastidiar à los juiciosos) algunos pequeños trosos de otras piezas autenticas cuyo contesto servirà sino para dar luz à los ciegos voluntarios; al menos para hacer patente su estupida obstinacion.=

Don Narciso Vajagoitia en oficio dirigido al Excmo. Sr. Virey del Perù, su data en Huamanga 4 de Abril de 815 dice " Tene-

30 Mar. 1815



17

mos el honor mas lisongero de asegurar à V. E. la feliz victoria del Sr. Mariscal de Campo Dn. Juan Ramires sobre los insurgentes del Cuzco, de cuya ciudad se posesionò el 21 de Marzo segun el oficio que acompañamos.

Don Alonso Nuñes Garcia en su oficio al general Gonzales fecha 27 de Marzo dice: " Tuvimos noticia por oficio que nos remiten de Huamanga, de que el Sr. Ramires habia tomado al Cuzco, y sus abanzadas ocupaban Abancay, y marchaban à Huancarama . . . Apresamos à los rebeldes Mariano Angulo, Mateo Gonzales, y Capitan Hermenegildo Soto. "

Don Pedro Paz que hacia de general de los insurgentes sobre Huamanga y que se unió al exercito real en su oficio de 27 de id. al general Gonzales, se expresa en estos terminos; " Alcabo la sabia providencia ha querido dar fin à los males que inundaban todas estas provincias, dimanado de los traidores Jose, Vicente, y Mariano Angulo, los que todos se hallan presos, los dos primeros en el Cuzco segun se me comunica por oficio, el ultimo en este lugar. "

El Mariscal de campo Dn. Juan Ramires en oficio de 28 de id. al Coronel Dn. Vicente Gonzales dice: " La completa victoria que consiguieron las tropas de mi mando el 11 del presente mes contra el considerable numero de mas de 30000 hombres que me atacaron en las llanuras de Humachiri, y Sta. Rosa va serenando la turbacion de estos pueblos de una manera sumamente satisfactoria, con el dulce fruto de que ellos mismos me pasen à las manos las cabesas de la insurreccion. Pumacahua està ya en el otro mundo, ò los Angulos, Bejar, y otros mas los despacharê dentro de tres dias. "

El Coronel Dn. Francisco de Paula Gonzales con fecha 24 de Abril en Yauri dice al Excmo. Sr. Virrey " Despues de la victoria conseguida en los campos de Humachiri el 11 del pasado, de sus resultas fue tomada la capital del Cuzco, aprehendidos, y decapitados los caudillos Mateo Pumacahua, Josè, y Vicente Angulo, Gabriel Bejar, Agustin Becerra y varios de sus criminales sequaces: no obstante el total despiome de la revolucion, se levantó Anselmo Andia ridiculo personage acaudillado de los indios de Checca, Pichihua, Yauri, y Coporaque, consiguió dos pequeñas victorias sobre dos porciones de fieles que progresivamente se opusieron à sus progresos; pero habiendome

destinado mi general el Señor Dn. Juan Ramires à contenerle, tuve la felicidad de batirle el 13 en los altos de Tocto, y el 19 del presente entre Livitaca y Calani, de tal modo, que en la extension de 6 leguas que los perseguí con 400 caballos, han quedado mas de 700 cadaberes en castigo de su obstinacion. Hoy me hallo en Yiuri situado en el centro de los conmovidos, donde se van presentando à ser indultados. Creo positivamente que en el termino de 10 dias quedarán estos pueblos en el antiguo órden, y escarmentados para siempre.

El Sr. Brigadier Gobernador Intendente interino de Arequipa D. Pio Tristan y Moscoso proclama à aquellos vecinos de este modo: "Por consequencia de la memorable jornada de Humachiri, que hará epoca en la posteridad, està ya derrocado el coloso del Cuzco, y entregados al olvido los Angulos, los Bejares y otros caudillos, cuia permanencia sobre la tierra manchada con arroios de sangre que han derramado por dar pabulo à sus criminales pasiones, habria sido perjudicial à la ley, y à nuestra propia seguridad.

Arequipeños: segun los avisos oficiales publicados ayer, confirmatorios de las anteriores noticias, ya desaparecieron los peligros que amenasaban nuestras propiedades, y vuestras vidas, y ya podeis contaros libres de ellos, entonando himnos de alabanzas al Diós de los exercitos que visiblemente nos ha amparado y protegido."

El que à pesar de la deposicion de tantos y tan calificados testigos unos que han visto los sucesos, y que han tenido influxo en ellos: otros que los saben de los que los presenciaron, y que por la inmediacion al Cuzco podian y debian saber sus ocurrencias, con todo tenga el atrevimiento de opinar que todos mienten, que todos engañan à los pueblos, y à pueblos que necesariamente saben la verdad; este con menos inverosimilitud sostendrá que jamas huvo en Macedonia un Alexandro, un Ciro en Persia, un Nabuco en Babilonia. Pero tal es el efecto del furioso fanatismo revolucionario. El no solo hace olvidar la buena critica, pero aun trastorna el entendimiento y el discurso. Lo que el revoluciona io sueña si se conforma a sus ideas es un hecho positivo aunque caresca del mas ligero fundamento ni tenga mas con que comprobarlo que su lengua. Lo que no le acomoda, ò no lisonjea sus infernales deseos es falso aunque se le proponga con la mayor evidencia, y anque no sepa decir por que lo niega.

30 Mar. 1815



Asi no faltan mentecatos que no creen que hay Fernando VII. en Madrid, ni Luis XVIII. en Paris; que esperan auxilio de su corifeo Napoleon, que ven al general Pezuela destrozado, à Rondeau unido con Pumacahua conquistando reynos, fundando Imperios, ganando triunfos, volando por el Perú, sugetando à Lima, domando à Chile, y si les apuran son capaces de hacerlos dueños de la España, y luego de otros reynos de la Europa. Pero ¡ son locos, son ciegos, y deben mas bien exitar nuestra compasion que nuestro enojo !

CARACAS.

Las noticias mas recientes que tenemos de este reyno son las que pueden deducirse de varias piezas impresas en la gaceta del gobierno de Lima del 1. y 5. de Abril del año corriente. Ellas son bastantes para darnos à conocer tres verdades; la. que el fanatismo revolucionario llegò à ser frenetico furor en aquellos desgraciados pueblos; 2a. que en castigo de su temeridad han sufrido males que hacen gemir à la humanidad; 3a. que ya por la misericordia de Dios està restablecida y solidada la tranquilidad en ellos. De lo primero ya nos habian dicho los periodicos de Londres del pasado Octubre que en Venezuela continuaba la guerra con teson y furor extraordinario; que alli se veyan cada dia las escenas mas tragicas y escandalosas, y que rios de sangre humana inundaban sus campiñas; pero formaremos aun mas justa idea de esta verdad si hacemos reflexion à lo que refiere el diario economico de Puerto Rico de 5 de Abril de 1814. En el hablando el autor à los fieles al monarca les dice: *Compatriotas sobre montones de vosotros despedazados en los campos de batalla peleando heroicamente por nuestra nacion, y nuestro* REY, *ò friamente degollados en Caracas, Barcelona, la Guaira y Cumanà por la pureza de vuestros sentimientos se và à construir el edificio de nuestra felicidad.* Luego para dar à conocer el caracter de los cabezas insurgentes dice "La Patria no ha dado el ser à monstruos tan abominables, como el frenetico Bolivar, el ignorantisimo y cruelisimo Ribas, el cobardisimo y sanguinarisimo Arismendi, y à esos muchos centenares de asesinos y viciosos que la han profanado con sus inauditos crimines" .... estos debieron nacer en los desiertos del Africa, en donde el Tigre, y la Hiena tienen su natural residencia..... Y antes: habeis visto correr abundantemente la sangre de nuestros mas conocidos compatriotas en lo que èl ( Bolivar ) ha lla-

mado triunfo de Araure. " Y si rios de sangre corrieron en la dispersion de Araure ¿que inumeros destrosos cometerian esos Tigres en la derreta del antecedente Octubre? ¿Qual seria la suerte de tantos pueblos que rapidamente conquistaron esas desvastadoras hueste? Refiramos anque con dolor un hecho solo, y por el conceptuaremos la extraordinaria inhumanidad de esos Nerones."

Quando el 3 de Febrero de 1814. fue derrotado por el valiente Boves, en las llanuras de Sn. Juan de los Morros, el exercito en quien tenian cifrada su esperanza, mandado por el traidor Europeo Campo Elias; arrebatados de diabolica rabia y desesperacion decretaron el universal asesinato de todos los españoles presos. Eran 1400 entre Europeos, canarios y americanos los que el infame Bolivar mantenia enserrados en los calabosos de Caracas y la Guaira, haciendoles sufrir martirios tanto mas crueles quanto mas largos; todos estos indefensos, à quienes ya anteriormente habian robado fueron victimas destinadas à saciar la ferina venganza de Bolivar.

A este efecto los encerraron previamente con tanta estrechez en pestilentes calabozos, que nadie podia sentarse, ni aun hacer la mas ligera genuflexion. De alli los fueron conduciendo de ciento en ciento à las hogueras prevenidas en las alturas de la Guaira, en el camino de Macuti, en la plaza de la Cathedral de Caracas, y en el sitio destinado al matadero general; ellos mismos cargaban la leña que habia de servir al sacrificio, y à su frente caminaban vandadas de asesinos, que con insolente algazara insultaban à tantas preciosas inocentes victimas que habrian conmovido à quien conservase el menor rasguño de sensible: pero esos verdugos implacables lexos de compadecer à sus desgraciados semejantes les acometian rabiosos y à golpes de achas, sables, bayonetas y puñales les hacian sufrir tan crueles como diversos suplicios, y aun à muchos arrojaron medio vivos à las llamas entre las que se les vió sentarse à pedir Justicia al criador de todas las cosas. Ni à los enfermos que estaban en el hospital salvò la santidad del lugar é el gravisimo estado de sus dolencias. Treinta y tres de estos infelizes fueron sacados de dos en dos sobre unas tablas, y despedazados à sablazos enfrente de la puerta de aquellas casas que los pueblos mas barbaros destinaron à la beneficencia. En fin en la noche del ùltimo de estos dias tenebrosos, conciertos de musica puestos en las carceles ya vacias, divirtieron hasta el amanecer el alegre concurso de muchos centenares de directos, ó indirectos asesinos.

*(Se continuarà.)*

---

SANTIAGO EN LA INPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 1.° Núm. 35

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

18

JUEVES 13. de JULIO de 1815.

ARTICULO REMITIDO

SEÑOR EDITOR = En dias pasados tuvo D. R. S. la curiosidad de indagar la opinion de Vd. acerca del caracter de su pais, y el concepto que formaba de la descripcion que hace Vascuñan del natural araucano.

Yo y muchos esperabamos con ansia la respuesta, ò para censurarla sin piedad, ò para divertirnos un rato con sus reflexîones que unos calificarian de justas, otros de disparatadas. Pero viendo que Vd. se tragò la pìldora, y se ha empachado con ella, pues hasta hoy no ha podido digerirla, el uno dice que Vd. no se atreve à contestar porque vé que quanto asienta Vascuñan es una verdad hoy mas que nunca palpable ; el otro que Vd. es un hijo desnaturalizado de su pais, y que su silencio es una muda aprobacion de quanto se imputa à los Chilenos, segun la regla de *quien calla otorga*. Yo que soy su siempre apasionado lo excusaba con sus continuas tareas, y con que en los nùmeros precedentes ha debido publicar noticias interesantes que por mas que ha querido concisar han llenado la extension de su periodico ; y aun a fin de ahorrarle parte de trabajo meditaba escribir una apologia de los buenos, y censura de los malos de este pueblo, y remitirla paraque Vd. la aprovechase si queria, ó de no la arrojase à un muladar segun le diere mucha gana. Con este pensamiento ya habia empezado el primer articulo en estos terminos.

*Los Chilenos por lo comun son pacificos y apaticos.*

Pero apenas iba à exponer las pruebas de esta asercion, llegaron à mis manos los impresos de Lima, y entre ellos uno que a mi

ver viene cortado al asunto, y sin mas que aplicarlo à Chile habria Vd. respuesto de perilla; par tanto se lo remito à Vd. como pinta y para, y dice asì.

## FRANCIA.

*Extracto del diario de los descontentos.*

„Yo no sé si los que gobiernan se lisongean de agradar à todo el mundo; pero lo que sé es, que jamas tendré confianza en el que aspire à esta pretension, ó tenga esta debilidad.

El descontento se aumenta muchas veces con la sabiduria y firmeza de una buena administracion, los intrigantes se alarman, y los picaros se desesperan. Todos los tratantes, todos los dilapiladores, todos los promotores de las guerras civiles, levantaron la voz contra Sully; y Henrrique IV. no reynò ni hizo feliz à la Francia, sino en medio de los clamores, de las sàtiras, y de los complots de los descontentos; haciendo traicion à nombre de la patria, mintiendo descaradamente en nombre de la verdad, y asesinando a nombre de la humanidad.

Dos clases de hombres inrreconsiliables dividen actualmente el reyno; y yo desconfio que haya ser humano que los ponga de acuerdo. La una tiene necesidad de reposo, y la otra de movimiento; la una està bien, siempre que no se le haga daño; la otra se quejá del mal que no hace, y del bien que se le quiere hacer. La primera mas numerosa, confia sobre las palabras, sin envidia y sin codicia; la segunda es envidiosa exclusiva, chismosa y denigrante. La calma y docilidad de la una, se contrastan con las convulsiones y orgullo de la otra.

Por que vé en la paz el òrden y las leyes, el termino de sus proyectos, el sepulcro de sus intrigas, el freno de sus pasiones, nada le parece ùtil ni soportable; en todo encuentra una ofensa, una injusticia, una vexacion.

Por que teme la turbacion, los incendios y los robos, la seguridad ocupa el lugar de la independencia, la esperanza el de la ambicion, la razon el de los placeres imaginarios, y la moderacion el de la riqueza y del poder,

30 Mar. 1815



¿Como podràn conciliarse costumbres tan diversas, sentimientos tan contrarios, é intenciones tan opuestas? Todos los hombres de bien, todas las almas rectas, son inclinadas naturalmente à la indulgencia, à la docilidad y à la paciencia; y todos los perversos, todas las almas corrompidas lo son á el ultrage, à el odio, y à la insurreccion. Acostumbrados à abrazar estos dos partidos; la buena fè del hombre honrrado se convertirà en irrision; y quando sus adversarios por temor ó por càlculo, les den el beso de Judas, no se quejarà de haberlo recibido: porque la perversidad de sus conciencias, les harà ver por todas partes acusadores y peligros. ¿Como creeràn à la franqueza, à el honor, y al patriotismo? ultrajandolos à cada instante, han adquirido oro ê impunidad.

Los malos no son menos temibles. Ellos estàn en razon de uno contra diez mil; pero este uno multiplicandose hasta lo infinito, llena el vacio, corre el espacio en toda su extension, cree en quimeras, y ataca à las fantasmas. Sus gritos, sus amenazas, sus transformaciones, y sus evoluciones la hacen aparecer como una legion, y ocupa el mismo lugar que diez mil. El atrae en su esfera de movimientos, à los picaros malhechores, y à los necios de toda especie; cortejo poderoso y formidable, que despues de cinco mil ochocientos años, procura arruinar la obra del criador, instruyendo à los pueblos en el gran arte de las revoluciones.

Estos infatigables preceptores del género humano, levantandose à cada caida, y abarrotandolos para conducirlos à la libertad, se irritan por tener rotas sus esposas, y se obstinan en blandir su férula. No ven quan ridiculo es su pedantismo, y su facundia quan usada y trivial. Filòsofos por grandes motivos, despues de haber despojado à los que estaban vestidos, y mutilado à los que no eran deformes, enseñan à asesinarlos.

La alianza con los revolucionarios y sus sequaces es imposible por muchos sacrificios y concesiones que se les haga. Es necesario resolverse à sufrirlos como son, implacables è incorregibles, siempre feroces como el tigre que no se domestica jamas, rugen como él al recuerdo de la libertad de las florestas, y de las presas sangrientas que han devorado en los dias de su poder; asi como él, cautelosos en su marcha, y prontos en desplegar sus garras y

agilidad, quando encuentran accion.

¿ Que harà el gobierno que quiera introducir la tranquilidad y no emplear el terror, aunque este medio haya sido hasta el presente el ùnico y eficaz sobre estos hombres tan intratables y tan atrevidos, desde que se ha cesado de oprimirlos ? El trabajarà por el mayor nùmero, él marcharà hàcia su fin, à pesar de los clamores, de las contradicciones, y de los falsos temores ; él sufrirà escritos desvergonzados y suvers vos, y una oposicion indecente y ridícula ; pero en medio de todo esto, el tiempo obrarà, los que estàn engañados se esclareceràn, los malos perderàn con la esperanza el deseo del crímen, los buenos se conoceràn y se uniràn, porque solo entre ellos puede operar esta union tan deseada, que extinguirà todos los odios, y harà olvidar todos los crìmenes."

Ya ve Vd. amigo que todo el mundo es Popayan, y que en Chile como en todas partes hay buenos y malos. juiciosos y locos, amantes del òrden y sediciosos. Que los perversos llaman y llamaràn siempre à la justicia tirania, al órden despotismo, à la dulzura debilidad, à la beneficencia miedo, à las virtudes vicios, y à todo lo blanco negro. Tienen viciados los celebros, por esto se les cambian las ideas ; y aun asi mismos se dan pomposos renombres, pero son nombres *sine re* por que no tienen ni un rasguño de lo que esos nombres significan. Asi todo lo que debemos hacer es obrar bien sin cuidar de que se ensangrienten contra nosotros esas lenguas biperinas, cuyo virus es tan corrosivo que no hay triaca capaz de dulsificarlo. El testimonio de su conciencia, y los elogios de los hombres de probidad bastan para satisfaccion del justo, el qual con noble altivèz desprecia los insultos de los necios, como el Mastin los ladridos del quiltrillo y como el generoso Leon los dicterios con que la Rana lo provoca desde su pestilente lodasal.

Por lo que respecta à los indios araucanos, yo no puedo convenir con Vasçuñan en que esta nacion quando se veya oprimida fuese humilde y sosegada. Antes bien, apoyado en sus mismas relaciones, y en las de quantos han escrito de las guerras de Arauco, creo que jamas la tierra ha sustentado una nacion tan indomable, tenaz, y belicosa. Ni uno ni millares de desastres desanimaban su

30 Mar. 1815

 19.

corage. Hoy sufrian una derrota completa, y mañana se presentaban en el campo llenos de orgullo y fiereza. Docientos años de guerra siempre proseguida con ardor, innumerables de ellos despedazados por nuestras ventajosas armas, millares aprisionados y vendidos, centenares de famosos generales desechos y justiciados nada fué capaz de reducirlos y domarlos, hasta que la piedad de nuestros soberanos hizo cesar la guerra dejandolos con aparencias de vasallage y realidades de independientes. Es pues verdad lo que asegura D. Jose Perez Garcia en su historia inedita de Chile que estos indios los mas barbaros, constantes y sufridos del nuevo mundo ni por bien, ni por mal jamas humillaron la serviz. Los rigores nunca los intimidaron ni los alhagos lograron cautivar su voluntad. Esta es mi opinion si Vd. no se acomoda con ella, no por eso dejaré de ser su invariable amigo Q B. S. M.

T. V.

*Continua el extracto de las noticias relativas à Caracas.*

No solo fueron completamente derrotados los insurgentes en San Juan de los Morros el 3 de Febrero del año pasado ; sino que antes habian ganado las valientes tropas de Boves, las batallas gloriosas de Barquisimeto, San Carlos, San Marcos, la Victoria y San Mateo. En Puerto Cabello fueron rechazados muchas veces en el espacio de ocho meses en que emplearon inutilmente todos sus soberbios esfuersos por vencer la constancia de sus heroicos defensores. Asi en todas partes desechos y perdida su capital se reunieron con el general Ribas, y se refugiaron en Maturin. Desde alli creian aun poder sublevar los demas pueblos, y restablecer la vacilante anarquia ; Pero el general Boves les presentó batalla en la llanura de Urica, y si tuvimos la desgracia de que este invicto xefe perdiese la vida de una herida de lanza : ella tambien atrajo la total destruccion de sus asesinos. " Y la llanura de Urica se vió ( dice Dn. Juan Nepomuceno Queró Gobernador de Caraças ) cubierta de cadaberes enemigos de una manera tan horrenda, qual jamas se ha visto en los campos de Venezuela. Don Francisco Tomas Morales, el segundo xefe de aquel exercito, el conquistador de Aragua y Urica, tomando

el mando que le correspondia, y arrebatado de furor voló à impedir el paso de Maturin donde las reliquias del exercito destruido, y de todas las otras partes de las provincias se hallaban encerradas, como para que se verificase la mas completa venganza. La providencia los tenia alli reunidos para que su castigo fuese mas cumplido.

Seis dias despues de la muerte del inmortal Boves, desapareció el pueblo de Maturin, y con el muchos malvados que aun creian hacer durar el azote de la guerra que habia desolado el pais."

Asi la mano justiciera del gran ser vengò la sangre de los martires de Caraças y la Guaira asolando à Maturin, y exterminando à todos los complices de atentado tan horrible !. Pero està fue tambien la epoca en que renació la dulce calma y à principios del pasado Enero pudo ya decir el citado Queró : "Habitantes de Caracas ! La "divina providencia ha restablecido solidamente la paz entre voso-"tros; actualmente respirais, y vivis en paz mediante los esfuersos "de aquel que pereciò por volver à haceros felices." ¿ Y si aun subsistieran exercitos de insurgentes, si la rebelion tubiera secuaces armados y declarados, se atreveria este xefe á asegurar à los mismos caraqueños no solo que habia tranquilidad, sino que esta se halla firmemente solidada ? ¿ Quien será capaz de imaginarlo ? Pero dexemos charlar à los estupidos, y sea su confusion nuestro desprecio.

*Santiago de Chile Julio 8 de 1815.*

En este dia se descubrió el adorable Sacramento del altar en todas las Iglesias de la capital tañendo plegarias, à fin de implorar la divina misericordia sobre esta poblacion tan amenazada de terremotos largos y ruinosos. Uno de estos ( al que precedieron como ensaio otros dos terribles uno en 24. de Mayo de 1722. Otro en 27. de idm. de 1725. ) fue el que se experimentò en este dia del año de 1730. y aun viven muchas personas que presenciaron y refieren sus estragos.

Principió a la una y media de la mañana, su sacudimiento no fue ruinoso en los principios ; asi dió tiempo para huir, y aunque asoló mucha parte de los edificios, y derrivō las Iglesias de Sto. Domin-

30 Mar. 1815



go, y la Merced, y las torres de las demas, no murió mas que una monja de Sta. Clara la antigua ; por lo que quisieramos saber por que se acostumbra en este dia cantar un responso despues que se cubre à S. M.

Muchos vecinos fueron à vivir en chozas en el campo, y en la ciudad se hicieron rigorosas penitencias públicas, siendo la mas notable que la Sra: Da. Francisca Volas esposa del Sr. Teniente general Dn. Gabriel de Cano Capitan general del reyno saliò en una procesion con saco de Jerga à rais de las carnes, y hizo voto de cargarlo hasta su muerte.

Por unos paisanos que han venido de la provincia de Cuyo sabemos que el general Artigas que estaba en Montevideo ha pasado à Buenos Ayres, y tomado el mando de aquella plaza en la que ha pasado por las armas à muchos de los partidarios de Dn. Carlos Albear antes dicho supremo director, no especifican los nombres, ni calidad de los asesinados.

## LIMA.

ARTICULO DE OFICIO

En el momento que recibi la desagradable noticia de la insurreccion del Cuzco, dirigi à los habitantes de aquella provincia la sucinta, pero paternal proclama de 20 de Agosto del año immediato estimulandoles à que depusiesen las armas que injustamente habian levantado contra el mejor de los reyes, al tiempo mismo que acababa de recibirse la plausible noticia de su deseada restitucion al trono de sus mayores, despues de la larga esclavitud que alevosamente le hizo sufrir el mayor de los monstruos, poniendoles de manifiesto las ruinas à que se exponian, si diesen lugar à que las valientes tropas que dirigia contra los rebeldes, entrasen à su territorio tratandolos como à enemigos. Pero por desgracia despreciaron mis exôrtaciones amorosas, atribuyendo mi humanidad y caracter benéfico à debilidad, y mis aserciones politicas y religiosas à invenciones fraguadas en mi gavinete. Mas habiendo manifestado la experiencia su certidumbre y los varios choques en que han tenido la audacia de pretender hacer frente à las tropas reales, por las que

en todas las acciones han sido desechos como el humo, ocupada la capital y la mayor parte de las provincías sojuzgadas, con perdida de su artilleria, armamento y municiones, quedando sin recurso para continuar en su infeliz propòsito ; hà llegado el caso de darles yo la ùltima prueba de mi aversion al derramamiento de sangre, y el tierno amor que profeso à mis semejantes, ofreciendo en nombre de S. M. à todos los habitantes de la provincia del Cuzco è Intendencia de Huamanga y Guancabelica, indulto general del extravio que han padecido, còn olvido absoluto de su delito ; cuya graçia hago extensiva à la de Puno y demas que componen el alto Perù, con tal que en el término de dos meses contados desde esta fecha se reduscan à sus hogares y à sus respectivos exercicios y ocupaciones los de este vireynato, y tres para los de Buenos-Ayres : haciendo nuevo sincero juramento de vasallage al REY y obediencia à las legitimas autoridades, entregando en las cabezas de sus partidos todas las armas de fuego, y blancas con que se hallaren, sin lo qual no tendrà efecto esta gracia, y serân tratados los contraventores como verdaderos enemigos. En consecuencia de lo qual, y para que llegue à noticia de todos, y produzca los buenos efectos que deseo, se publicarà este edicto en todas las subdelegaciones de los districtos que comprenden, à cuyo fin se imprimirà competente nùmero de exemplares. Dado en Lima à 14 de Abril de 1815. = El Marquez de la Concordia. = Toribio de Acebal. = Es copia, Toribio de Acebal

NOTA.

En el num. anterior se escribiò por equivoco el Sr. *Brigadier Dn. Joaquin de la Pezuela*, debe leerse el *Sr. Mariscal de Campo.*

VENTA.

Las casas que eran del finado Dn. Manuel Vidal estân para venderse el que quiera comprar alguna de ellas vease con el licenciado Dn. Josè Maria Villarreal, quien reçibirà sus posturas como uno de los compromisarios nombrados por los herederos, y habilitado por la justicia real

SANTIAGO EN LA INPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 20.

# VIVA EL REY

# GAZETA EXTRAORDINARIA

## DEL GOBIERNO DE CHILE.

*SABADO* 17. *de FEBRERO de* 1816. 20

POR Correo extraordinario del Puerto de Valparayso y de Coquimbo llegados hoy á las 12 del dia hemos tenido la plausibilisima interesantisima noticia de haberse rendido á discrecion Cartagena de Indias al valiente exercito del Sr. General Morillo.

Damos al presente el parte Oficial, por no demorar al fiel publico tan justo motivo del mas extraordinario regocijo, y en la ordinaria publicaremos otras singnlaridades curiosas, y dignas de refleccion.

Don Juan Gonzales Tiron Contador de la Real Aduana de Payta con fecha 29 de Diciembre de 1815 dice à D. Francisco Xavier de Yrizarri Capitan y dueño del bergantin Alcion lo siguiente.

El mayor cuidado y seguridad de un pliego rotulado al Señor D. Francisco Marcó, Presidente y Capitan General del Reyno de Chile ; el que inmediatamente que llegue á dicho Puerto de Coquimbo, le remitirà por expreso, pues contie-

ne la lisongera é interesante noticia de la rendicion de Cartagena, al Exercito Expedicionario, mandado por el Exmo. Sr. D. Pablo Morillo.

*Oficio del Sr. Gobernador Comandante General de Panama al ádministrador de Correos de Payta.*

El Excmo Sr. D. Pablo Morillo, con fecha 7 del mes actual me dice de oficio: que en el dia anterior se lè rindió Cartagena con sus 4 castillos á discrecion y sin que despues de un sitio de 104 dias hubiese costado efusion de sangre, y sin que hubiesè deterioro en las murallas y edificios.

En là plaza encontro todos los horrores de la desolacion y miseria; pues habian perecido mas de 2.000 personas por efectos del ambre.

Ha encontrado S. E. dentro de la plaza, muchos Cañones de varios calibres, y pertrechos, y una cantidad inmensa de polvora. El Caudillo Bermudes que tenia el mando ha fugado con varios sequaces en varias Goletas á las que perseguian vigorosamente los Buques de nuestra Esquadra.

Incluyo à V. dos pliegos para el Excmo. Sr. para que los remita V. á S. E. ganando horas por quanto podrà ser muy interesante que quede instruido de las mencionadas noticias.

30 Mar. 1815



Dios guarde á V. muchos años. Panama y Diciembre 14 de 1815.

*Juan Domingo Iturralde*

Sr. Administrador de Correos de Payta.

P. D. Será conveniente que con el expreso para Lima embie V, el adjunto pliego para el Señor Intendente de Truxillo.

Una rubrica. Es copia de los originales.

Paita Diciembre 29 le 1815.

*Tizon.*

---

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 20. Núm. 21.

# VIVA EL REY
# GACATA DEL GOBIERNO DE CHILE.

*MARTES de FEBRERO 20. de* 1816.

21

*Continuacion del artículo suspenso en el número* 19.

AUNQUE nadie ignora la tragedia lamentable de los pobladores del parayso, ni el modo con que aquellas ingratas criaturas caieron de la cumbre de la dicha en un abismo de miserias; con todo seame permitido referir este triste suceso segun lo leemos al cap. 3.° del sagrado libro de las generaciones; y observar de paso, como los modernos perturbadores de los pueblos imitan la conducta del antiguo seductor de todo el mundo.

Satanàs que desde el cielo se precipitò por su sobervia en el tartaro, y que no esperaba tener algun imperio sobre el hombre si este se conservaba fiel à su hacedor; resuelve poner en movimiento todas sus infernales arterías para inducirlo à la mas injusta rebelion; y asi saciar su òdio contra Dios privandolo de infinitos servidores; su envidia à los humanos haciendolos indignos de las dichas inefables, que sabia serian premio seguro de su lealtad: y su ambicion insaciable agregando à su tirano imperio tantos esclavos cuantos descendientes tubiesen los prevaricadores. (1.)

---

(1.) Muy parecida es la idea que nos da Tàcito de los sediciosos " en las palabras que se leen al principio del discurso: ellos " dice, convencidos por su propia conciencia de enormes desarre" glos contra el pùblico y los particulares, saben que nada deben " esperar de un gobierno bien reglado. Aborrecen al Rey cuya " justicia temen; embidian à los buenos cuyos honores no poseen, " porque carecen de sus mèritos; y ambicionan la dominacion para " satisfacer à sus pasiones. Por esto promueben las revoluciones, " en las que à *Rio revuelto* hallan arbitrios para librarse de los su-

Mas para llegar al logro de fines tan iniquos ¿ que medios pusó en obra la diabolica malicia ? Tomò figura, ò moviò los pasos, y la lengua no de un Leon lleno de magestad y señorio, no de un Elefante temible por su corpulencia y fuersa, no de un Toro sobervio, armado y valiente, no de un Oso, un Leopardo, un Camello, ō alguna otra de las bestias que por su ferocidad y magnitud serian capaces de proyectos tiranos y ambiciosos ; sino de pequeña Serpiente que arrastrandose en la tierra y haciendo mil tortuosos alahueños movimientos indicaba no querer mandar sino servir, ni apetecer otra cosa que ser ùtil à aquellos con quienes habitaba y emplearse toda en su obsequio (2.)

Yà este animal hipocrita es admitido à confabular con la madre comun de los vivientes ; y à consecuencia con fingido amor y verdadero odio les dice de esta manera. ¡Me compadece amigos vuestra suerte ! Yo veo que habitais en un parayso, y sé que si fuerais dueños de èl, nada os faltaria para ser completamente felices : en èl hay frutos cuyo ùso conservaria vuestra jubentud por largos siglos ; frutos que comidos os llenarian de los conocimientos mas sublimes, y nada apetecerias pàra la comodidad ò el gusto que no encontrascis sin trabajo en este suelo feracisimo ; pero nada gozareis, sino sacudis el iugo del tirano à quien servis ; el os ha puesto en el parayso, pero solo para que lo trabajeis y lo guardeis ; las ven•

---

" plicios que merecen y aun para adqurir nombre y riquezas entre " los desgraciados à quienes seducen y subjugan.

(2.) Sin mucha reflexion se vé quan bien imitan esta conducta " los modernos novadores. Ellos ocultan en el principio sus ideas " ambiciosas ; se afectan hipócritamente populares, predican la liber- " tad y la igualdad, y al oirlos nadie mas lejos que ellos de preten- " der dominar ; pero ¿ que otros son sus verdaderos pensamientos ? " Apenas logran seducir, ya aspiran ó por intrigas ó por fuerza abier- " ta à esclavisar ; ya egersen el despotismo contra que antes decla- " maban ; y ya tiranos descubiertos imponen un yugo cruel é inso- " portable. Ojo à la experiencia ; y se verà atestiguada esta ver- " dad por la historia de todos los siglos y de todas las naciones.!

30 Mar. 1815



tajas serán todas para sí y para vosotros solo la hambre, el sudor y la miseria. Si lo dudais respondedme, ¿porque os ha vedado la comida de todos esos frutos deliciosos? (3.)

(*Continuarà.*)

*Carta del Administrador de Correos de Panamà al de los de Payta*

Señor Don Manuel Gonzalez y Otoya—Panamà y Diciembre 15 de 1815.—Mi estimado amigo. Por fin á los 104 dias de sitio y bloqueo rigoroso, y despues de haber sido victimas del hambre mas de dos mil personas, se rindieron á discrecion los rebeldes Cartageneros el dia 6. del corriente con cuya plausible noticia sigue hoy el Paylebot *Sacramento* para satisfaccion del adorado Fernando VII. y con.

(3.) En nada se diversifica este discurso de los que à diestro y " à siniestro publicaban los ilustradores de la América. Vosotros " nos decian habitais un suelo privilegiado: mirad su extension in- " mensa, su oro, su plata, sus esmeraldas, sus diamantes: observad " la variedad hermosa de sus climas, contemplad su fertilidad sin " limites; la fecundidad, el buen ingenio, la admirable aptitud para " las ciencias de todos los habitantes. ¿Que os falta pues para ser " los mas dichosos de los hombres? Nada mas que emanciparos, re- " velandoos contra vuestro legítimo Señor. El es un tutor tirano " que solo aspira à esclavizaros, empobreceros y oprimirnos. Todo " su política y sus leyes se dirigen à teneros eternamente en pupi- " lage. Para esto os impide el comercio, os prohibe las manufactu- " ras y las artes, os separa de los honores y empleos, os veda el es- " tudio de las ciencias, y por medio de un tribunal el mas horren- " do é injusto, os arrebata de las manos todos los libros que po- " dian ilustraros, y daros à conocer lo que sois, y à lo que os des- " tinó la pródiga naturaleza. El os quita el àrbol de la ciencia y con " el cuanto puede contribuir à vuestra dicha, *Praecepit ne comec-* " *deretis.*

fusion de los malos cuyo exterminio tendremos el gusto de ver muy pronto. Sea mil veces en horabuena por tan feliz acontecimiento, del que debe resultar la pacificacion de todo el Reyno.—El infame Bermudes que ultimamente mandaba la plaza, y otros, se escaparon en quatro buques, que fueron seguidos de nuestra escuadra, y de cuyo resultado avisaré á V. oportunamente; de quien es affmo. Tocayo Q. B. S. M.—Manuel Garcia de Paredes. — P. D. Estos pliegos me parece que deben seguir á Lima por extraordinario.

*Otra escrita al Contador de la Real Aduana de Payta*

Sr. D. Juan Gonzalez Tizon—Panamá 15 de Diciembre de 1815—Muy Sr. mio: con mucho retraso he recibido su apreciable 26. de Septiembre, por la que quedo impuesto la pronta remesa que V. hizo en dar curso á la que le incluí para el Sr. D. Pedro Abadia, dando á V. gracias por su eficacia—Cumpliendo con el encargo que V. me hace de que le comunique las noticias que aquì tengamos, debo decirle, que por ahora solo ocurre la rendicion de Cartagena el 6. del corriente; cuya plaza se entregó â discresion, y en la que perecieron mas de dos mil personas de hambre. Bonaparte siguió à la Isla de Sta. Elena, con nueve personas de su comitiva, y en el dia ya no se habla de este fenómeno—Es quanto ocurre á su atento S. S. Q. B. S. M. —Juan Mêrino.

*Otra escrita al Cura de este Puerto.*

Sr. D. José Antonio Sierra—Panamá Diciembre 13 de 1815—Mi amigo y Señor: à la apreciable de V. de 12 del pasado Noviembre digo: Que ni he hido á Jamaica ni lo

30 Mar. 1815



he pensado; por que aun no he podido ponerme en estado de verificarlo.—Pañuelos como V. desea para mi Señora su madre no los hay en esta; por que todo es cargason. Aviseme V. si los quiere corrientes, y podrè entonces complacerlo por primera ocasion. Un amigo que tiene Rapé me hà ofrecido una botella buena, que si lográse antes de la salida de este buque seguirà en el. El Señor Morillo entró el dia 6 del corrienre en Cartagena, que se le entregó à discresion, despues de haber muerto como dos mil hombres de la plaza de hambre, y estar el resto en esqueleto, escapandose varios de los mandones, á quienes perseguian otros buques, y no sabemos, si los alcanzaràn. Hoy ha llegado oficio del mismo Señor Morillo de Cartagena con esta noticia que se ha celebràdo con repiques, salva y bando en el acto para iluminaciones &c—Ahora es consiguiente la pacificacion de todo el Reyno, por que no es creible igual tenacidad en los demas pueblos. Para principios del entrante esperamos al Gefe de esta plaza, que ya ha escrito à Jamaica. Me persuado que vendràn aquí para seguir á esa dos, ò tres mil hombres, que seràn otros tantos matrimonios que se verificaràn en breve. Dios los haga fecundos para que se reponga la multitud que se irà extinguiendo, y vá extinguida. Se dice que un correo de España fue apresado por los Cartageneros, poco antes de su rendicion, lo que no sé, si serà cierto.—Su affmo. amigo y S. Q. B. S. M.—Juan José de Argote.

*Extracto de una carta escrita en Cartagenã con fecha* 19, y 20. *de Noviembre pasado.*

Noviembre 19.—Hoy contamos 94 dias de sitio, y èl 9

del pasado se tratò de evacuar là plaza por falta de viveres, despues de habernos comido todos los Caballos, Mulas, Burros, Perros, y Gatos, y demas animales no usados, con tolerancia del Gobierno ; pues solo ha faltado comer á nuestros semejantes, y aun eso se propuso. Nuestra mala suerte nos trajo el mismo dia un buque, que pasando por medio de los sitiadores vino á descargar frente â Sto. Domíngo, é irritados de eso, los sitiadores vinieron hasta debaxo de las baterías. Vonbearon la plaza con granadas, las que no dexaron de hacer algun estrago ; pues una que cayó en el convento de Sta. Clara mató 5. monjas, y si hubieran continuado, pronto arruinan la poblacion, pero tuvimos la desgracia de que no siguieron, mas á las 9. de la noche vinieron en sus botes, y se llevaron la Goleta. Los sitiadores han metido sus fuerzas por Pasa-caballos, y tomado posesion de Caño de Floro, y Tierra Bomba, poniéndo baterìas en todas partes : de modo que no queda mas que Voca grande con su fuerza maritima, que consta de 16 Bongos ; pues aunque eran 17 anoche cogieron uno, mandado por Pepe Veros, que tuvo valor para degollar dormidos á los pobres encarcelados, y no lo tuvo para pelear con los que venian armados, y se tiró á la agua, y huyó, y los sitiadores tienen ya en Bahía mas de 30. buques, y se dice que una goleta, que salio anoche de voca chica ha sido cogida por la division. Los castillos de voca chica tienen viveres para 15, ó 20 dias, y se dice que resistiràn. La plaza tendrà quando mas para 6 ú 8 dias, y no tiene mas defensa que las murallas, y cañones, de modo que el miedo guarda la Viña.—Temo que por la temeridad de unos, y ineptitud del Gobierno seamos todos victimas. Yo pienso ir en comision del Gobierno al Choco, pero es para irme á Jamaica, si me dan lugar de salir, espero salvarme, y sinó Cristo con todo : Remito los papeles publicos llenos de mentiras, y no puedo ser mas largo. El buque que sale està fondeado frente á Sto.

30 Mar. 1815



Domingo, pues de adentro yá nadie puede salir, y es de creer, que sinó han venido à llevarselo los sitiadores, serà por que sepan, que en él debe embarcarse el General D. Alexandro Horé ( Gobernador de Panamà ) que estava aquí preso y hà sido vendido en diez y seis mil pesos.—Somos 20.—No ha seguido el buque, y se quedaba por decir lo que creo, que serà sensible à V.—Desde el sitio han muerto mas de 1800. personas, todos de hambre. Esta mañana yendo para la Aduana he encontrado en este corto trecho 3. cadaveres ¡ áh ! Quantos no habrà en toda la Ciudad, sin que nadie haga caso de ellos ; poco despues murió un muchacho en la puerta del Dr. Ayos, y ahora que son las 10 de la noche ha encontrado una muger à otro en la del Colegio, lo han llevado á la Iglesia para que lo entierren ( si quieren ) pues hasta esta caridad và faltando, pues ha habido cadaver que no lo han movido del lugar donde ha muerto en la calle hasta que la fetidez ha obligado á los vecinos del parage á sacarlos para que no los apestase. Toda la poblacion está inchada y atribuyen esa enfermedad ( de que todos se van muriendo ) á los alimentos que han comido de animales, y yervas, y que algunos lo pasan solo con agua. Yo á los 4 dias de no tener mas que galleta, y vino, comprè una arroba de carne, y otra de Puerco en ciento ochenta pesos, una arroba de Vacalao en sesenta pesos, y seis votellas de azeite por setenta y dos pesos todo en oro. Vèa V. amigo el rancho que he hecho con tresientos dose pesos y el tiempo que me puede durar. Vamos con pasos agigantados al sepulcro. Gracias, si yo escapo con el pellejo.

El 17 del corriente con motivo de la plausible noticia recibida de la rendicien de la importante plaza de Cartagena à las armas del Rey Nuestro Señor ( que Dios guarde ) se cantó el *Te Deum* en la Iglesia Cathedral con asistencia del M. I. S. P. Real Audiencia, Cabildos, Eclesiastico, y Secular; Comunidades religiosas, Real Uni-

versidad, Gefes, Oficiales de los cuerpos, y numeroso concurso del vecindario, pasando en seguida al Palacio del digno Gefe à cumplimentarle, quien gustoso recibió las efusiones de sus corazones que con el jubilo y placer, se apresuraban à demostrarle, por ver ya reducida à la augusta dominacion esa desgraciada porcion Américana, que sostenida del engaño habia roto los insolubles vinculos de la fidelidad: este espectaculo tan digno anunciado yà por la salva de Artilleria, diò lugar al placer y jubilo, y merito à los Señores Comandantes de los cuerpos para pedir el indulto de vida en favor de algunos individuos de sus cuerpos, que debian ser juzgados por el Consejo de guerra permanente, sus suplicas fueron oidas con agrado, alcanzando el exîto que advierte el siguiente oficio.

El dia en que acabamos de ofrecer nuestros corazones rendidos al Dios de las victorias por la feliz reconquista de la plaza de Cartagena, debe suspenderse la espada de la justicia para no manchar con la sangre la oliva que empieza à renacer. Viva el desgraciado que à los pies del suplicio iba à espiar sus delitos, pero viva de un modo que guarde equidad con la ley la gracia que alcanza. La pena de muerte que iba à borrarle del número de los vivientes, quede conmutada con la de destierro, mejore en el de costumbres para utilidad del Reyno, y que en nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII goce el indulto de vida que los Señones Comandantes de los cuerpos ha pedido: quede derogado por sola esta vez el òrden prescrito por los bandos de 8 y 6 de Octubre de 1814. y 15. siendo comprehendidos en esta gracia no solo los militares, si tambien los paysanos que iban à jusgarse en el consejo permanente, y entre estos uno que fué aprendido con las armas contra la disposicion del bando de 12 del pasado, y queden nuevamente en su vigor y fuerza para los que fuesen hallados y sumariados desde el 17 en adelante.

Lo que prevengo a V. S. para que hecho saber à los Señores vocales, arreglen à esta gracia sus dictamenes en los 32 reos que estaban à su conocimiento y comprehende el indulto, en dia tan feliz, y por motivo tan extraordinario, sin que sea comprehensivo à los que por razon de estado se allen en igual caso.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Sr. Presidente del Consejo Permanente.

*TEATRO.*

*La compañia cómica, que no ha servido aún al público con su comedia de beneficio; le convida para el Jueves 21 del corriente con la famosa comedia:* El desden con el desden, *en la cual hay varios pasages cantados que executarà en el Teatro una cantora nueva.— El Saynete.—* El Maestro de escuela. *y concluirà con un divertido pantomimo executado (no en sombras.) por la misma compañia.*

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 2.º Núm. 83.

30

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

23

*MARTES 24. de SEPTIEMBRE de* 1816.

*EL gobernador de Guayaquil à esta superioridad.*

APROVECHANDO la ocasion que se ha presentado de la salida de està ria con direccion à ese puerto del bergantin Litre, incluyo a V. S. las gazetas que me las ha dirigido el Excmo. Sr. Virey del Reyno de nueva España referentes al buen estado de las armas del Rey en esos dominios, y de la feliz conduccion y entrada del convoy de China en aquel reyno por la via de Acapulco que conduxo la fragata Victoria. Tambien acompaño à V. S. copias de oficio del Excmo. Sr. Presidente de Quito, carta del Sr. Brigadier D. Juan Samano, y diario del mismo sobre las operaciones y victorias conseguidas por nuestras tropas, contra las revolucionarias del valle de Acauca en el Reyno Nuevo de Granada à fin de que V. S. todas estas noticias como tan interesantes à la paz y felicidad de los pueblos tenga a bien mandarlas publicar en esa provincia de su mando con todo el jubilo que es consiguiente para que los que aun duden del buen estado de las cosas queden persuadidos que la buena causa siempre ha prevalecido y prevalecerà como que es el antemural de la christiandad y de las legitimas autoridades que nos gobiernan.

No cesaré de comunicar à V. S. quantas novedades y ocurrencias se presenten por aqui para su gobierno y del mismo modo espero que V. S. me las imparta para el mio, pues con esta reciprocidad tendremos la satisfaccion de no carecer de correspondencias.

Dios guarde à V. S. muchos años. Guayaquil 29 de Julio de

1816.——*Juan Manuel de Mendiburu.*

Sr. Presidente y Comandante general del Reyno de Chile, D. Francisco Marcó del Pont.

*Fidedignas de la provincia de Popayan.*

El 28 de Junio fué el ataque de la Cuchilla del Tambo; el exército insurgente compuesto de 900 hombres quedò destrozado en una accion muy reñida que duró nueve horas; hicieron fuga 200, heridos 80, prisioneros (que se hallan en Quito) 66, entre ellos algunos oficiales y el resto muerto: de los prisioneros van teniendo los de mayor suposicion su merecido en el cadalso, contandose hasta ahora 5 y seguian algunos mas, como D. Carlos Anfrit cirujano de la escuadra pirata que invadió à Guayaquil: de nuestra division que operó tan felizmente solo murieron dos y seis heridos entre ellos el capellan Fr. Manuel Montenegro. El traidor Mexia general de los insurgentes escapó à uña de caballo entrò à Popayan y les dijo.... "Señores ya es preciso echar la "bendicion à la libertad, pero, lo mismo es morir que vencer, nues"tros compañeros han muerto con honor."—Esto lo dijo en medio de la plaza, la misma noche echando abajo las puertas de la casa de moneda y robando los caudales, huyó. El traydor Pombo, que hacia de superintendente escapò con 30 marcos de oro, y 340 de plata, aunque otros dicen que 3 de oro y 4 de plata. El 3 de Julio entró nuestro exército Real en Popayan con tal alegría que los del barrio de S. Francisco sacaron en procesion con hachas encendidas à nuestro Rey el Señor Don FERNANDO VII presentandoselo à nuestro valiente general Samano, gritando sin cesar: VIVA EL REY, mueran los traydores; los principales de estos se hallan con grillos, habiendose jurado por todas las ciudades del valle à nuestro monarca.

30 Mar. 1815



En el Chocó entraron nuestras tropas, derrotando en un todo las enemigas. El gobernador huyó hasta Dagua en donde dando aviso de lo sucedido, el pirata Brun se embarcò precipitadamente con los caudales de Popayan y Santa Fé, dejando en tierra veinte cañones, pertrechos y armas con 25 hombres de su tripulacion, que se apresaron con todo lo demas. Montufar, Caval, D. Camilo y D. Geronimo Torres que huyeron para el Chocó es muy creible estén en captura pues se persiguen por nuestra parte con el mayor teson esta clase de fugitivos. Ocupan los calabosos de Popayan los gobernadores de Cartagena y Pamplona con otros varios traydores de consideracion de Carácas, Santa Fé y Antioquía.

## PROCLAMA DEL CABILDO AL PUEBLO DE POPAYAN.

Ya tocais el fin de vuestros padecimientos por el que habeis suspirado tanto: ya podreis gozar tranquilos de una seguridad que os ha sido desconocida por un tan largo tiempo: ya podreis ser felices despues de haber sufrido la opresion de los revoltosos que han tenido tan injustamente usurpado el gobierno: ya en fin no tendreis que ahogar vuestros sentimientos de amor al Soberano. Reconoced estos beneficios al Sr. general D. Manuel Samano, que trayendo la paz y la beneficencia, viene à exercer con vosotros los oficios de un padre. Apresuraos à coronar à él, y à los intrépidos oficiales que le acompañan, con el laurel del triunfo; y recibid en medio de las aclamaciones de júbilo à los valientes soldados de su mando.

Volad à estrechar en vuestros brazos à esos mismos hombres que algun tiempo han estado con vosotros, con quien os unen, la igualdad de opinion, la amistad, el paisanage y tantas otras relaciones las mas estrechas. Cantad con ellos hymnos à la victoria que os restituye tantos bienes, y dirigid mezclados con los suyos vuestros *vivas* al mejor de los monarcas, à nuestro adorado el Señor Don Fernando VII cuya conservacion ha sido hasta ahora el objeto de nuestros mas ardientes, aunque privados votos. Popayan 10 de Julio de 1816.

AVISOS.

En la gazeta proxîma que será doble publicaremos el parte de la gloriosa accion y victoria completisima de las armas de S. M. contra los rebeldes de Popayan, y empezaremos à extractar las lisonjeras noticias contenidas en las gacetas de Megico : para satisfaccion de los buenos vasallos de S. M.

Don José Antonio Fernandes medico y cirujano del Real cuerpo de artilleria del departamento del Rio de la Plata recien situado en esta y que vive calle de S. Juan de Dios N.º 10. avisa al publico que los pobres que quieran llamarlo, ó consultarlo sobre sus dolencias lo hallarán en su casa por la mañana y por la noche hasta las ocho. Desea emplear sus luces en beneficio de la humanidad miserable, y les servirá con el mayor gusto y sin exîgir estipendio alguno.

*Continuan los Donativos para la fortaleza de esta Ciudad.*
*Concluyen los de Concepcion.*

*CAXAS REALES.*

Señor D. Santiago Ascacibar 20 ps. D. Juan José Gazmurí 6. D. Antonio Victoriano 1. D. Manuel de la Bega 1. D. Juan Marcelino de Zuazua 2. D. Juan Mateo de Aguirre 2.

*ADMINISTRACION DE TABACOS.*

D. José Francisco Gundian 6 ps. D. José Ignacio de Herrera 1. —Suma total 500 pesos.

*(Continuarà.)*

SANTIAGO IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815

Tom. 2.o Núm. 106.

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

24

VIERNES 13. de DICIEMBRE de 1816.

## RUSIA.

*Petersburgo 17 de Enero.*

SE ha publicado aqui un largo manifiesto del Emperador con fecha del 12. de este mes, relativo á los ùltimos acontecimientos politicos, el qual concluye de este modo:

Considerando la fidelidad de todas las clases de nuestro pueblo, no es posible à vista de tan grandes acontecimientos y de tan señaladas proezas manifestarle de un modo digno nuestro reconocimiento. Hemos visto su perseverancia en la fé. su fidelidad al trono, su amor à la patria, su constancia en las fatigas, su paciencia en el infortunio y su valor en los combates. En fin vemos, que Dios le ha colmado de gracias, y todo el universo lo vé como Nos. ¿ Qual es el principe de la tierra à excepcion de Dios, que pudiera recompensarle debidamente ? Sus grandes acciones, de que el cielo y la tierra han sido testigos, son su misma recompensa. A Nos solo toca implorar constantemente nuestras oraciones que Dios derrame sus bondades sobre un pueblo tan grande, que es el objeto de nuestro amor y de nuestro regocijo. ¡ Ojala dure eternamente su fama ! Y que prospere y viva feliz baxo la proteccion de la divina Providencia, de generacion en generacion.

## GRAN-BRETAÑA.

*Lóndres 22 de Febrero.*

La fragata *Newcastle* saldrà en todo en el mes proxîmo para Sta

Elena, y conducirá à Mr. Stumer, comisario austriaco; al conde Billemann, comisario ruso, y al marque de Montchenú.

Las disposiciones que ha tomado el almirante Cockburn para custodia de la casa donde ha de vivir Bonaparte, nada dejan que desear en quanto a seguridad y precaucion. A tres ò cuatro millas de James Town, despues de haber subido por un camino escabroso à cuyos lados solo se ven barrancos y precipicios, se llega à un llano que tiene de extension poco mas de una milla, y al qual sirve de límite una montaña escarpada de una altura prodigiosa sobre el nivel del mar.

En medio de esta llanura està situada la casa, ò por mejor decir la prision de Bonaparte, custodiada por centinelas apostados en todas las salidas. A media milla de aquel sitio, se ha construido un cuerpo de guardia, donde hay siempre un piquete mandado por un oficial, que no dexa pasar à persona alguna, à ménos que no lleva un pasavante del almirante mismo. La casa està situada à tres quartos de milla de la montaña, no habiendo al rededor mas que precipicios espantoses y sierras inaccesibles. El espacio intermedio es el que sirve de paseo.

Ningun buque puede acercarse à la isla sin ser descubierto por alguno de los muchos puestos militares que la rodean, los cuales estan en comunicacion unos con otros. Luego que se avista una embarcacion, se avisa con señales à los cruceros, que divididos en dos divisiones se relevan alternativamente, y no tienen otra ocupacion, que el observar el unico punto accesible.

Los cruceros dan vuelta diariamente à la isla, y al momento que descubren un buque se acercan à él, lo reconocen con mucho cuidado, y si lo jusgan necesario, le hacen acercarse à la isla à fin de que lo exâmine el almirante mismo.

Ningun buque puede anclar alli, excepto los de guerra de S. M. britanica, y los de la compañia de la India; pero aun estos estàn sujetos à ciertas formalidades que exîge la prudencia. A pocos oficiales se les permite bajar à tierra, y à veces los capitanes mismos no obtienen este permiso.

## CHILE.

*Salud pùblica.*

La peste que ha acometido à casi todos los habitantes de Quilicura y qe ha llevado à la tumba à un crecidìsimo nùmero con respecto à su poblacion, se extiende por los valles de Renca y Conchalì; en la capital hay un gran nùmero de enfermos; no sabemos si aquel maligno contagio exerce ya su destructora fuerza en este pueblo. Nuestro humanìsimo gefe ha excitado el zelo del ilustre Cabildo, y Real protomedicato para que tomen quantas providencias conciban oportunas al bien de sus semejantes.

*Providencia dirigida à la publica tranquilidad.*

El M. I. S. Presidente mariscal de campo D. Francisco Marcó del Pont deseoso de promover por cuantos arbitrios esten à sus alcances la publica tranquilidad del reyno que la voluntad del Soberano ha querido fiar à sus desvelos, y solisito de cortar en su rais crìmenes, que con dolor de su paternal corazon le harian desembaynar la espada de la justicia contra sus autores y fautores: fines ambos que hasta hoy no ha podido lograr por medio de la indulgencia, el disimulo, la generosidad y la dulzura siendole talvez necesario usar del rigor contra los que abusando de la bondad generosa del Monarca y de las paternales invitaciones de su representante se han atrevido à perpetrar los mas horrendos delitos, y conociendo que los mal intencionados aunque pocos, podrian corromper à otros

y precipitarlos en un disvario que les acarriase las consecuencias mas sensibles por tanto ha resuelto amonestar, excitar y aun rogar á cualquiera estante y habitante en esta ciudad ó fuera de ellas que desee vivir entre los revolucionarios, que juzgue felices á los que profesan sus maximas, y son regidos por ellas, ó que se hallen descontentos con el gobierno Real y sus providencias, pidan su pasaporte para fuera del reyno: protestando y asegurando como protesta y asegura á nombre del Rey, bajo su palabra de honor, y quantas mas seguridades puedan requerirse que se les dará para ellos (y si quieren para sus mugeres é hijos) sin ponerles trabas ni dificultades, sin exîgirles los motivos, y sin que en un apice séan por esto perjudicados ni en su persona, ni en sus bienes.

Nadie se atreva á dudar de la buena fé de esta promesa que se hace bajo el augusto nombre del mas grande de los Reyes, y del mas fiel en observar sus empeños. Salgan pues libres y contentos á gozar de esa decantada libertad y no perturben la paz de un reyno á quien solo pudo hacer desgraciado la séductora perfidia.

El que quiera vivir entre nosotros sepa que ha de ser fiel al Rey y observador de la ley: la superioridad conocerá con poco trabajo al que delinca, y cuanta es hoy su generosidad con los que claramente manifiesten sus deseos; tanta será su severidad contra el traidor hipocrita que tenga la osadia de sembrar la zizaña, esparcir el fermento de la rebelion y perturbar la felicidad comun.

Con igual sinceridad se hace la primera promesa que la segunda amenaza, ambas se cumplirán en su mayor extencion y para que llegue á noticia de todos, y se aprovechen de ellas los que gusten y nadie pueda en lo succesivo escudarse con la ignorancia ha ordenado su Señoria se publique este articulo en la gaceta de este dia, y que se le dé todo el credito que á las providencias que emanan de la superioridad.

30 Mar. 1815

 25

Con motivo de haberse recibido del gobierno de Mendoza con aprobacion del Superior de las Provincias Unidas que recide en Buenos-Ayres un oficio dél, con inclusion de la a ta celebrada por el congreso general en 9 de Julio del presente año en la ciudad de San Miguel del Tucuman, en que se declara la independencia de las provincias que corren à su cargo, no ha podido ménos esta Superioridad que indignarse à la vista de unos hechos que la religion, el honor y el derecho detestan; lleno de aquel zelo que estos principios inspiran, ha decretado con el acuerdo que para estos casos es necesario, que aquella acta. prueba nada equivoca de la infidencia, deslealtad y provocativo del òrden que jurò guardar, se quemase en la pùblica plaza de esta capital, à presencia de las leales tropas, que tiene el honor de mandar, lo que se executó por mano de berdugo à las 6 y media de la tarde, con muchas y extraordinarias exclamaciones de VIVA EL REY, no solo de la tropa sino del numeroso concurso que alli se hallaba; y consiguiente à tan depravados designios, ha determinado hacer la guerra ofensiva y defensiva à todas aquellas personas, pueblos y provincias que obstinadamente se decidan à cumplir, llenar ó guardar tales decretos, los que ha declarado por contrarios, al órden, subersivos del estado, y diametralmente opuestos à las veneficas ideas del Soberano, quien à pesar de los insultos à que ha sido provocado, conserva aun sus intenciones pacíficas bajo cuyas miras ha adaptado las Reales resoluciones que se ha servido extender à las Américas, pero sus habitantes engolfados en el dulce aunque penoso trabajo del mando han despreciado, queriendo antes sucumbir que abrazar el partido que la benignidad les franquea, y por ello quiere que sus infractores sean desatendidos de la proteccion de la ley, à ménos que no cumplan con el tenor del anterior capìtulo que religiosamente ofrece cumplir.

Ayer 13 fondeó en el puerto de Valparayso la fragata de guerra la *Venganza* despues de haber reconocido la isla de Mocha, Sta. Marìa, Fondeadero de Arauco, puerto de Sn. Vicente y demas puntos de la costa sin novedad.

SANTIAGO IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

[illegible] conduccion del Senado [illegible] Francisco [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] de San
[illegible] en que [illegible]
[illegible]
[illegible] de aquel [illegible] para
[illegible] con el [illegible] para [illegible]
[illegible]

30 Mar. 1815

Tom. 2.º Núm. 108.

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

*VIERNES* 20. *de DICIEMBRE de* 1816.

---

ARTÍCULO REMITIDO.

PADRE Editor: cierta casualidad condujo à mis manos una carta que algun patriota escribió al embiado de D. José Martin: otra mano se tomó la confianza de agregarle gran número de notas, y yo no he querido dejar de ofrecer á V. de todo ello una fiel copia para que, si le parece le de algun lugarcito en su periodico

B. L. M. de Vd. su amigo y S. S.—*T F*

*La copia remitida es como sigue:*

"Sr, D, Josè Antonio Albares—Diciembre 13 de 1816

"Muy señor mio: pareciendome que *V*, no ha logrado ni logrará sus intentos de hallar ó hablar entre nosotros con un patriota como nos: es decir de los que jamas abren los ojos, qué nada creen de lo que ven, y que dan por hecho quanto imaginan freneticos, llevando tal vez su obstinacion hasta el cadalso, he resuelto dirigirle esta, tanto por que no se vaya V. desconsolado, como por ahorrar un propio que [illegible] embiar á mi amigo San Martin, dandole para su volv igencia y gobierno noticias exactas que á fuerza de indagaciones escrupulosas he adquirido del estado de este reyno y modo de pensar de sus habi

tantes.

Un travieso ha añadido, contra mi voluntad, al texto algunas notas pero como son cortas, y allende de esto nada dicen que pueda incomodar, no he querido borrarlas y van al pie segun sus números para que V. las lea ó las deje segun mejor le acomode.

Sirvase pues decirle á San Martin que es mi general (1): que lo deseamos mucho por acà; (2) que quedamos instruidos de que son independientes: (3) que lo sabiamos desde la apertura del congreso en Tucuman para la reunion de esas provincias; (4) y que siempre esperabamos sería este el termino de sus gloriosos esfuerzos y memorables victorias: (5) aunque siendo nosotros dependientes no nos es permitido reconocerlos por tales: [6] hasta que lo ordene la metropoli, la qual parece que ha embiado al efecto al general Lacerna, que no dilatarà mucho en llegar à Buenos Ayres y hacer que en su plaza, la de Mendoza, Cor-

(1) No le hable palabra de aventurero, de desertor, ni de traidor; ó digale si se le antoja.

(2) Para ahorcarlo.

(3) Lo mismo que Chile, Megico, Santa Fé, Quito, Caracas, Cuzco &c.

(4) Verificada como la de la Zorra con el Leon, del Perro con el Gato, de este con el Raton, ó de Galles de distintos corrales que se recogen en uno.

(5) En el Desaguadero, en Vilcapugio y [illegible]luma.

(6) Sino por traidores y alborotadores de los pueblos, por origen de sus ruinas, causa de su miseria y desastres, y por los mas malvados y aborrecibles de los hombres.

30 Mar. 1815



dova &c se realize la libertad absoluta: [7] que los de acá tambien estamos convidados à la fiesta y para entonces, si yo puedo ir, tendré el gusto de verle echar un bayle [8] que siento mucho esté tan falto de relaciones con Chile, como lo demuestra su deseo de saber nuestras fuerzas, la disposicion de los pueblos, el numero y disciplina de las tropas &c. &c. pues es claro que si tubiera inteligencia con algun sugeto de medianas luces y discernimiento este le habria dado las noticias que inquiere con tanto ahinco y caso de haber tenido esta omision inconcebible era mas que dirigiese á él ó ellos como amigos conocidos sus preguntas, y no à Salinas y Traslaviña hombres ignorantes é ignorantes sin dinero, sin amigos, sin parientes, sin arbitrios que les faltó poco para hacer pregonar su comision y en fin tan flojos que jamas le contestarán pues se han echado á dormir (9) y que asi en lo sucesivo actuale á mi sus cartitas que le serviré puntual y fiel, y en prueba de ello voy ya á darle, aunque sin algun encargo los mas interesantes y lisonjeros conocimientos.

Sus confidentes quedan sin enfermedad alguna, no le hacen cargo ninguno de sus galopes, y gastos ni exîgen

(7) De sus almas, que saldrán de la carcel inmunda de sus cuerpos para no volver à aprisionarse hasta la resurreccion. Esta es la independencia que logrará luego San Martin, y cabecillas del pretendido congreso.

(8) De cabriolas en el ayre.

(9) El sueño lethes.

las libranzas que les promete ; no necesitan nada de eso (10) ya están acomodados y ascendidos (11) y aunque un negrito les echo su fuerte sancadilla no alcanzó á derribarlos en tierra. (12) Nuestras tropas no pasan de 800 plazas (13) todos cobardes (14) y aunque despues de la guerrilla al Norte de Cachapual, en que fueron escarmentados por las irresistibles falanges de la patria han mejorado algo (será un duplo) en disciplina, por que el general y gefes subalternos no se duermen en las pajas, ni dejan que pique el piojo à los soldados, con todo no hay rezelo ; porque casi todos son grandes patriotas, (15) y apenas divisen las filas del formidable exército de los Andes se irán à ellas [16]

(10) Oraciones y sacrificios, si que podrán aprovecharles.

(11) Adonde ascendiò Assuero à su privado Aman.

(12) Quedaron en el ayre pataleando.

(13) El otro cero queda para entre nos.

(14) Bien lo experimentaron los rebeldes en Chillan, y mejor en la decisiva batalla de Rancagua, quando cambiaron quartel con los guanacos.

(15) Si lo son ; si se toma este nombre en su verdadera significacion. Y por tanto detestan à los inquietos y sediciosos, y à cuantos aventureros pretextan las voces de libertad y de patria para perpetrar impunemente robos, estrupos, sacrilegios, y elevarse à fuerza de delitos sobre los incautos à quienes seducen, y cuyas vidas sacrifican impavidos por conservar aunque sea un dia mas su tirania.

(16) Sobre ellas como gato à bofe : pues desean con ansia este momento para exterminar ese mortifero germen de discordias, ruinas y muertes.

(*)

30 Mar. 1815



ó con fusiles ó sin ellos. [17].

La vendimia es segura [18] y todo será inerrable dirigido por los sabios consejos del Sr. Coronel de dos regimientos D. José María Portus [19] La disposicion de los pueblos es admirable pues ya saben quan dulces son los frutos de una revolucion [20] y como la experiencia es madre de la ciencia de la cosecha que hasta hoy han recogido infieren con razon la que deben esperar si continuan ó renuevan sus tan politicos como cristianos proyectos [21] La proclama á los pueblos ha producido efectos admirables, pues ya todos conocen la sinceridad de sus promesas. (22) Las

(17) Asi es, que à vayoneta, pistola, sable ó lanza harán mortal estrago en el cobarde enemigo.

(18) Tres racimos maduraron el dia 6 de Diciembre. Huvo harto sol.

(19) Todos esos galones se los dieron los revolucionarios en un dia. Antes era José María Portus ( y tal vez no. )

(20) Echan los ojos à la Francia y ven muertos en la campaña, ó llevados al cadalzo, ó perdida irremisiblemente su patria à todos los regicidas : pasan à España hallan à Porlier y demas republicistas hechos el escarnio de los pueblos : se encaminan à ambas Américas y encuentran en los patibulos à Hidalgo, Morelos, Muñecas, Montufar, Monzalvo, Pugmacahua y demas cabecillas con sus secuaces : vuelven à Chile, y que ven ? Quantos tubieron parte en el malvado sistema, y quantos lo repugnaron lloran perdidas, atrasos quebrantos sustos, temores, escaceses ; Todo efecto de la malhadada efervecencia que Buenos Ayres introdujo en nuestros animos.

[21] No se olvide poner un *anti* al empezar estos dos adjetivos.

[22] La buena fé, ¿ se conoció alguna vez entre los traidores ?

preguntitas tan agrsciadas que se hace en la dirigi la á los soldados americanos de nuestro exército les han hecho una grande impresion; bien es que á cada una que se les leya yo oia cierta voz que respondia como sigue:

Preg. Creis que la Amèrica puede ser subyugada por los españoles?

Resp. Hasta el discipulo incredulo dexó de serlo quando vió: solo V. cierra los ojos para no ver mas que lo que imagina.

Preg. Dudais que en su corazon os aborrecen?

Resp. Son cristianos, son nuestros compañeros de armas, saben quantos sacrificios hemos sufrido por sostener la buena causa, son nuestros progenitores ¡Quantos titulos! Vemos que olvidan su suelo por el nuestro, que se unen en dulce lazo à nuestras hijas. que procuran la mejora del reyno en todos ramos, y obras son amores.

Preg. Os persuadis que recompensarán vuestros trabajos, y que os dejaràn en los empleos que os han confiado por la necesidad?

Resp. Quien sirve à Dios, à su Rey, su Religion y su Patria nunca puede quedar sin recompensa. Los empleos que ha grangeado la lealtad, nunca fueron tan efimeros como los que ofrece la anarquía.

---

Quien falta á los solemnes juramentos hechos à su Rey à presencia de los altares ¿ que fidelidad podrà guardar á los hombres?, ¿Hay cosa mas experimentada que la oposicion entre las palabras y las obras de los malos?

30 Mar. 1815



Preg. Os olvidais de lo que hicieron en Megico con los Tlascaltecas ?

Resp. Los trataron como aliados, conservaron su gobierno y propiedades : jamas conquistadores han hecho menos mal á los pueblos subyugados : jamas se hicieron leyes mas beneficas para ellos : si han habido abusos es demasiada maldad imputarlos ni al Rey, ni à la nacion.

Preg. Qual fué la recompensa de esos americanos nuestros hermanos ?

Resp. Nosotros somos españoles en idioma, religion, color, costumbres y ascendencia. Si V. es indio, allà se lo haya.

Preg. Qual era hace seis años la suerte de un americano ?

Resp. Era un hombre libre, baxo la proteccion de la ley, vivia en paz en seguridad y sin gravamenes. De todo lo despojó vuestro sistama que introdujo la mas desastrosa tirania de los malos sobre los buenos.

Preg. Les hemos merecido mas que una vida despreciable de esclavos suyos ?

Resp. Mentis picaro.

Preg. Las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio, no han sido prohibidos en este suelo de bendicion ?

Resp. ¿ El preguntador sueña ? O ? no ha visto universidades, ni talleres en los pueblos, ni sembrados en los campos ?

Preg. Dudais que un europeo escribió así; "*Si con americános vencemos, la América aumentará el terreno de los esclavos, y si nos vencen, canalla ménos*. Que tal sistema?

Resp. Lo dudamos: al embustero no hay que creerle; y si es cierto el dicho de uno no es un sistema comun.

Asi se exclamaba; pero no hay cuydado por que no era mas que una voz la que se oya [23], y aunque fueran muchas ó muchisimas, que importa? Yo le aseguro à V. que un pito; y asi digale á mi amigo que siga embiando proclamas y preguntas, que despache espias, vuelva à venir Navarro, y con esto que no tenga soldados ni dinero: que caresca de auxîlios y recursos: que vea avanzar con rapides al Sr. Lacèrna: que mire posesionarse â nuestro aliado de todos los pueblos orientales, y al fin que suceda lo que sucediere, no haga mas que reirse pues mas fuerza tiene una proclama que un cañon; él entrará hasta la plaza de esta capital con solo traer veintemil impresos por delante. (24)

Mucho me restaba que informarle pero V. está para partir, ya es tarde, yò estoy cansado y con sueño, dejemoslo aqui hasta otra vez que continue nuestra fraternal correspondencia.

La respuesta con los encargos que guste dirijala á su amigo Q. B. S. M.—*Perico de los palotes*.

---

[23] Todos formaban una voz sola. Tan uniforme es el modo de sentir y de expresarse en nuestros fidelisimos soldados.

[24] No està muy lexos; pero entrarà caballero en un jumento con su albarda.

30 Mar. 1815



*Santiago* 19 *de Diciembre de* 1816.

Concedese á Da. Manuela Pardo de Figueroa la licencia que solicita para pasar á las provincias revolucionadas del Rio de la Plata, con la calidad de que ella, la criada, mozo, y arriero que expresa en su pedimento deben presentarse personalmente en esta Superioridad donde quedarà constancia de sus nombres y señales, y de estar advertidos de que no pueden restituirse à este reyno en que seràn tratados como insurgentes y espias, castigandose como tales con pena de la vida, porque quando me he propuesto dejar el pais libre de enemigos interiores por medio del franco permiso para salir, no he abierto la puerta al espionage que resultaria de la libertad de volver ; y para que se vea la religiosidad con que cumplo la promesa publicada, imprimase con preferencia este decreto en la gaceta — Marcó del Pont.—Dr. Meneses.—Rebolledo.

*Canal de Maipú.*

La constante aplicacion de nuestro gefe meritísimo á mejorar el reyno en todos ramos le hace dulces las fatigas que cada dia emprende por la pública felidad. Defenza del reyno, construccion de fortalezas, exercicios militares, sanidad, agricultura, en fin nada se escapa á su vivacidad y nada deja de recibir rápidas mejoras por su zelo.

El Real Canal de San Cárlos es uno de los objetos que le han siempre merecido singularísima atencion, y el 14 del corriente á pesar de lo ardiente de la estacion, pasó su Señoría en él todo el dia, exîtando el zelo de los directores, y dando las mas oportunas providencias, por las cuales creemos ver muy presto en toda su perfeccion esta obra tan deseada del público, y tantas veces interrumpida por diversos accidentes.

SANTIAGO: IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. G.

30 Mar. 1815

411

Tom. 3.° Núm. 10.

# VIVA EL REY
# GACETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

MARTES 11 de FEBRERO de 1817. 30

M. I. S. P.

EL testimonio que incluimos á V. S., contiene la acta celebrada en la noche nueve del corriente, los sujetos que la subscriben son los únicos que permitió el tiempo darles aviso; pero queda abierta la subscripcion para quantos mas quieran voluntariamente firmarla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Santiago y Febrero 10 de 1817—Juan Rodriguez Zorrilla—Francisco de Bernáles—Domingo Lopez de Hernando—José Antonio Valdez—Francisco Diez de Arteaga—Cristino Huidobro—Francisco Xavier de Zuazagoitia—Juan Antonio de Fresno.

M. I. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general del Reyno Don Francisco Marcò del Pont.

## ACTA.

En la ciudad de Santiago de Chile en nueve dias del mes de Febrero de mil ochocientos diez y siete años; el M. I. Cabildo, Consejo, Justicia y Regimiento de esta capital, habiendo convocado á los principales vecinos de ella para manifestar y acreditar al M. I. Sr. Presidente y Capitan general del reyno la intima y decidida adhesion que tienen á la sagrada causa de nuestro legitimo Monarca el Sr. D. Fernando 7.° (que Dios guarde), les hizo un ligero razo-

samiento sobre las actuales circunstancias, arbitrios y otras medidas que debian tomarse para la defensa y seguridad del reyno, y castigar como era justo la osadia y orgullo de los insurgentes de la otra banda: y en consecuencia de ello unanimes todos los que firman esta acta dixeron que con sus vidas, haciendas, y sin reserva de cosa alguna, estaban prontos y resueltos à defender los sagrados derechos del Rey, à cuya obediencia vivian gustosamente sugetos, suplicando respetuosamente à su Señoria que desestimase las ideas que alguno, ò algunos menos instruidos del honor chileno, e indole de sus habitantes quisieren infundir en el superior animo, como lo acreditaban con las subscripciones que estaban prontas à realizar de esta acta, y de cuantas mas cosas fuesen analogas à la defensa del reyno, y honor de las armas del REY, y firmaron ante mi de que certifico — El marquez de Casa Real, El marquez de Montepìo, El conde de Quinta Alegre, El marquez de Larrain, Domingo Diaz de Muños y Salcedo, Juan Manuel de la Cruz, Manuel Manso, Josè Santiago de Ugarte, Santos Izquierdo, Agustin Antonio de Alserreca, Manuel Aldunate, Francisco Xabier de Bustamante y Cossio, Pedro Josè Prado Xara Quemada, Pedro Batel, Josè Ignacio de Aranguia, Josè Manuel Lecaros, Manuel Ruiz Tagle, Miguel Valdez y Brabo, Josè Casimiro Velazco, Diego Valenzuela, Rafael Beltran, Estevan Cea, Antonio del Sol, Francisco de Paula Gutierres, Manuel Velasco y Oluna, Manuel de Barros, Domingo Eysaguirre, Josè Maria Villareal, Andres Santelises, Santiago Antonio Perez, Josè Antonio Rosales, Dn. Josè Maria del Poso, Francisco de Borja Valdez, Pedro Antonio Bellota, Josè Santiago Solo de Zaldivar, Francisco Gonzales, Josè Joaquin de Zamudio, Juan Rodriguez Zorrilla, Francisco Bernales, Josè Antonio Valdez, Geronimo Medina, Borja de Aldia y Varela, Cristino Huidobro, Francisco Diez de Arteaga, Pedro Xabier de Echeverz, Miguel de Echeñique, Domingo Lopes Hernando, Miguel de Velasco, Ramon Recasens, Juan Antonio Fresno, Francisco Xabier Zuasagoitia, Pedro Josè Gonzales Alamos, Luis de

30 Mar. 1815



Mata, Antonio Pastor Alvares, Ramon Yavar, Dr. Juan de Martinez, Jose Maria Tocornal, Fernando Cañol, Ramon Revolleda, Francisco Echazarreta, Francisco Izquierdo.

Concuerda con el acta original de que certifico. Santiago y Febrero 10 de 1817.

*Antonio Pastor Alvarez* Escribano publico y de Cabildo.

---

## EL Sr. D. M. RICAFORT AL EXCMO. Sr. VIREY DE LIMA.

*Los repetidos desordenes y asesinatos cometidos en la provincia de la Paz, y principalmente en la capital, contra los fieles vasallos de S. M. exigian el mas exemplar castigo, para que los olvidados del verdadero amor del soberano y los incautos guiados debilmente, escarmienten y cambien sus miras iniquas en un amor decidido al Rey: y con efecto por consejo militar (que se selebró en la misma sala de la casa de cabildo, donde executaron dichos horrorosos crimenes) precidido por el coronel Don José Carratalá, han sido juzgados varios reos, cuyas penas impuestas se han verificado con mi aprobacion, y dictamen del asesor por el órden siguiente: continuandose la causa à los ausentes rebeldes.*

| NOMBRES. | SENTENCIAS. |
|---|---|
| Joaquin Levva<br>Manuel Paredes<br>Tiburcio Guarachi<br>Valentin Orè<br>Vicente Vilacopa<br>Sebastian Castilla<br>Escribano Juan Crisostomo Vargas | En 6 del corriente se fusilaron por la espalda atados à las columnas que sostienen dicha casa de cabildo, por falta de verdugo, y acto continuo se colgaron en la horca, donde permanecieron veinte y una horas los seis primeros relevando al último de esta afrenta, y tambien al quarto por razon de hallarse enlazados con familia distinguida,

| NOMBRES. | SENTENCIAS. |
|---|---|
| Vicente Choconapi<br>Pascual Mansani<br>Andres Condori<br>Manuel Guispe<br>Bernardo Mamani | El 7 fueron fusilados los que al margen se indican, en los mismos términos y en el propio sitio que los anteriores; habiendo sido arrastrados por una bestia de albarda los dos primeros: se colgaron todos en la horca, donde permanecieron viente y quatro horas, y fue desquartizado el Choconapi comandante de los indios insurgentes del partido de Larecaxa, cuyos quartos y cabezas fueron à colocarse en el pueblo de Italaque en que cometió sus crímenes, y al de Ichuchino, donde asesinó al cura Dr. Don Marcos Palero. |
| Manuel Manrique<br>Atanacio Manrique.<br>Vicente Celis<br>Simon Morillo<br>Manuel Ximenes<br>Ventura Yuanes<br>Oficial de la caxa<br>Justo Miranda | El 11 se executò la sentencia de fusilados, colgandolos en la horca, donde permanecieron diez y ocho horas y fueron desquartizados los tres primeros todos hermanos, cuyas cabezas se distribuyeron, poniendo una con un brazo en las entradas de los caminos de Lima y Potosi, y la otra se dirigiò al pueblo de Palca, quedando asi mismo tres manos fixadas en la pared de dicha casa de gobierno. |
| Manuel Texada<br>Miguel Antequera<br>Casimiro Arostegui<br>Mariano Paredes | Destinados à ocho años de presidio. |

*Se continuarà.*

---

*Puerto de Valparayso Febrero 7.*

Ha anclado en este puerto la fragata francesa Bardeles procedente de Burdeaux cuyo capitan luego que tuvo noticia de que los rebeldes intentaban pasar la cordillera ha puesto à disposicion de este gobierno 150 fusiles nuevos sin exigir por ellos precio alguno. El M. I. S. P. ha admitido con la mayor complacencia esta generosidad.

SANTIAGO IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

30 Mar. 1815



cansado de estar mas de ocho meses expatriado de la ciudad despues de infinidad de padecimientos privaciones, è incomodidades, traté de aliviarlas con solicitar mi embarque para Lima, lo que al cabo consegui; mas por las enfermedades de mi muger, y familia, de diez hijos, y otros tantos sirvientes, el fallecimiento de una hija, y diversos inconvenientes, no pude realizar mi marcha en los meses corridos hasta el 30 de Marzo de 1813, en que se cerraron los Puertos para la comunicacion con Lima, teniendo ya remitido à Valparayso todo mi equipage, y libreria.

Basta con lo expuesto para salvar la referida equivocacion de la noticia al publico si, V. P. se sirve insertar en la Gazeta la presente carta, como lo espera con ordenes de su agrado su afecto servidor Q. B. S. M. y ruega à Dios le guarde muchos años. Santiago y Marzo 18 de 1815.

*Jose de Santiago Concha.*

Hallandose el Santo Padre en Roma, y en camino para aquella corte el Ministro plenipotenciario enviado extraordinario y agente general de negocios de S. M., y restablecida la oficina de la Agencia general de expediciones, se hace saber, para que los ordinarios dirijan las preces de sus feligreses à la primera secretaria de Estado, con arreglo à las reales ordenes.

El Rey nuestro Señor se hà servido expedir el decreto siguiente.

El glorioso titulo de Catolicos, con que los Reyes de España se distinguen entre los Principes christianos por no tolerar en el reyno à ninguno que profese otra religion que la Catolica, Apostolica, Romana, ha movido poderosamente mi corazon à que emplee, para hacerme digno de èl, quantos medios ha puesto Dios en mi mano. Las turbulencias pasadas, y la guerra que afligiò por espacio de seis años todas las provincias del reyno: la estancia en el por todo este tiempo de tropas extrangeras de muchas sectas, casi todas inficionadas de aborrecimiento, y odio à la Religion Catolica; y el desórden que traen siempre tras si es-

tos males, juntamente con el poco cuydado que se tubo algun tiempo en proveer lo que tocaba à las cosas de la Religion, odio à los malos, suelta licencia de vivir à su libre voluntad, y ocacion à que se introdujesen en el reyno, y asentasen en muchos opiniones perniciosas, por los mismos medios con que en otros paises se propagaron. Deseando, pues, proveer de remedio à tan grave mal, y conservar en mis dominios la Santa Religion de Jesu Christo, que aman, y en que han vivido, y viven dichosamente mis pueblos, asì por la obligacion que las Leyes fundamentales del reyno imponen al principe que ha de reynar en el y yo tengo jurado guardar y cumplir, como por ser ella el medio mas à proposito para preservar á mis subditos de disensiones intestinas, y mantenerlos en sosiego y tranquilidad; hé creido que seria muy conveniente en las auctuales circunstancias volviese al exercicio de su jurisdiccion el Tribunal del Santo oficio. Sobre lo qual me han representado Prelados sabios y virtuosos, y muchos cuerpos y personas graves, asi eclesiasticas como seculares que à este Tribunal debió España no haberse contaminado en el siglo XVI. de los errores que causaron tanta afliccion à otros reynos, floreciendo la nacion al mismo tiempo en todo genero de letras, en grandes hombres, y en santidad, y virtud. Y que uno de los principales medios de que el opresor de la Europa se valió para sembrar la corrupcion y la discordia, de que sacó tantas ventajas, fué el destruirle so color de no sufrir las luces del dia su permanencia por mas tiempo; y que despues las llamadas Cortes generales y extraordinarias con el mismo pretexto, y el de la Constitucion que hicieron, tumultuariamente, con pesadumbre de la nacion le anularon. Por lo qual muy ahincadamente me han pedido el restablecimiento de aquel Tribunal; y accediendo yo à sus ruegos, y à los deseos de los pueblos, que en desahogo de su amor à la Religion de sus padres han restituido por si mismo algunosde los Tribunales subalternos à sus funciones, hè resuelto que vuelvan y continuen por ahora el Consejo de Inquisicion y los demas Tribunales del Santo Oficio al exercicio de su jurisdiccion, asi de la eclesiasticà, que à ruego de mis augustos predecesores le dieron los Pontifices, juntamentepor con la que su mi-

nisterio los Prelados locales tienen, como de la Real que los Reyes le otorgaron; guardando en el uso de una y otra las ordenanzas con que gobernaban en 1808. y las Leyes y providencias que para evitar ciertos abusos, y moderar algunos privilegios convino tomar en distintos tiempos. Pero como ademas de estas providencias acaso pueda convenir tomar otras, y mi intencion sea mejorar este restablecimiento de manera que venga de èl la mayor utilidad á mis subditos, quiero que, luego que se reuna el Consejo de Inquisicion, dos de sus individuos, con otros dos del Consejo Real, unos y otros los que yo nombraré, examinen la forma y modo de proceder en las causas que se tienen en el Santo Oficio, y el methodo establecido para la censura y prohibicion de libros; y si en ello hallaren cosa que sea contra el bien de mis vasallos y la recta administracion de justicia, ó que se deba variar, me lo propongan y consulten para que acuerde yo lo que convenga.=Tendreislo entendido, y lo comunicareis à quien corresponda. Palacio 21. de Julio de 1814.

YO EL REY=D. Pedro de Macanaz.

*Santiago de Chile 29. de Marzo de 1815.*

Por noticias fidedignas de Buenos-Ayres sabemos los apuros en que se hallan esos desdichados insurgentes con motivo de estar à la vista la esquadra que conduce las tropas que baxò el mando del general Morillo, se nos anunció estaba para dar la vela en Cádiz en todo Septiembre de 1814.

El desembarco de estas huestes tantas veces triunfadoras de las que se llamaban invencibles de Auzterliz, Gena, y Marengo es sin duda el mas seguro anuncio de que van ya à cesar del todo las calamidades en que los revolucionarios han sumergido à nuestro continente. ¡Quiera el Cielo que baste la presencia de esos valientes guerreros para que Buenos-Ayres entre en mejores sentimientos, y se arroje arrepentido à los pies de su compasivo Soberano que le perdonarà sus pasados extravios; y que no sea necesario emplear, el azero, el fuego el plomo para ablandar su obstinacion, y reducirlo â su deber! El correo certifica verbalmente que las compañias de libertos y patricios que custodiaban à San-

tiago de Mendoza caminan con precipitacion à Buenos-Ayres: que las mas familias con todos sus haberes se estàn internando hacia Cordova del Tucuman: que à los fieles llevados de este à aquel reyno en tiempo de la insurgencia tanto eclesiasticos, como seglares in. cluso el embajador Pasquel cada dia se les retira mas, y se les custodia con mayor rigor y vigilancia; y que muchos de ellos gimen baxo el peso de largas cadenas y pesados grillos.

Esto y las rigorosas reclutas que se han mandado hacer de todos los hombres de catorce años adelante indica demasiado que el gobierno conserva su animo hostil y soberbio, y que, su arrepentimiento serà tan forzado, como tardio, é infructuoso. Esperamos con ancia la confirmacion de estas noticias que se comunicaràn al pùblico pasa su satisfaccion.

---

*Huamanga*

La Gazeta de Lima anuncia que Pumacahua, y su grupo de rebeldes en numero de cinco à seis mil hombres invadieron al Coronel Gonzales Teniente Coronel de Talavera à distancia de siete à ocho leguas de Huamanga este à pesar de la inmensa desigualdad numerica de sus soldados que no pasaban de quatrocientos les dió batalla tan venturosa que con casi ninguna perdida los derrotó, y puso en precipitada fuga dejando gran numero de prisioneros, y muchos centenares tendidos en el campo. No habia aun llegado el detalle esta gloriosa accion que debe tener los mas felizes resultados.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C GALLARDO

Tom. I.º Num 21

# VIVA EL REY

# GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.

*JUEVES 6 de ABRIL de 1815.*

## ITALIA.

*Roma 4. de Junio.*

Su Santidad ha despojado de todos sus titulos à Mr. Mauri, sobrino del Cardenal de este apellido. Otros ocho Prelados y canonigos de la Iglesia de Sn. Pedro han sufrido el mismo castigo. Ha mandado igualmente S. B. que no se dé entrada en su palacio à los duques Braschi, Cesarini, Sforza y otros personages, acusados de haber contribuido à la usurpacion.

Se trata tambien de formar causa à algunos subprefectos y à otras personas: varias han sido presas, y algunos profesores del colegio romano han perdido su empleo.

S. S. acaba de nombrar una congregacion, que deberà ocuparse en el arreglo de los negocios eclesiasticos. Componese esta congregacion de los Excmos. cardenales Mattei, della Smaglia, de Pietro, Pacca y Litra; de los tres arzobispos de Edesa, de Tebas y de Seleucia, de tres generales de ordenes regulares, y de cinco eclesiasticos seculares. Monseñor Sala està nombrado secretario general de esta congregacion.

## ALEMANIA.

*Dresde 12. de Julio.*

El 27. del mes proximo pasado tubimos la desgracia de que la voladura de un almacen de polvora pusiese el colmo a los desastres que hace ya tanto tiempo que padece esta Ciudad.

Durante el armisticio de 1813. las tropas francesas construyeron delante de la puerta negra de la ciudad nueva una gran cabeza

de puente, à la qual dieron el rombre de retrincheramiento del Emperador, en esta cabeza de puente habian construydo una gran fortaleza de madera, y debaxo una espaciosa boveda, en la qual colocaron un gran almacen de polvora. Todas estas obras pasaron à nuestro poder en virtud de esta ultima capitulacion, habiendo à la sazon en el almacen mas de cien mil quintales de polvora, parte en barriles, y parte en cartuchos. A las 8. y media del dia 27 del pasado, estando en guarnicion en este retrincheramiento soldados rusos, habiendo en las inmediaciones otros de la misma nacion haciendo exercicio de fuego, y disponiendose unos artilleros saxones à sacar del almacen una porcion de polvora, de repente se voló una parte de la fortaleza de madera con un estrépito tan horroroso, que hizo temblar la tierra hasta una gran distancia, durando la explosion como unos dos minutos. Quantos hombres y animales se hallaron inmediatos en un radio de mil pasos quedaron muertos; otros que estaban mas distantes perecieron por las vigas, empalizadas y otros destrosos del fuerte, que esparcieron à larga distancia los miembros de varios de ellos, y finalmente otros ó perecieron tambien ó quedaron estropeados por la fuerte presion del ayre. El sacudimiento fue tan grande en los edificios de la ciudad nueva, especialmente en la Iglesia que no quedò ni una sola vidriera sana, y el organo y altar quedaron casi destruidos. El colegio de Cadetes padeció tambien mucho, y las caserías endonde estaban acuartelados 2800. rusos quedaron arruinadas del todo, aunque con la felicidad de haberse podido salvar la tropa (no sin gran dificultad.

Pero el espanto que causó esta desgracia se aumentò mucho mas quando se supo que el fuego habia prendido en la parte de la fortaleza de madera, endonde estaba la mayor porcion de polvora de cartuchos de granadas &c., era preciso, pues, no perder tiempo para impedir otra voladura, que hubiera sido mucho mayor que la primera; y quando todos en medio del espanto de de lo pasado y el temor de lo futuro, no acertaban ni à executar, ni à disponer nada uno de los consejeros de la corte tuvo el heroyco valor y noble presencia de animo de abalanzarse à apagar una viga, que hubiera bastado à propagar el fuego al almacen,

y à acabar con todos nosotros: á su exemplo acudieron varios, y con tierra y estiercol rellenaron el almacen, à lo qual se agregò, para hacernos perder enteramente el temor de una nueva voladura, un copioso aguacero que sobrevino, y que duró todo un dia.

En la ciudad vieja quedaron tambien muy estropeados mas de mil edificios, los unos por la explosion y moviminento que experimentó el terreno, y los otros por los escombros que les cayeron encima. Lo que prueva hasta que punto fue violenta la explosion es el haber sido arrojadas hasta la orilla del Elba algunas vigas encendidas, y el haberse sentido en Pirna, que dista 4. leguas de Dresde, endonde se rompieron todas las vidrieras en casi todas las casas de la calle del Castillo.

Todavia no se sabe à que numero asciènden las personas que han sido victimas de esta catastrofe; pero son muchas, y no hay un habitante en Dresde que no recele haber perdido alguno de sus parientes ó amigos. Solo se sabe que se volaron mas de 140. quintales de polvora.

*Londres 18. de Julio.*

A principios de este mes murió en las inmediaciónes de esta capital un mozo de unos 16. años de edad, cuya muerte ha apurado la ciencia y los recursos de nuestros mejores medicos. Dos dias antes de morir empezò à sentir un movimiento interno, que se mantuvo sensible al tacto hasta poco antes de su muerte; y habiendo abierto despues su cadaver, se le encontrò en la parte superior del vientre un feto de hembra imperfecto, pues la cabeza, cubierta de pelo de cinco à seis pulgadas de largo, estaba casi separada del cuerpo; tenia solo una pierna, los dos brazos, y en los dedos las uñas bien formadas y fuertes. Este feto extraordinario por todas sus circunstançias fue conducido à esta capital, y entregado al profesor de anatomia Mr. Carpue, el qual acaba de presentarlo al Principe Regente, que habia manifestado deseos de verlo, y lo ha enseñado à varios profesores y personas de distincion. Se ha convenido en que se formò al mismo tiempo que el mozo en cuyo vientre se encontró, y que su muerte debiò suceder poco antes que la de él. Pero por que medios se formó y como pudo tardar tanto en animarse ò vivir tanto tiempo

es lo que nadie explica, y de lo que se cree que tratar, Mr. Car. puc en la memoria que prepara para dar à conocer à este fenomeno tan digno de ocupar la atencion de los sabios.

## FRANCIA.

*Paris 30 de Julio.*

Por una circular dirigida por el ministerio del Interior à los reverendos Obispos y vicarios generales capitulares, se prohibe la enseñanza por el catecismo dicho del imperio ; y asi los Obispos podrán, como antiguamente, componer y publicar los catesismos para el uso de sus diocesis.

El 26 de este mes ha habido en el instituto real de los *Tres cientos* un exercicio publico, que ha exitado no solo el interéz si no tambien la admiracion de los espectadores.

Los Jovenes ciegos han compuesto segun costumbre, frases con caracteres de relieve ; han leido, escrito y explicado con elegancia varios trozos de Virgilio ; han resuelto ademas problemas de algebra sumamente dificiles, y han respondido con general satiafaccion sobre la geografia, indicando en los mapas los lugares que describian. El exercicio concluyó con la lectura de una oda al Rey, compuesta por un ciego. Pero el prodigio inesperado que excitò la admiracion universal fué la comunicacion inmediata verificada por primera vez entre los sordo-mudos y los ciegos. Estas dos clases de infelices, que parecian éstaban separadas para siempre una de otra, podràn en adelante unirse y entenderse ; cuya inestimable invencion bastarà para inmortalizar à su autor.

Se dictaron varias frases : un ciego saliò de la fila à percibir con el tacto los signos representativos que le habia dirigido el sordo-mudo, y traduxo en alta voz lo que habia sido dictado à este ; quien por su parte mirando á las señales que le hizo el ciego, escribió las frases dictadas à este.

Este ingenioso methodo debido al doctor Guillie director del instituto redobla el interes en los exercicios de los Jovenes ciegos.